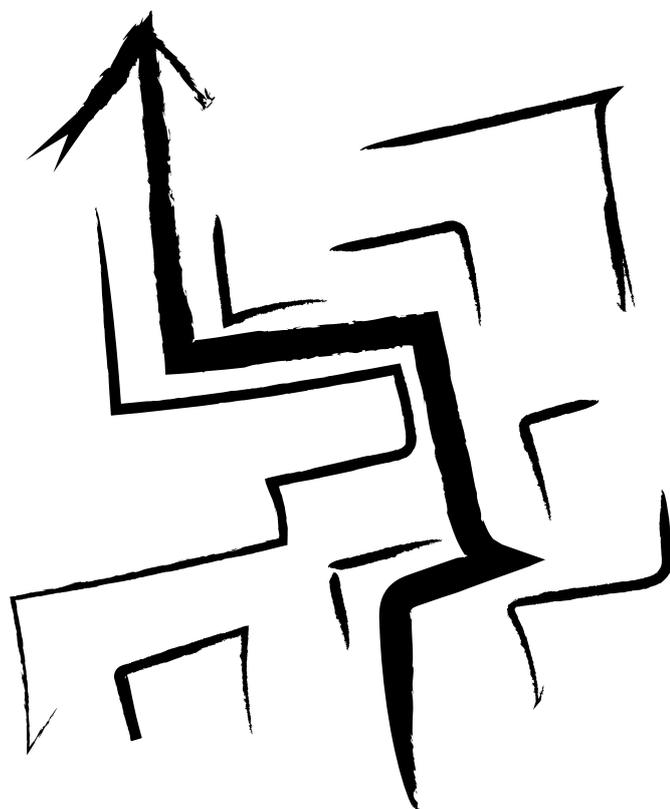


educación

e

recursos para
la elaboración
de programas
contra el
acoso escolar
en los **centros
educativos**



Comunidad
de Madrid

recursos para la
elaboración de
programas contra el
acoso escolar
en los **centros**
educativos



**Comunidad
de Madrid**

Viceconsejería de Organización Educativa

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Créditos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Consejero de Educación, Juventud y Deporte

Excmo. Sr. D. Rafael van Grieken Salvador

Viceconsejera de Organización Educativa

Ilma. Sra. D.ª María José García-Patrón Alcázar

Subdirector General de Inspección Educativa

José Maximino García González

Coordinación

José Antonio Luengo Latorre

Autores

Equipo de Apoyo para el asesoramiento en materia de prevención e intervención en situaciones de acoso escolar (Subdirección General de Inspección Educativa)

Andrés Crespo Espert

Astrid Rodríguez Rovirosa

José Antonio Luengo Latorre

Recursos para la elaboración de programas contra el acoso escolar en los centros educativos.

© Comunidad de Madrid

Edita: Viceconsejería de Inspección Educativa

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

C/ Santa Hortensia, 30. 5ª planta

28002 Madrid

sginspeccion@educa.madrid.org

ISBN: 978-84-451-3649-2

Edición: 8/2017

Maquetación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Soporte: publicación en línea en formato PDF

Publicado en España - *Published in Spain*



índice

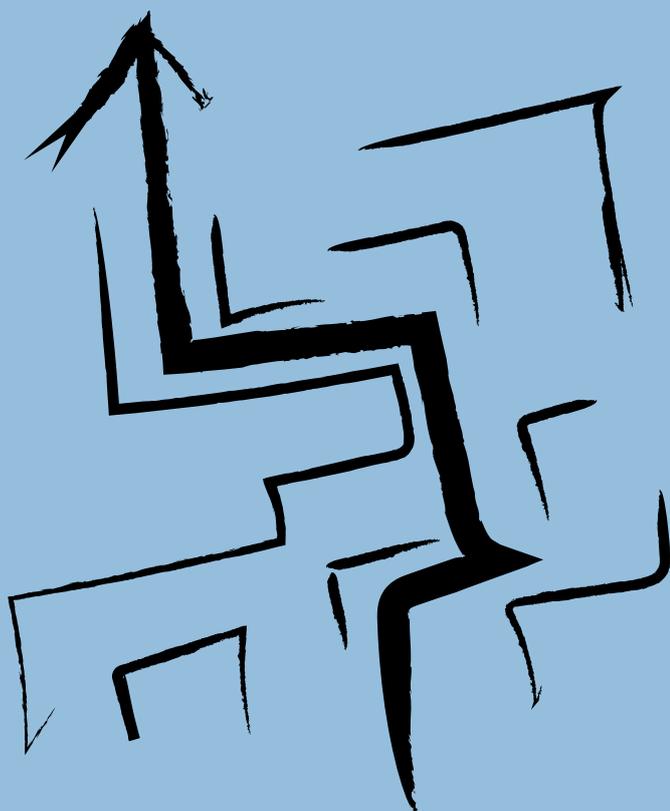
Presentación	7
capítulo 1	
Principios básicos para la elaboración de un programa de prevención del acoso escolar.....	8
1.1. Acoso y ciberacoso, aspectos conceptuales esenciales.....	9
1.2. Las consecuencias del acoso y del ciberacoso y la relevancia de la acción tutorial	14
capítulo 2	
Marco general para la organización y planificación de la prevención	17
2.1. La organización del centro educativo: ámbitos esenciales para la acción preventiva.....	18
2.2. Los planes de convivencia	20
capítulo 3	
Bases para la elaboración de programas para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso	25
3.1. Ideas para la organización y principios de planificación. Para empezar a pensar	26
3.2. Principios esenciales del Programa.....	35
3.3. Objetivos del Programa.....	35
3.4. Ejes para la planificación (1): la acción tutorial.....	36
3.4.1. Enseñar a ser persona.....	41
3.4.2. Enseñar a convivir	42
3.4.3. Las habilidades del tutor.....	45
3.5. Ejes para la planificación (2): los equipos de ayuda en convivencia y el equipo para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso del centro educativo.....	47
3.5.1. Equipo para la prevención del acoso escolar	51
3.5.2. Una posible hoja de ruta para la elaboración del Programa	71

capítulo 4	
Sugerencias para la evaluación de las actuaciones	75
capítulo 5	
Bibliografía y referencias de interés.....	79
Anexo I.	
Ejemplificaciones para el desarrollo de las sesiones de información y sensibilización del Plan de Acción Tutorial....	85
Anexo II.	
Ejemplificaciones para el desarrollo de sesiones de acción tutorial en Educación Infantil y Educación Primaria.....	113
Anexo III.	
Referencias normativas.....	190
Anexo IV.	
Cuestionarios sobre preconcepciones de intimidación y maltrato (PRECONCIMEI).....	204
Anexo V.	
Otros enlaces y recursos didácticos de interés.....	210

educación

e

presentación



Responder adecuadamente al fenómeno del acoso escolar supone, hoy en día, uno de los principales retos de nuestro sistema educativo. Los centros educativos deben constituirse como entornos favorecedores de la construcción y edificación de valores que faciliten la convivencia pacífica y sepan atender y responder de manera eficiente a aquellas situaciones de conflicto interpersonal que puedan aflorar en el día a día y, de modo singular, a hechos que supongan la utilización de la violencia en las relaciones entre compañeros, bien física, bien de carácter psicológico o emocional.

El presente documento se configura como una herramienta de trabajo para los centros educativos en los procesos de prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar. Pretende representar una guía para la acción docente, con numerosas propuestas y sugerencias ordenadas e incardinadas en los Planes de Convivencia que prescriptivamente deben ser elaborados por los centros educativos, pero suficientemente abierta como para que cada centro, cada comunidad educativa, pueda hacerla propia y adecuarla a su singular contexto. Apropiarse de ella para interpretarla, ajustarla y definirla en un perfil propio e individualizado.

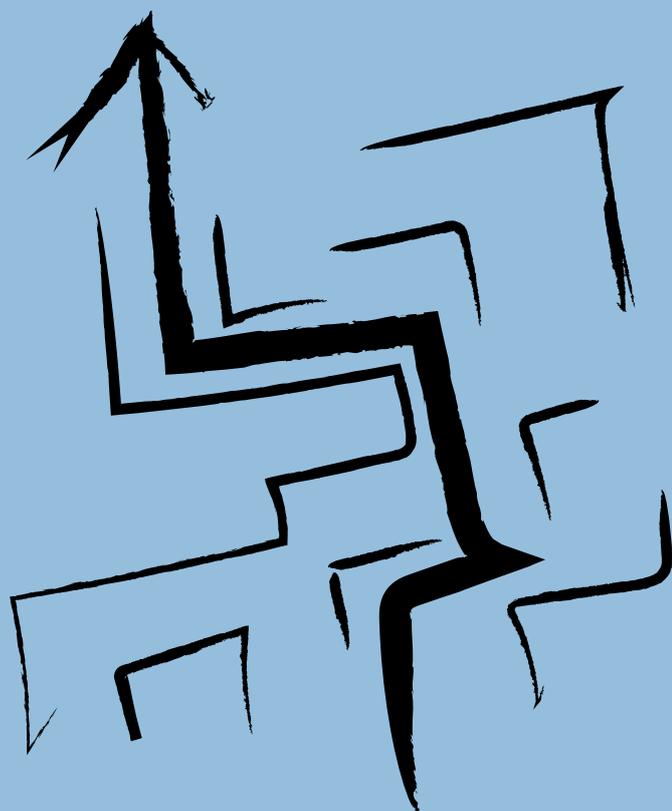
Responder al acoso escolar supone, en primer lugar, comprender el papel preponderante de la prevención. Solo desde una óptica preventiva, de incardinación y concate-nación de acciones de información, formación y sensibilización de todos los miembros de la comunidad educativa llegaremos a conseguir entornos seguros y alejados de experiencias generadoras de dolor y sufrimiento en las relaciones entre iguales.

Y esto requiere compromiso, implicación y, por supuesto, organización de estructuras y planificación de acciones.

Este es el espíritu de este documento. Implicación y propuestas. Recursos, orientaciones y sugerencias para la acción. Desde la organización del centro educativo a la actividad docente en el día a día. Desde la concepción del modelo de comunidad educativa a las relaciones interpersonales cotidianas entre todos los agentes de la misma. Desde el corazón mismo de la idea y práctica de la convivencia pacífica y la erradicación de los comportamientos violentos en el contexto educativo.

capítulo 1

Principios básicos para la elaboración de un programa de prevención del acoso escolar



1.1. Acoso y ciberacoso, aspectos conceptuales esenciales

El acoso y el ciberacoso no son simples conflictos. No es infrecuente utilizar este término para definir de manera global las situaciones de disputa y confrontación que evidencian niños y especialmente los adolescentes. Pero es necesario advertir sobre la necesidad de diferenciar los referidos conflictos y las situaciones susceptibles de ser consideradas como acoso o maltrato entre iguales.

Podríamos definir el término **conflicto entre iguales** como *una situación en la que dos o más compañeros, con intereses diferentes y contrapuestos, entran en confrontación o emprenden acciones mutuamente opuestas, con el objetivo de neutralizar, contrarrestar o dañar a la parte que se considera rival*. Se trata por tanto de una crisis, de un *atasco, apuro, perturbación o dificultad* en la relación entre al menos dos personas, con más o menos agitación e irritación. Y puede, claro, ser más o menos duradero. Y virulento. No obstante, en los conflictos hablamos de confrontación, de intereses contrapuestos claros y evidenciados. La situación puede llevar a escenarios de intercambio verbal o incluso físico, con más o menos impacto para quienes lo observan por cualquier razón al estar cerca del mismo, física y/o psicológicamente. Conflictos entre iguales, entre compañeros hay muchos a lo largo de los largos periodos en que unos y otros comparten aulas, pasillos, recreos y, también, redes sociales.

Pero **el acoso entre iguales no es un conflicto en sí mismo** (aunque en determinados casos éste, el conflicto, puede derivar en una situación de acoso, desequilibrada...) El acoso es un comportamiento que pretende hacer daño, con desequilibrio entre las partes. En ocasiones iniciado, sí, como una simple broma; pero perpetuado con alevosía e intención de herir. Y debe ser entendido como una forma de violencia, y por tanto, una forma de maltrato. Implica intencionalidad, permanencia en la acción y cierto grado de desequilibrio jerárquico entre agresores y víctimas. Por tanto, acoso, maltrato, y violencia se reconocen en sus perfiles y conviven en la acción.

El **acoso escolar o bullying** está especialmente documentado, de modo singular y sin perjuicio de otras aportaciones, a partir de las investigaciones y elaboración de programas de intervención de Dan Olweus. Se define como *“un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y agresividad física de unos niños hacia otros que se convierten, de esta forma, en víctimas de sus compañeros”* (Olweus, 1993).

Para tasar y definir el concepto (y la experiencia), el autor detalla elementos significativos como:

1. **La intencionalidad** por parte del agresor (si bien estudios posteriores amparan la relevancia, por encima incluso de la intencionalidad de quien agrede o pretende agredir, de la percepción subjetiva de la víctima).

2. **La repetición y secuencia estable en el tiempo.**
3. **La diferencia de jerarquía** y subsiguiente desequilibrio de poder entre agresores y víctimas; este desequilibrio genera un modelo de relación basado en el dominio (de los agresores) y la sumisión (de las víctimas), en el que, con cada nuevo episodio, se ven reforzados los dos roles, haciéndose más difícil que el círculo se rompa.

Por su parte, Ortega y Mora-Merchán (2008) sostienen la incorporación de un nuevo elemento de referencia, la denominada **ley del silencio**, esa suerte de incapacidad de la víctima para comunicar lo que está pasando, su dolor, desvelos y sufrimiento... En relación con este último concepto, resulta imprescindible señalar algunas de las causas más significativas del denominado *silencio*:

1. **Las dudas sobre la credibilidad en el entorno de su testimonio**, o, incluso, sobre la rapidez y contundencia de la respuesta que sería de esperar.
2. **El temor** a posteriores represalias y consecuencias.
3. **La debilidad o ausencia de referentes** a los que comunicar la situación vivida.

Otra modalidad de silencio tiene que ver, sin duda, con la respuesta, o más bien **ausencia de la misma, del grupo de compañeros**. La tragedia de la falta de respeto continuado en las aulas y de muchos comportamientos violentos entre iguales se encuentra anclada en la tibia o inexistente respuesta de quien está al lado de la víctima y comparte con él o ella aulas, pasillos y dependencias; de quien ve, escucha lo que pasa, aunque pueda no participar activamente y, sencillamente, no hace nada. Salvo callar. Algunos no inician las acciones de agresión, pero ríen y acompañan el maltrato, lo jalean y sostienen; otros miran hacia otro lado (*este no es mi problema*); algunos, muy pocos, dan un paso adelante y defienden visiblemente a la víctima.

Olweus ya advirtió desde sus primeros trabajos, en la década de los 70, de la configuración compleja de este tipo de comportamientos, alejada de la no poco frecuente simplificación que tiende a asociar, sin más, el complejo fenómeno a la relación entre un agresor o agresores y una víctima o víctimas. Muy al contrario, su esquema de interpretación detalla una compleja red de relaciones en interacciones que pueden crear, sostener y alimentar este tipo de conductas. Una red de la que no se *escapa* prácticamente ningún alumno del grupo clase en el que se producen las detestables acciones.

El círculo del *bullying* (Olweus)



Olweus describe la necesidad de analizar de forma completa el complejo entramado de relaciones y reacciones que pueden observarse entre el grupo de compañeros y/o conocidos de una víctima en una situación de acoso entre iguales. El autor señala las características de posibles implicados en los procesos:

1. Los que inician el acoso y toman parte activa en él.
2. Los que toman también parte activa pero no han iniciado el entramado del acoso.
3. Los que no tienen parte activa en la situación pero apoyan lo que está pasando.
4. Los que consideran que lo que ocurre no es asunto ni problema suyo.
5. Los que no disfrutan de lo que está ocurriendo pero piensan que no deben intervenir.
6. Aquellos a los que les repugna lo que ocurre y pasan a la acción intentando evitarlo.

Por su parte, el **ciberacoso, o cyberbullying** supone acosar en el contexto digital. O aprovecharse de él para hacer del maltrato algo diferente, tremendamente expansivo, muy frecuentemente, más virulento incluso. Este escenario de acoso en la red desarrolla una *vida propia*, un escenario de manifestaciones peculiares y exclusivas cuyas claves están descifrándose día a día: características singulares de los acosadores, recorrido, impacto, difusión y duración de la acción, repercusiones en las víctimas... En el contexto virtual desaparece la barrera de la mirada del otro y la sensación de impunidad se hace hueco con fuerza.

El desarrollo del fenómeno a través de comunicaciones virtuales permite que el acoso en la red pueda llevarse a efecto de una forma más sistemática y estable y, en ocasiones, incluso anónima (Cervera, 2009). Y las consecuencias pueden perpetuarse en el tiempo de forma profunda.

Son muchas las definiciones que pueden acotar el concepto pero, en general, puede definirse como una conducta de acoso entre iguales en el entorno TIC, e incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños. Cervera (2009), señala que ***“el acoso por Internet tiene lugar cuando una persona, de forma intencionada y repetida, ejerce su poder o presión sobre otra con ayuda de medios electrónicos y de forma maliciosa, con comportamiento agresivos, tales como insultar, molestar, el abuso verbal, las amenazas, humillaciones, etc.”*** (p. 144). El *cyberbullying* comparte algunos de sus rasgos con el denominado *bullying* tradicional, el que se desarrolla en los espacios físicos. Por ejemplo, la intencionalidad de la acción. Sin embargo las características del espacio virtual en que aquel se

desarrolla hacen que puedan concretarse **características singulares** y diferenciales con respecto a éste:

- La ausencia del contacto directo y a la cara.
- La difusión inmediata.
- La presencia y el mantenimiento del mensaje o acción agresiva durante mucho más tiempo: 24 horas al día, 7 horas a la semana.
- El mayor *alcance* de las agresiones.
- La existencia de una *audiencia* no deseada y de difícil control y acceso;

Medir la incidencia de ambos fenómenos no es tarea sencilla. El estudio realizado recientemente en España por Save the Children (2016) dibuja un escenario que arroja los siguientes datos:

Prevalencia de la victimización:

1. Las encuestas a 21.487 estudiantes de ESO muestran que un 9,3% ha sufrido acoso y un 6,9% ciberacoso. Extrapolado al conjunto de la población el número de víctimas se eleva a 111.000 y 82.000 menores de edad respectivamente.
2. Las chicas salen peor paradas: un 10,6% ha sufrido acoso (frente a un 8% de chicos), y un 8,5% ciberacoso (un 5,3% de chicos).
3. La media nacional de porcentaje de **niños que sufren acoso** se sitúa en: 8,1% (ocasional¹) y 1,2 % (frecuente). En la Comunidad de Madrid, los datos sitúan a la región con un porcentaje de 6,6 % (ocasional) y 0,9 (frecuente).
4. La media nacional de porcentaje de **niños que sufren ciberacoso** se sitúa en: 5,8% (ocasional) y 1,1 % (frecuente). En la Comunidad de Madrid, los datos sitúan

1. Ocasional se refiere a una frecuencia de “una o dos veces” y frecuente a una repetición de entre “una o dos veces al mes” hasta “más de una vez a la semana”.

5. la región con un porcentaje de 4,7 % (ocasional) y 1 % (frecuente).

Estas cifras, siendo preocupantes, por supuesto, se alejan definitivamente de los datos que algunos estudios interesados han vertido en los medios informativos y que han terminado por generar gran alarma.

1.2. Las consecuencias del acoso y del ciberacoso y la relevancia de la acción tutorial

Otro elemento esencial en el proceso de acotación conceptual de los fenómenos de acoso y ciberacoso tiene que ver con la necesidad de **evaluar adecuadamente el daño, el sufrimiento, los efectos de la agresión llevada a efecto**. Medir el impacto del maltrato y sus consecuencias precisa, asimismo, de la consideración de variables no poco importantes. Entre otras:

- Las características y personalidad de la persona agredida, sus habilidades de afrontamiento
- La red de apoyo social de la víctima.
- La respuesta de los iguales, de los observadores.
- Las condiciones de seguridad y posibilidad de denuncia existentes en el entorno.
- La implicación de tutores y profesores en la promoción de la convivencia pacífica, así como las medidas (y su rapidez y efectividad) de prevención, detección e intervención definidas en el centro educativo.
- La respuesta de los padres de la víctima en la secuencia de actuaciones.
- La respuesta de los padres y entorno de los agresores en el proceso de investigación de los hechos y la implementación de las medidas.
- La existencia (y calidad) de respuesta por parte de apoyos especializados.
- La comunicación familia-escuela.
- El clima de convivencia que se vive en el centro educativo.

En los supuestos de **ciberacoso o ciberbullying, pueden detallarse, asimismo, las siguientes variables:**

- Características y naturaleza de las acciones analizadas y de los medios y dispositivos tecnológicos utilizados en la comisión de los hechos.
- Naturaleza y expansividad de la posible difusión de las acciones.
- Facilidad/Dificultad para detener el ciberbullying.
- Tiempo de exposición de la víctima al ciberbullying.
- Edad y características psicológicas de ésta y de los presuntos agresores.
- Repercusión e impacto en la víctima.

Estas variables son, sin duda alguna, elementos determinantes en la acción preventiva, por supuesto, y de relevante consideración en la respuesta puesta en marcha para intervenir ante una situación específica. Uno de los factores que de forma más determinante influyen en la acción llevada a efecto por parte de los centros educativos, especialmente a través de las medidas adoptadas en la ejecución de los planes de acción tutorial, es, claramente, **el trabajo desarrollado con los grupos-clase por los tutores**. Trabajo con el objetivo de **informar, formar y sensibilizar a todo el alumnado de lo que supone este fenómeno, de sus consecuencias y de la profunda herida que deja en las personas que se ven implicadas más directamente**, pero no solo. También en los compañeros, las familias, el profesorado y el centro considerado como comunidad educativa.

Las acciones que más éxito están obteniendo en el marco de la prevención y de la detección, sin obviar también efectos positivos en los procesos de intervención, son, sin lugar a dudas, aquellas que ponen el énfasis en la acción tutorial, el trabajo con los grupos, en el que priman los denominados espectadores. Es bien conocido que aquellos centros y/o profesores que logran *incrementar* la capacidad de los espectadores para interpretar las situaciones de sufrimiento y dolor que puedan vivir algunos de sus compañeros como consecuencia de fenómenos como el acoso o el ciberacoso, y de responder solidariamente a las mismas, están en disposición de reducir sensiblemente la incidencia de este tipo de conductas, así como su agresividad y virulencia. Especialmente interesante es plantear la acción tutorial con las familias, por supuesto, en el marco de la sensibilización y la formación, como elementos de gran aporte preventivo.

Lo relevante es generar reflexión en los grupos de alumnos, pensar en las consecuencias de los actos, construir conocimiento sobre las posibilidades de ayudar a quien está pasando por situaciones delicadas, ayudarle a tomar decisiones de compromiso y apoyo. Y generar redes de apoyo entre compañeros.

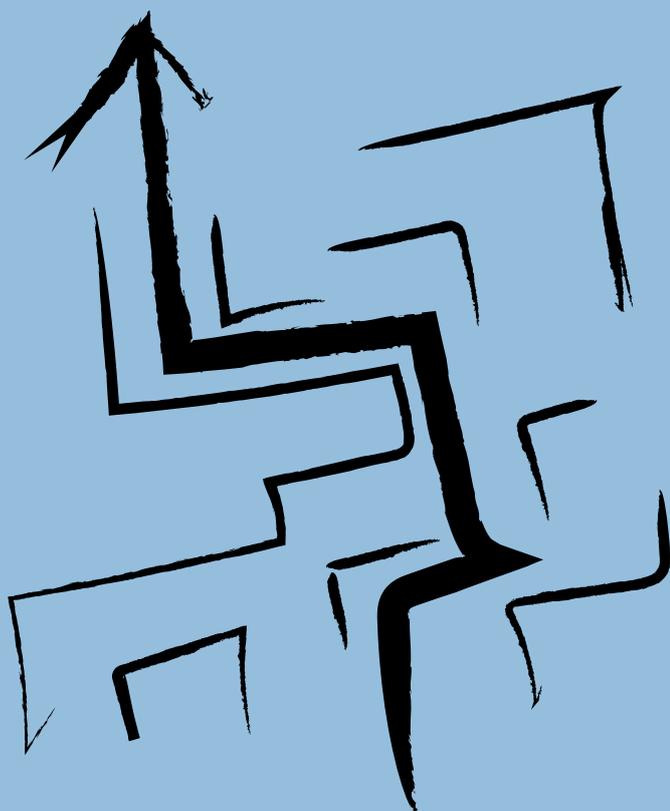
Y en todo este proceso, la **acción tutorial** en primer plano. Como **marco privilegiado y esencial para la prevención, pero también para la detección e intervención. Ajustar la mirada que puede utilizarse cada día, a través de la actividad cotidiana, del diálogo, de la observación**. En clase, en los recreos, en actividades específicas o talleres de reflexión sobre convivencia. Mirada que da pistas y referencias sobre el funcionamiento, estructura, organización y funcionamiento de los grupos y sus integrantes. Y aporta luz sobre la realidad, más o menos explícita, que los alumnos dejan ver con su comportamiento, con su locuacidad y/o silencios, presencia o ausencia, con su participación en el grupo y/o soledad. La que se evidencia cada día en clase. Y complementar también la visión y expectativas que de cada alumno tiene y aportan sus propios padres. Y el profundo conocimiento que de él sin duda tienen. Con sus errores de interpretación, que los tendrán, pero pocos, seguro. Sin olvidar la percepción que otros compañeros, otros docentes implicados en la formación de

nuestros alumnos, tienen. Su consideración de cada alumno, el modo en que leen su realidad, más allá de la consideración de los resultados académicos.

Probablemente deba insistirse en que **el nudo gordiano de la intervención en la detección e intervención de este tipo de situaciones es la tasación del impacto en nuestros alumnos, de las consecuencias** que se evidencian o nos son transmitidas por ellos mismos, compañeros, o por sus familiares. Y valorar y tomar en consideración la inquietud, desasosiego y, en su caso, el dolor que pueda generar la situación vivida. No el que se entiende o cree que debería ser. Sino el que es mostrado y explicado. Y valorarlo. **Tasar, medir, evaluar, siempre. Y actuar. Siempre actuar. Actuar para ayudar a ver algo de luz. Y explicarlo bien; y anotar lo que se hace.** Dejando claro el itinerario que se va a seguir. Más o menos sencillo. Desde un simple conflicto, que no va a ir a más y puede atenderse y aliviarse con facilidad, a la lacra de una situación de acoso gratuito y deleznable. No deben situarse unos y otros (conflictos y acoso) exactamente en la misma escala (recordemos que en el conflicto existe confrontación, más o menos en paralelo entre las partes) pero les son comunes algunos elementos. Entre los que destaca, la consecuencia, personal e intransferible, vivida por cada persona cuando se ve afectada por una situación que a veces no sabe gestionar, que no controla, que le provoca cierta indefensión, que no puede enfrentar por sí solo. Y acaba socavando su autoconcepto. Y su autoestima.

capítulo 2

Marco general para la organización y planificación de la prevención



2.1. La organización del centro educativo: ámbitos esenciales para la acción preventiva

La actuación coordinada y cohesionada de toda la comunidad docente: partiendo de una información compartida y del compromiso de todos los profesores, debe actuarse de forma inequívoca contra el acoso escolar. La escuela es el medio socializador más importante para los alumnos después de su familia. Aprenden normas, hábitos de relación y aprenden de sus profesores y figuras de autoridad por modelaje. Una actuación comprometida, coherente y firme, por parte de todos los docentes, basada en una idea común de tolerancia cero a las actitudes irrespetuosas y agresivas, amplifica el impacto positivo de la prevención y reduce el riesgo de acoso escolar.

Los centros cuentan con herramientas, planes y estructuras que favorecen el desarrollo de actuaciones de prevención, pero debe llevarse a cabo un esfuerzo de sistematización y enfoque, con revisión y actualización de los proyectos y la inclusión de un apartado específico en su Programación General Anual y planes de actuación que refleje el compromiso claro y sin fisuras para afrontar el reto de erradicar el acoso escolar en sus diferentes manifestaciones. Toda la comunidad debe participar y sentirse participante activo en la lucha y por ello, es necesario que el Equipo Directivo lidere este proceso de concienciación. El esfuerzo inicial para el desarrollo de esta sistematización tiene efectos beneficiosos para toda la comunidad educativa y para la sociedad en su conjunto. Ha de buscarse la máxima visibilidad a las intenciones del centro.

Es necesario comunicar nuestros planes al alumnado y al colectivo de padres y madres al inicio del curso escolar. Especialmente a los grupos que se incorporan nuevos al centro, en el caso de los institutos de educación secundaria y también en particular los últimos cursos de educación primaria. Comunicarles nuestras intenciones, proyectos y programas para mejorar la convivencia y prevenir y detectar e intervenir en su caso en situaciones de acoso o ciberacoso.

Y ha de hacerse en **diferentes formatos**, en sesiones específicas, como marco para la reflexión y sensibilización, y trabajando, por supuesto, desde la acción tutorial a lo largo del curso. Y el Equipo Directivo debe ser reconocido como el núcleo esencial de este recorrido. Y presentar a alumnado y padres a los agentes que van a colaborar en el trabajo para la prevención.

En el marco del Plan de Convivencia de cada centro, es necesario elaborar un programa para la prevención del acoso escolar. **Y contar con una estructura sencilla, con un equipo de trabajo en prevención que sea el grupo dinamizador de la reflexión y toma de decisiones sobre medidas a adoptar y su desarrollo y evaluación para la mejora estable.**

Definir los tiempos y los espacios para explicar, dar a conocer y solicitar la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, y seleccionar adecuadamente los contenidos a trabajar y desarrollar es imprescindible. No todo está sobreentendido en la vida de los centros educativos. Hemos de hacer explícitos los mensajes sustantivos. Y hacer sostenida esta acción.

En el desarrollo de un **programa para la prevención del acoso escolar es**, asimismo, imprescindible encontrar las fórmulas y modelos para la **participación efectiva, no solo del profesorado y singularmente de los tutores, sino también de padres y alumnado**. Y habilitar, por tanto, estructuras funcionales integradas para el desarrollo de actividades específicas con su participación y, en el caso de los alumnos, protagonismo y pro-actividad.

Es necesario, asimismo, **planificar un escenario de acciones de acción tutorial, intensas especialmente en el primer cuatrimestre**, si bien con continuidad a lo largo de todo el curso. Acciones en cada aula, de modo prioritario en los cursos **de 6º de educación primaria y 1º y 2º de educación secundaria**.

Las acciones para la información y formación del alumnado en materias como las que son de referencia son importantes; el objetivo, en cualquier caso, es conseguir la sensibilización suficiente en la comunidad educativa y específicamente en el alumnado en torno a valores ya señalados de implicación en la ayuda a los demás, empatía y defensa de los derechos y la dignidad de todos los compañeros y, por supuesto, de aquellos que susceptibles de vivir situaciones de rechazo, exclusión u otras formas de acoso.

Debe contarse, por tanto, con una **temporalización detallada, con asignación de contenidos** para la reflexión conjunta, con la participación activa de los Orientadores de los centros, con agentes implicados en las diferentes actividades y con mecanismos y herramientas para la evaluación de los procesos y acciones desarrolladas.

El centro educativo debe pensar, asimismo, en acciones que permitan **visibilizar las diferentes actividades diseñadas y desarrolladas, los contenidos tratados, y aquellos elementos que se consideren de interés para mostrar, y crear comunidad** al respecto de lo trabajado. La planificación y ejecución de determinadas campañas específicas donde se divulguen actividades o resultados de las mismas ante la comunidad educativa y, por supuesto, la utilización de la página web (o blogs) de los centros pueden representar un adecuado escenario para el cumplimiento de este objetivo.

La idea para la elaboración de un programa para la prevención del acoso escolar debe aflorar y crecer en cada centro y, al abrigo de modelos, sugerencias, ejemplificaciones, culminar en un programa singular, propio, creado a partir de diferentes fórmulas y propuestas, pero dibujado en el contexto, con materiales propios, sinergias singulares.

Y debe ser **visible también para los centros del contexto, procurando la creación de redes y el intercambio de experiencias, documentos y materiales**. En este ámbito, tal como se ha expresado con anterioridad, existe la posibilidad de que institutos puedan colaborar con centros de infantil y primaria o que los grupos de la etapa de educación secundaria de centros concertados y privados puedan representar el soporte esencial para la implementación de las acciones preventivas con el alumnado de menor edad.

2.2. Los planes de convivencia

La planificación de acciones para la prevención del acoso escolar debe enmarcarse, lógicamente, en el **Plan de Convivencia** elaborado por el centro. Un plan que ha de recoger las iniciativas y actividades según establece el Art. 2 del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Con carácter general, los Planes de convivencia de los centros deben contribuir a:

- Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado procesos claros de intervención, instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Facilitar la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos interpersonales que pudieran plantearse en el centro, así como de todas las manifestaciones de violencia o acoso entre iguales.
- Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las experiencias que permitan mejorar el grado de conocimiento, aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- Incidir en la educación en valores para la Paz y en la educación cívica y moral en todas las actividades.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Los centros educativos deben elaborar su Plan de Convivencia al amparo de procesos de análisis previo, diálogo compartido, toma de decisiones conjunta y acciones de evaluación estables y conocidas. En el contexto de una metodología de procesos, parece necesario incluir la **definición y organización**, por tanto, de:

1. **Espacios y tiempos específicos, y agentes responsables, para iniciar el trabajo de revisión.** Esto es, crear las condiciones para reflexionar sobre el aquí y ahora de la situación de cada centro, clarificar conceptos y habilitar un

marco de interpretación compartido de los ámbitos implicados en la convivencia y relaciones interpersonales, con especial en el acoso escolar y el ciberacoso y desarrollar acciones para pulsar y disponer de actitudes, valores y evidencias del sentir general de la comunidad educativa,

2. **Acciones para la revisión e indagación sobre el estado de la cuestión de la convivencia y sus derivadas en el centro.** Valoración de recursos y formación con la que se cuenta, percepciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa, valoración de las normas de conducta y su grado de cumplimiento, funcionamiento de las estructuras creadas a tal efecto, interpretación de las evidencias y datos con los que cuenta el centro sobre actividades desarrolladas para la promoción de la convivencia pacífica, conflictos detectados y abordados, protocolos de acoso escolar gestionados, principales problemas detectados, dificultades y puntos fuertes del centro para dar adecuada respuesta a los conflictos interpersonales y situaciones de maltrato entre compañeros.
3. **Un procedimiento para la búsqueda de soluciones** a los problemas evidenciados y la elaboración de un plan para la promoción de la convivencia pacífica y saludable y para la prevención, la detección y la intervención *de y en* los conflictos interpersonales y posibles situaciones de acoso escolar: formación del profesorado, información, formación y sensibilización del colectivo de padres y alumnado, modelo de análisis e intervención en conflictos, cauces de participación de la comunidad educativa, estructura organizativa, metodología de trabajo en aula, elaboración de protocolos...
4. **Procedimientos para el seguimiento y evaluación del plan** o planes diseñados e institucionalizar, asentar y protocolizar las acciones en materia preventiva, de detección e intervención. Hacerlas propias, singulares y sostenibles.

En este contexto, **el presente documento introduce algunas claves para el desarrollo de un Programa que**, de modo específico (aunque sus objetivos pueden ser indudablemente más amplios en materia de promoción de convivencia pacífica), permitan definir un plan integral para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso.

Aunque aporta ideas para la organización y planificación en numerosos ámbitos de la vida del centro y sugiere posteriormente acciones didácticas específicas para la acción tutorial y las tareas de prevención al abrigo de la información, la formación y la sensibilización de la comunidad educativa, el **Programa que se propone se entiende como un proyecto abierto, una guía orientativa de planificación y acción docente** que sugiere estructuras, organización, actividades y herramientas para la evaluación.

Se entiende así el Programa como una aproximación detallada a diferentes opciones para la organización y la intervención que, de modo integral, garantizan una acción

combinada, compartida y colaborativa, entre todos los miembros y agentes de la comunidad educativa.

El Programa asienta sus bases y Orientación en las ideas clave que se han especificado en apartados anteriores y dibuja un guion, una hoja de ruta, que puede asumirse completamente o con los ajustes que, en función de las características del centro y su contextualización, puedan concretarse. Y define así un marco para la intervención en materia de prevención que respeta las peculiaridades de cada centro, confiando incluso en que, haciendo suya la propuesta, mejore y adapte sus contenidos al momento y situación actual de cada comunidad educativa.

Se define, pues, un Programa al amparo, asimismo, de lo establecido en los **Estadutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin violencia** (UE, 2003), elaborados sobre el fundamento de los valores y principios de la Convención del Consejo de Europa para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, ratificados por el Estado Español con la publicación de la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz, y que establecen los principios rectores que han de regir en un centro educativo en materia de prevención de la violencia. Entre otros:

- *Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a un centro seguro y sin conflictos. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.*
- *Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc.). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.*
- *La comunidad educativa garantiza que todos sus miembros conocen sus derechos y responsabilidades.*
- *En un centro educativo democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.*
- *Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.*
- *El centro educativo forma parte de la comunidad local. La cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales son esenciales para la prevención y la resolución de los problemas.*

Padres y madres tienen un papel protagonista en la educación de valores para la convivencia pacífica. Esto es indudable. Un papel sensiblemente protagonista, por supuesto. Es precisamente en este entorno, el familiar, donde deben germinar, aflorar, asentarse y desarrollarse las habilidades y maneras de *estar* y *ser* en la infancia y adolescencias que permitan la adecuada interacción social con otras personas y, cómo no con los iguales. Primando así el aprendizaje y desarrollo de valores como la ayuda mutua, el respeto, la solidaridad o la empatía.

Pero los centros educativos no deben ir a la zaga en la asunción de esta responsabilidad citada. Formar, generar contextos de relación y participación que representen el ideario de la convivencia pacífica. Y en este proceso, la prevención del acoso escolar no es, precisamente, un tema baladí. Se trata más bien de un proceso sustantivo en el desarrollo de los proyectos, planes y desarrollos programáticos de los centros educativos. No solo, por supuesto, pero también.

El acoso entre iguales, ya se ha expresado con anterioridad, es violencia y maltrato entre compañeros. Que se produce, especialmente en el acoso en el contexto físico de los centros, entre aulas, pasillos, rincones y otros espacios de uso o paso por parte del alumnado. Pero que también se desarrolla en escenarios virtuales (en forma de ciberacoso), y en ocasiones sin evidencias de continuidad o correlatos reales en el mundo físico. Hablamos de conductas demasiado presentes en nuestro entramado social, muy visibles y accesibles para niños y adolescentes, y no suficientemente afeadas por los adultos en los espacios y tiempos en que se muestran. Entre otras cosas, porque los adultos no conocen o son conscientes del *consumo* por niños y adolescentes de muchas experiencias de influencia claramente negativa para su desarrollo saludable y equilibrado.

Por tanto, ha de insistirse en el papel relevante y pertinente de los centros y comunidades educativas en la planificación de acciones, adecuadamente asentadas en estructuras orgánicas y funcionales, que permitan y den vida a experiencias de prevención de comportamientos como los que son de referencia, enmarcado en la consideración de un abordaje integral de todas las formas de violencia en la infancia y contra la infancia.

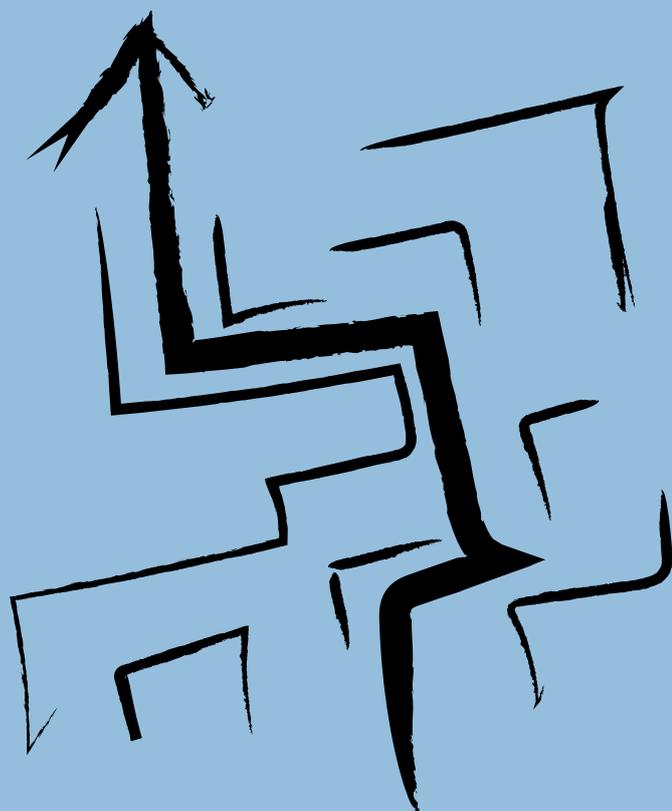
Prevenir la violencia escolar y, por tanto, el acoso entre iguales, precisa de la adecuada valoración, análisis y tasación de los factores de riesgo y prevención que sobre ella influyen. Y analizarlos en el marco de una perspectiva evolutiva y ecológica, desde el conjunto de creencias, valores y principios sociales dominantes (los explícitos y los implícitos), la influencia de las TIC y de los medios de comunicación, las condiciones de relación e interacción interpersonal de los escenarios social y familiar, y también las condiciones organizativas y de desarrollo de experiencias de los centros educativos. Analizando, pues, las condiciones de riesgo y protección que pueden darse en cada momento evolutivo del crecimiento y en los complejos niveles de interacción de cada entorno en que niños y adolescentes se desenvuelven,

experimentan, construyen principios y valores y, naturalmente, viven (Díaz-Aguado, 2005, p. 18-20).

Es necesario, consecuentemente, que los centros educativos *construyan un marco convivencial que se configure como espacio protector*; un contexto dinámico, interactivo y flexible pero claro y visible para toda la comunidad educativa, revisable pero elaborado con criterio y consenso entre todos los agentes de la comunidad educativa.

capítulo 3

Bases para la elaboración de programas para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso



3.1. Ideas para la organización y principios de planificación. Para empezar a pensar

El marco normativo marca el terreno para la organización y la planificación en los centros. Y establece el amparo jurídico para que los engranajes del sistema se articulen de modo que las responsabilidades inherentes al sistema educativo se lleven a efecto de forma ordenada, conceptualmente coherente, compartida, flexible y eficiente. Y estas características se hacen necesarias siempre. De modo singular en la respuesta a las situaciones que más afectan al corazón de las instituciones. Esas que lastran la convivencia entre sus miembros y la tornan insegura y quebradiza.

La acción planificada de los centros educativos es determinante en la prevención, detección e intervención de las situaciones de acoso escolar. Solo un conjunto de acciones integradas, planificadas y compartidas por la comunidad educativa puede convertirse en un marco pertinente y eficiente. Esta observación apela a principios esenciales de intervención de naturaleza preventiva, sumando acciones que, adecuadamente relacionadas, suponen la configuración de una tupida red protectora y promotora de prácticas de convivencia pacífica y de prevención de situaciones de violencia y maltrato entre iguales. Prevención en sus diferentes niveles, primaria, secundaria y terciaria.

El tratamiento del acoso escolar suele organizarse en el contexto de procesos de intervención marcadamente reactivos. La acción como respuesta a hechos que afloran o son denunciados se convierte, probablemente y sin perjuicio de la existencia de prácticas de naturaleza más preventiva, en el modelo más habitual de atención a este tipo de situaciones.

Preocupa el fenómeno por la evidencia de las consecuencias y el dolor y sufrimiento que llega a generar en las víctimas; pero también preocupa por su frecuente invisibilidad; o por la alarma social que provoca; también por sus frecuentes *recidivas*, o por los efectos indeseados e inesperados secundarios a la respuesta desarrollada; y por la reacción inadecuada de algunos agresores; pero también, en ocasiones, preocupa el fenómeno por la inexperiencia o falta de formación para su tratamiento; e, incluso, así es manifestado, por la ausencia de referentes y pautas de actuación claras y regladas.

Las acciones más efectivas en la lucha contra el acoso escolar deben partir de principios y procedimientos de intervención integrados en un plan global, compartido por toda la comunidad educativa y desarrollado por agentes organizados en estructuras pensadas para el objetivo pretendido. Algunas de ellas, ya existentes en los entramados organizativos de los centros educativos; otras, por el contrario, específicamente diseñadas.

Inoculando así potentes defensas ante las dificultades y habilidades fundamentales: autoestima, capacidad de afrontamiento y expresión de las emociones y sentimientos y empatía. La adquisición y consolidación por el alumnado de este tipo de habilidades y competencias supone la creación de poderosas barreras para contrarrestar situaciones que puedan conllevar acoso o abuso de poder por iguales pero, sobre todo, permiten habilitar el desarrollo de procesos adecuados de autonomía personal, autoconfianza y autovaloración, de relaciones interpersonales y solución de problemas, de afrontamiento de las dificultades, regulación de las emociones y expresión de los sentimientos, entre otros.

Las acciones contra el acoso escolar deben comenzar en etapas anteriores a aquellas que son marcadas como escenarios en los que emerge el fenómeno. Empezar a trabajar en la educación infantil es imprescindible. Profesorado y padres en esta etapa educativa comprenden bien este reto. Y facilitan el desarrollo de acciones de promoción de hábitos saludables de convivencia, habilidades sociales y competencia emocional.

Algunas ideas para empezar a pensar: la planificación en prevención

Los problemas del acoso escolar no anidan exclusivamente en la mente y en el comportamiento agresivo, chulesco, arrogante, incluso violento de determinadas personas. Siendo este un factor de gran importancia en la fundamentación de planes para el adecuado tratamiento del fenómeno en sí mismo, **no debe obviarse la necesidad de reflexionar y actuar en la adquisición y fortalecimiento de habilidades personales que permitan a nuestro alumnado responder y afrontar** de modo pertinente y adecuado las hipotéticas situaciones en las que pueden verse involucrados. Habilidades imprescindibles para la gestión de los conflictos interpersonales, claro, pero no solo. Imprescindibles también en los escenarios a los que estamos haciendo referencia, en los que se supone intencionalidad de hacer daño, recurrencia de la conducta y diferencia de jerarquía de poder entre las partes, parámetros estos a los que ya se ha hecho referencia en apartados anteriores.

La educación infantil, por tanto, es el escenario natural en el que este tipo de competencias pueden y deben cuajar, adecuadamente apoyadas en los principios esenciales de colaboración entre equipos educativos y familias, y orientadas a la configuración de perfiles de desarrollo personal en los que primen **valores como la ayuda mutua, la solidaridad, el apoyo, la compasión, la generosidad, la capacidad de escucha y diálogo, la asertividad, la resolución pacífica de los conflictos, la capacidad de trabajo en equipo y cooperación y la empatía.**

En los procesos de prevención de comportamientos a los que se está haciendo referencia, es necesario subrayar habilidades de especial consideración para el desarrollo infantil, presente y futuro, con reflejo en capacidades para tomar conciencia de los propios sentimientos, ser capaz de expresarlos, entender y respetar puntos de vista diferentes al propio, identificar, afrontar y resolver problemas, comunicarse y hacerse comprender, saber decir no y saber, especialmente, pedir ayuda.

Ver:

Inteligencia emocional y resolución de conflictos en Segundo ciclo de educación primaria mediante el trabajo de la inteligencia emocional (UNIR, 2014)

<http://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2585/vicente-riazuelo.pdf?sequence=1>

Estas acciones son también imprescindibles en la educación primaria. Los problemas que surgen de forma virulenta en educación secundaria tienen su origen en lo vivido en la anterior etapa. **La acción tutorial aquí debe reescribirse. Con dedicación, convencimiento y tiempo para ello.** Sin tiempo, sin horas para hacer pensar y vivir buenos modelos de convivencia, revisar conflictos y sacar adecuadas conclusiones no es posible interiorizar adecuadamente el respeto hacia uno mismo y hacia los demás como núcleo esencial de la convivencia.

Los centros educativos, en educación primaria y secundaria deben abordar decididamente la promoción de la convivencia pacífica y la detección e intervención rápida, congruente, educativa y efectiva en situaciones de conflicto y, por supuesto, en aquellas susceptibles de ser tasadas de acoso escolar y ciberacoso.

1. Es imprescindible planificar acciones específicas para prevenir el acoso escolar y el ciberacoso. No basta con ideas generales ni buenas intenciones

1. **Promover la convivencia en los centros educativos no es un objetivo más a planificar y desarrollar en los centros educativos.** Es, probablemente, el eje sobre el que puede y debe girar y articularse la acción educativa en su conjunto. Es un camino, un sendero a construir y cuidar con mimo porque, entre otras cosas, los procesos que se desarrollan cada día en las aulas se asientan en confluencias y relaciones interpersonales que pueden animar y afianzar los aprendizajes o, por el contrario, lastrarlos de manera concluyente.
2. **Las comunidades educativas, con el liderazgo de los equipos directivos deben revisar sus planes de convivencia** y analizar el funcionamiento de las comisiones de convivencia creadas a su amparo. Esta es una tarea necesaria en general pero, de modo singular, si se pretende incorporar un programa para la prevención específica del acoso escolar. Y es necesario reflexionar expresamente sobre *qué se está haciendo específicamente* en este ámbito. Y *qué no se está haciendo*.
3. **Prevenir la violencia y el maltrato entre compañeros, el que se da en el interior de los contornos físicos de los centros y, también, el que anida y se expande en los senderos virtuales que proporcionan las TIC es, evidentemente, cosa de todos.** Del entramado social, con especial relevancia a los contenidos marcados por medios de comunicación y redes sociales, que marca las referencias de valores y contravalores, del contexto familiar que nutre desde el principio de la vida las mentes y los corazones de los que hoy son y serán mañana nuestros alumnos y también, por supuesto, de lo que se genera y vive en los centros educativos en la enseñanza reglada. Y ahí surge la convivencia, la gestión de los ineludibles conflictos que las relaciones interpersonales conllevan, y por supuesto la prevención, detección e intervención de situaciones generadoras de dolor y sufrimiento.
4. **El programa para la prevención del acoso escolar en los centros educativos es, hoy, un elemento esencial a incorporar en los proyectos y planes educativos; y debe articularse en torno a principios de participación y trabajo compartido entre los diferentes miembros de las comunidades educativas;** de compromiso e implicación en la reducción de los conflictos interpersonales pero, especialmente, de los que surgen del desequilibrio entre las partes, de los que se asientan en la intencionalidad de hacer daño, mantenidos en el tiempo, desatados en ocasiones entre los observadores; de creación y desarrollo de estructuras funcionales operativas, ágiles, con funciones claras y conocidas por todos; de información y transparencia; de protocolización de las actuaciones; de visibilización de las mismas; y de evaluación permanente de las actuaciones.
5. **El programa para la prevención del acoso escolar en los centros debe priorizar objetivos que permitan conocer a toda la comunidad educativa hasta dónde se pretende ir.** Promoviendo la seguridad, la formación, la toma de decisiones efectiva para la mejora de los planes de acción tutorial, la creación de equipos específicos para la gestión integral de las actuaciones, el fortalecimiento de las actuaciones para la potenciación de los valores pro-sociales, empatía y ayuda entre iguales, y el tratamiento eficaz de la comunicación de las acciones entre todos los miembros y agentes de la comunidad educativa.
6. **Los principios de información y transparencia y el objetivo de comunicación eficaz de lo que se pretende son elementos clave en la operativa de planificación** y puesta en marcha de cualquier programa de prevención. Pensar juntos, planificar, explicar las ideas y acciones a implementar y hacerlas conocidas, visibles y explícitas para todos.
7. **Es necesario cuidar las relaciones horizontales en la comunidad educativa, la relación entre los profesores, entre los diferentes equipos docentes, la participación de padres y madres y alumnado, y, especialmente también, los espacios físicos del centro.** Empezar por hacer del centro un entorno lo más acogedor posible, amable, cómodo, favorecedor de las relaciones interpersonales, sociable...

2. Desde el principio de curso toda la comunidad educativa debe conocer el conjunto de medidas que se van a adoptar de modo específico para prevenir el acoso escolar y el ciberacoso

8. **Se ha de empezar cuanto antes. Explicando y marcando claramente el proceso. Durante el primer mes de clase, los equipos directivos deben exponer en primera persona** (al menos con los cursos que se incorporan por primera vez al IES en el caso de secundaria, o a la etapa en centros concertados y privados; y de 6º de educación primaria, y en la medida de lo posible también con 2º de ESO), **la importancia que el centro va a dar las relaciones entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa** y, claro, entre el alumnado; y no solo desde la advertencia de posibles consecuencias de actos inadecuados sino desde la consideración del respeto, el buen ejemplo, los valores compartidos, el diálogo y la participación. En este objetivo, la referencia es el Plan de Convivencia del centro.
9. Estos encuentros pueden ser el mejor escenario para explicar también la organización de la que se va a dotar el centro para prevenir, detectar e intervenir en situaciones de acoso entre iguales. **Explicar las estructuras, los agentes implicados y los planes a llevar a efecto.** Todo, lógicamente, en el marco del Plan de Convivencia elaborado por el centro educativo.
10. **El Equipo Directivo puede y debe convencer a sus alumnos que la convivencia va a ser el eje de la vida del centro.** Y que todos sepan, también, que se va a intervenir, con sensibilidad y criterio, pero con rapidez en situaciones de acoso entre compañeros. El error y la equivocación son posibles. Pero tolerancia cero ante el maltrato. Ese es el trato y el reto.
11. **En el caso de los IES, parece importante asimismo aprovechar actividades como Jornadas de acogida o de puertas abiertas para el alumnado que se incorpora por primera vez al centro, y en su caso con sus familias,** para presentar el programa, sus objetivos, actividades y, muy importante, sus agentes más significativos en materia de prevención del acoso.
12. **Es interesante poder exponer en los paneles informativos de la entrada de los centros las coordinadas simplificadas del programa, los procedimientos y espacios** para la comunicación de las preocupaciones del alumnado **y las personas** que van a responsabilizarse de la canalización de la información y de gestionar el proceso para dar la mejor respuesta educativa a las situaciones que son objeto de referencia.
13. Las ideas anteriores son perfectamente aplicables a centros que desarrollen su actividad con todas las etapas educativas, ahondando en cualquier caso en la necesidad de **priorizar los cursos finales de la etapa de educación primaria y al menos los dos cursos iniciales de la educación secundaria.** Todo ello sin perjuicio de las acciones preventivas que puedan desarrollarse en otros cursos y en especial en 3º y 4º de ESO.

3. Los tutores han de planificar y desarrollar acciones para la prevención del acoso escolar y el ciberacoso

14. **El trabajo específico de las Tutorías y de los tutores debe ser potenciado; en tiempo y calidad, con el apoyo especializado de los profesionales de Orientación;** dedicar tiempo es imprescindible. Sin *tiempo* efectivo *en tarea*, reflexionando, sensibilizando, dialogando, construyendo iniciativas entre todos, no hay propuesta que se sostenga.
15. **En educación primaria (etapa en la que no existe un tiempo específico para la Tutoría) será necesario arbitrar propuestas organizativas flexibles pero efectivas,** en el marco de las posibilidades que da el currículum en la etapa, **para fijar la acción tutorial** como escenario marco para el desarrollo de las acciones esenciales propuestas en el presente programa para la prevención del acoso escolar.
16. Con la colaboración de los profesionales de los EOEPE y de los Departamentos de Orientación y de los equipos directivos, **el profesorado, y sobre todo los tutores, han de comprometerse, con especial sensibilidad, a la observación de la dinámica y clima de relaciones de sus grupos;** con referencia concreta a las respuestas emocionales y sociales de sus alumnos en el día a día: silencios, escasa participación, soledad, tristeza... Interesarse y mostrarse cercano y disponible, incondicionalmente, debe ser considerada condición imprescindible.
17. **Ha de trabajarse para reducir la violencia desde el trabajo con los grupos-clase al completo, con los observadores;** desarrollando acciones para la reflexión, el análisis y la profundización sobre contenidos específicos de fomento de valores pro-sociales y con el objetivo general de aumentar notablemente el compromiso en la solidaridad, ayuda y apoyo de quienes suelen *mirar hacia otro lado*. Sabemos que si los observadores *dan un paso hacia delante* y defienden a quien sufre, la violencia se reduce sensiblemente.
18. **El trabajo con los observadores, o con los espectadores,** como también se les denomina, **se considera esencial en la literatura, investigación y prácticas para afrontar las tareas de prevención, detección e intervención en las conductas de maltrato y violencia entre iguales;** pero especialmente en la fase de prevención, o prevención primaria. Eliminar las causas y reducir la incidencia. Explicar, aclarar, definir, dialogar con los alumnos. Informar, sensibilizar. Todo en el contexto de la educación para la convivencia pacífica y también, no debe olvidarse, en ciudadanía digital.
19. **El desarrollo de las TIC y el uso (en ocasiones, abuso) que de ellas hacen nuestros niños, niñas y adolescentes, supone un reto de envergadura en la definición de patrones de intervención por parte del mundo adulto y, en particular, de los centros educativos.** El desarrollo de dos competencias básicas como el tratamiento de la información y competencia digital, y la competencia social y ciudadana representa, por definición y recorrido, un ámbito de trabajo esencial de las comunidades educativas en la búsqueda de protocolos y fórmulas que permitan ahondar en la mejor manera de llegar y profundizar en los formatos de educación y sensibilización en torno al uso de las TIC y la prevención de riesgos indeseables. Sin embargo, todo lo dicho y planteado tiene que tener una dirección, una salida óptima. Un espacio para la acción positiva.

4. La necesidad de configurar un equipo para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso en el centro educativo

20. En el marco de las Comisiones de convivencia de los centros, o a su amparo, resulta de sumo interés **la creación de un equipo para la prevención del acoso escolar en el centro**. Empezando por la designación de **responsables de convivencia entre el profesorado**; se hace referencia a la configuración de un equipo de entre 2 y 3 profesores del centro, preferentemente tutores de grupo, que serían figuras visibles *para* y conocidas *por* la comunidad educativa, y que, conjuntamente con el Jefe de Estudios, podrían desarrollar funciones (se detalla propuesta más adelante), incardinadas en los planes de acción tutorial, de coordinación de las actuaciones de los tutores en materia de promoción de la convivencia pacífica en las aulas, centro y escenarios de relación entre iguales y de prevención y detección de situaciones de acoso o ciberacoso.
21. Igualmente relevante puede considerarse en este equipo la colaboración de **ayudantes de convivencia del colectivo de padres y madres**, con funciones de apoyo al desarrollo del Plan de Acción Tutorial en la materia y contenidos que son de referencia a través de las actividades de información, formación y sensibilización de los grupos-aula. La colaboración activa de estas figuras, como representantes del colectivo de padres, en las actividades de acción tutorial del centro puede marcar un punto clave de notoriedad en los mensajes que pretenden transmitirse en el marco del desarrollo de propuestas de información y sensibilización.
22. Y, por supuesto, **contar con el protagonismo del alumnado** y la incorporación a este equipo de prevención de algún representante de la estructura que se cita en los siguientes puntos: equipos de ayudantes de cursos superiores y equipo de ayudantes o delegados de convivencia de cada grupo clase.

5. Fomentar el protagonismo del alumnado en la prevención del acoso escolar y en la información y sensibilización de la comunidad educativa. Los alumnos que ayudan, desde la perspectiva del modelo de Aprendizaje y Servicio²

23. **Parece necesario, asimismo, apostar por la participación y protagonismo del alumnado en las acciones de información, formación y sensibilización de los grupos de alumnos.** Especialmente en secundaria, los proyectos actualmente existentes de mediación o de alumnado ayudante están dando excelentes resultados. Cuando quien informa, sensibiliza, forma y ayuda a los alumnos son los propios compañeros con más edad, la escucha y penetración de las ideas en los pequeños son significativas. En este contexto, puede ser de interés la creación de delegados de convivencia del colectivo de alumnos.
24. **En educación primaria,** el papel de tutores y de padres resulta especialmente necesario. Y el trabajo en los últimos cursos de la etapa se configura como esencial en el marco de los procesos de prevención de conflictos interpersonales, mejora de los estilos de gestión y respuesta a los mismos y, por supuesto, de las situaciones de acoso entre iguales. En esta etapa, **el papel de apoyo y ayuda que los alumnos de cursos superiores pueden prestar en la información y sensibilización,** y que es citado en puntos posteriores en el contexto de la educación secundaria, puede ser abordado según modelos de colaboración entre centros (en el caso de la educación pública, CEIP e IES) o entre etapas (en el supuesto de centros que atienden ambas etapas), adecuadamente documentados y experimentados en la actualidad.
25. **Como ejemplo de lo expuesto en el punto anterior puede citarse el Proyecto de Alumnos Ayudantes TIC, desarrollado en la Dirección de Área Territorial Madrid Sur desde el curso 2012/13** y que puede ser consultado en:
<http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf> (Cap. 4, p. 57)
<http://ayudantesticsur.blogspot.com.es/>
Se trata de un proyecto para la prevención del buen uso de las TIC y redes sociales por los niños de 5º y 6º de educación primaria en el que el alumnado de educación secundaria seleccionado y adecuadamente formado sirve de agente transmisor y de sensibilización sobre riesgos y buenas prácticas.
26. En consonancia con lo detallado en los dos puntos anteriores, **en educación secundaria se sugiere** de modo especial el trabajo desde la perspectiva de alumnado ayudante, en el marco de un **equipo** creado de **ayudantes de convivencia del alumnado,** con funciones esenciales de colaboración en la acción tutorial, con los objetivos de información, formación y sensibilización del alumnado de menor edad del centro.
27. La importancia de formar en cascada: si algo hemos ido aprendiendo en relación al tratamiento y la gestión de los conflictos entre iguales (en sentido amplio) en los centros educativos, es que **los propios chicos son los que mejor contribuyen a la resolución de los problemas cuando han sido formados para ello.**
28. Se sugiere, así, el desarrollo de un **proyecto para la formación de ayudantes de convivencia del alumnado que puedan colaborar con funciones** (se detalla propuesta más adelante) **de apoyo a la acción de los tutores de aula,** para la información, formación y sensibilización de alumnado de cursos inferiores.
29. **La experiencia de formar a adolescentes para que ayuden a los más pequeños está suficientemente contrastada y con éxito notable. Las posibilidades de penetración que tienen las ideas cuando son plasmadas y abordadas por chicos como ellos, pero con más edad y más experiencia** (sobre todo en cómo afrontar los riesgos y salir de situaciones embarazosas, o no meterse en ellas), **son inagotables.** Superiores desde todos los puntos de vista a los resultados de las acciones que llevan a efecto los adultos. El modelo, ya experimentado en numerosos centros educativos, de la creación de equipos de alumnos ayudantes para la colaboración en las acciones para la prevención de situaciones de acoso y generación de buenas prácticas de convivencia y respuesta a los conflictos indeseados es perfectamente válido para el desarrollo de esta iniciativa.

2. <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2015/03/revista-convives-n-9-orientacion-y.html> (p. 19-35).

6. Fomentar el protagonismo del alumnado en la prevención del acoso escolar desde los delegados o ayudantes de convivencia de cada grupo

30. Considerar, también, dar presencia y valor a la figura de los **delegados o ayudantes de convivencia de cada grupo-clase**, como corresponsables también en la consideración de la convivencia en cada grupo.
31. En consonancia con las funciones establecidas a tal efecto normativamente, la labor de estos ayudantes de grupo en la colaboración con el tutor en el fomento de la convivencia saludable y pacífica en el grupo se considera imprescindible como elemento preventivo y de detección de primer orden.

Ver:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/ayudante>

7. La necesidad de contar con agentes, espacios y tiempos definidos y conocidos para la comunicación confidencial

32. Pertinente y necesaria, asimismo, es la creación de un sistema interno de comunicación confidencial, de los alumnos con tutores, delegados de convivencia y profesionales de Orientación. Los alumnos deben poder contar sus preocupaciones con tranquilidad y confianza, sin miedos. Los alumnos tienen que saber que pueden hablar, sin miedo. Han de organizarse medios, tiempos, profesionales y espacios para que los alumnos compartan sus preocupaciones y expresen sus emociones y sentimientos.
33. Trabajar desde la perspectiva de derechos y ciudadanía: cuando el alumnado siente que en el centro preocupan los conflictos entre compañeros y se ejercita la comunicación fluida con sus profesores, cuando observa actitudes de escucha y respeto, de afrontamiento y sensibilidad, las posibilidades de la acción preventiva en materia de conflictos de convivencia se amplían de modo significativo.

8. La necesidad de gestionar bien los procesos. Y documentarlos siempre

34. Dar importancia a la **seguridad jurídica de los procedimientos desarrollados**. Los centros educativos han de *hacer*. Y *hacer bien*, por supuesto. Y documentar lo que hacen. En todo momento. Desde las actuaciones más sencillas a las más complejas. Este es también un elemento imprescindible.
35. **No debe obviarse la posible consideración de conducta delictiva de determinados comportamientos**, siempre en el contexto de la edad de los actores y de las características y frecuencia de aquellos. De acuerdo con lo establecido en los arts. 13 y 17.2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en los arts. 47 y 49 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y en el art. 10 del Decreto 15/2007, de 19 de abril. La acción correctora desarrollada en el centro educativo no es en ningún caso incompatible con las acciones que a tal efecto puedan ser consideradas por la Fiscalía del menor.

Todo esto no es solo responsabilidad de los centros educativos, por supuesto. Los padres tienen un papel protagónico y decisivo. Pero si de verdad nos preocupa qué hacen, pero sobre todo, qué van a hacer nuestros chicos y adolescentes

en el mundo digital, hemos de afrontar el asunto como un reto educativo. Porque no es otra cosa. Porque se trata de educar. Y educar para la vida. En la construcción personal. Y educar, también, como no puede ser de otra manera, para la vida con los demás. En el contexto de las relaciones, de la manera de percibir a los que nos rodean, del concepto y experiencia de amistad, o interacción. Educar en la ética de las relaciones. En el respeto como corazón de un tejido tan vivo como un cuerpo humano. Y en este proceso, por supuesto, son necesarios los mimbres que aportan los centros educativos.

El clima escolar, cualquiera que sea este, es responsabilidad de las comunidades educativas. En su conjunto. **La escuela sí importa.** Es imprescindible confiar en la capacidad de los centros educativos para la mejora permanente y el cambio. Importan, por tanto, la calidad de los centros y su organización de los recursos, la capacitación del profesorado, los sistemas de dirección y organización escolar. Importa su visión, sus objetivos, sus formas de organizarse, su manera de interpretar y llevar a efecto la idea de la comunidad educativa y la participación de todos sus agentes en un modelo de convivencia consensuado, trabajado y evaluado de modo estable.

3.2. Principios esenciales del Programa

- Naturaleza preventiva.
- Participación de la comunidad educativa.
- Innovación, cambio y mejora permanente.
- La importancia de la ciudadanía digital.
- Importancia de la acción tutorial.
- Protagonismo del alumnado.
- Sencillez: pocas cosas, bien hechas y compartidas por todos.
- Trabajo en red: colaboración entre centros.
- Planificación flexible, seguimiento y evaluación.
- Visibilidad, difusión y divulgación.

3.3. Objetivos del Programa

1. Reducir la incidencia del acoso escolar y del ciberacoso en el centro educativo.
2. Favorecer la profundización y sensibilización sobre el fenómeno del acoso escolar y sus consecuencias en toda la comunidad educativa.

3. Incorporar los contenidos relacionados con la convivencia escolar, habilidades emocionales, los conflictos interpersonales, la ciudadanía digital, el acoso escolar y el ciberacoso en la reflexión y profundización profesional del profesorado.
4. Revisar la configuración curricular con la incorporación de contenidos transversales de prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones y de modo específico del acoso escolar y del ciberacoso.
5. Desarrollar acciones para la mejora de las habilidades y competencia emocional *intra e intersubjetiva* del alumnado y para la prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones, y de modo singular en materia de acoso escolar y ciberacoso.
6. Garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la planificación y desarrollo de actividades para la prevención del acoso escolar y ciberacoso.
7. Configurar estructuras para la acción específica y el apoyo a la acción tutorial en materia de prevención del acoso escolar: delegados de convivencia del profesorado, del alumnado y del colectivo de padres y madres.
8. Incorporar el protagonismo del alumnado de educación secundaria como factor activo en las tareas de información y sensibilización con el alumnado de menor edad.
9. Ampliar y fortalecer la participación de las familias en los procesos de prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.
10. Definir, desarrollar, visibilizar y difundir buenas prácticas para la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.

3.4. Ejes para la planificación (1): la acción tutorial

Algunas consideraciones previas

La Guía de actuación contra el acoso escolar en centros educativos elaborada por la Subdirección General de Inspección Educativa detalla como elementos sustantivos algunos principios que es necesario destacar: *Desde el punto de vista **curricular**, todos los profesores, en todas las áreas, de acuerdo a la normativa vigente deben incorporar los elementos transversales a sus programaciones: (1) Educación orientada*

*a asumir una vida responsable en una sociedad libre, con comprensión, paz, respeto por la diversidad y los derechos humanos sin discriminación alguna especialmente por razones de discapacidad, género, Orientación sexual, raza, origen, ideología, creencias religiosas o cualquier otra situación personal; (2) tratamiento de las formas más frecuentes de violencia, de género, racismo y xenofobia, entre iguales y tanto en el marco escolar como en los momentos de ocio; (3) educación en “**ciudadanía digital**” que no se limite al conocimiento de las TIC y a las técnicas de autoprotección on line, sino que se extienda a una concepción de civismo, respeto y solidaridad que se practique en el mundo virtual y a las relaciones que se mantienen en el mismo.*

El aula es el escenario clave de intervención ya que están los protagonistas del acoso y el resto del grupo que observa y percibe lo que está pasando. Los espectadores son elementos clave a los que hay que dirigir las acciones preventivas, ya que van a ser las primeras personas en detectar qué está ocurriendo y por tanto deben ser las primeras personas en iniciar las actuaciones de ayuda. Por ello, la metodología didáctica también determina en gran medida el clima de convivencia en los grupos: los agrupamientos, las estrategias didácticas de motivación, la adecuación de las actividades, la temporalización de las mismas, entre otras, son variables metodológicas que incidirán directamente en las conductas y relaciones entre los alumnos. Se ha demostrado que las metodologías colaborativas y participativas mejoran significativamente el clima de convivencia. Se pueden desarrollar, entre otras: dinámicas de grupo, estudio de casos, representación y análisis de conflictos; grupos de discusión; círculos de discusión o grupo de calidad, asambleas, aprendizaje cooperativo...

De especial consideración para el trabajo cooperativo se considera de gran interés el material que a continuación se cita:

Convivencia escolar y prevención de la violencia

María José Díaz Aguado

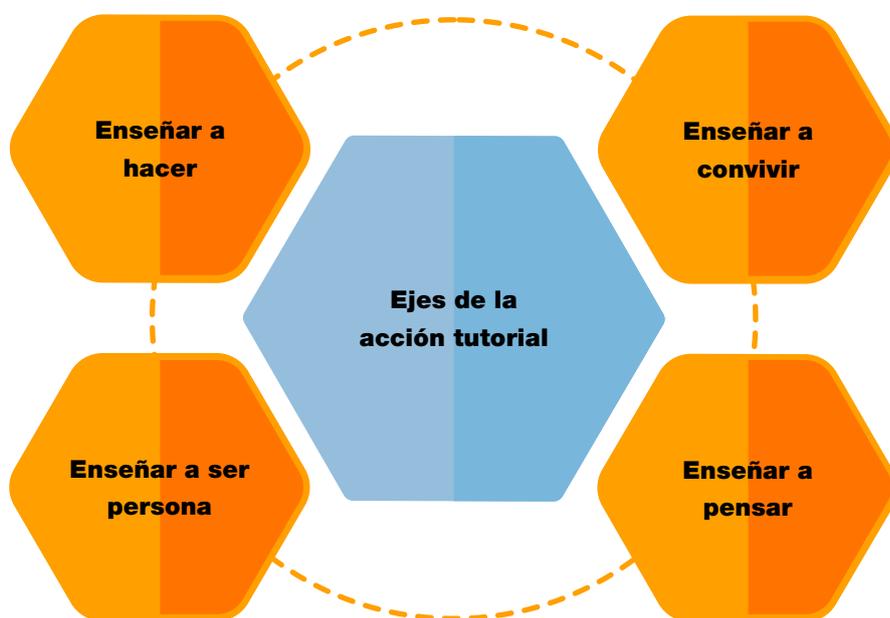
http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejoscolares/archivos/Convivencia_escolar_y_prevencion_de_violencia.pdf

La configuración de un Programa para la Prevención del acoso escolar ha de asentarse de modo fundamental en el proceso de acción tutorial que debe regir los principios esenciales de la acción educativa con el alumnado y sus familias.

No puede entenderse la función tutorial como actividad específica al margen de la función docente, sino más bien como un elemento esencial e inherente a la misma. La función tutorial concebida como el corazón y eje de las acciones educativas. Más allá de la mera instrucción, la acción tutorial remite al corazón de las relaciones entre profesorado y alumno, a la labor personalizada e individualizada. Su manera de estar y ser en el aula y la naturaleza de las relaciones que llega a establecer con sus alumnos, hacen del profesor tutor un eslabón esencial en el siempre complejo proceso educativo, de crecimiento y desarrollo de nuestro alumnado. Colaborar en su proceso de interpretación del mundo, de las relaciones inherentes al propio pro-

ceso de vivir, de responder, adaptarse y hasta modificar la realidad se convierten en funciones sustantivas en el día a día. A lo largo de toda la enseñanza obligatoria. Y en muchas ocasiones, antes de ello; y, también, más allá de ese momento. Mucho más allá incluso.

La acción tutorial en el corazón del desarrollo de habilidades intrapsíquicas e interpersonales en las que el ejemplo, el modelo, la empatía, la sensibilidad, la ternura, la escucha, la comprensión y el diálogo comparten espacio y escenario con valores como el esfuerzo, la disciplina, la automotivación, la resistencia a la frustración o la superación de las dificultades.



En efecto, enseñar a ser persona, enseñar a convivir, enseñar a pensar y enseñar a hacer. Cuatro ámbitos para la acción cotidiana. Para la acción planificada. Con convencimiento. Con seriedad y rigor. Entre pasillos, despachos y aulas, en los espacios en que se produce la interacción, en la clase, pero no solo. Ayudar en los procesos de comprensión e interpretación de la realidad; colaborar en el desarrollo de procesos cognitivos y actitudinales que permitan el disfrute por el aprendizaje, por el conocimiento, por la transformación hacia la mejora permanente. Y también, estar ahí, en el difícil mundo de las relaciones interpersonales, y de la propia construcción de la personalidad del alumnado. Apoyando en los malos momentos, dando la mano, ayudando a levantarse tras la adversidad. Enseñar a hacer y pensar, o contribuir a que el alumnado *aprenda a aprender* en estos ámbitos. Sin lugar a dudas. Pero enseñar o contribuir con nuestras acciones a enseñar a ser y a convivir. Esencial tarea enmarcada en la función tutorial. No solo, pero de modo muy preciso en ella.

Y planificando acciones para el desarrollo de habilidades y competencias emocionales en sus alumnos y alumnas:

- *Conociendo y valorando a sus alumnos.*
- *Facilitando la integración de los alumnos en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.*
- *Dinamizando la vida social y afectiva de su grupo clase.*
- *Orientando y apoyando personalmente al alumnado de acuerdo a principios esenciales de individualización.*
- *Fomentando en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, de solidaridad, apoyo y trabajo mutuo y cooperativo.*
- *Favoreciendo en sus alumnos el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima; especialmente en aquellos momentos en que ésta se observa quebradiza o disminuida.*
- *Coordinando con el resto de profesores las acciones que sean precisas para lograr una atención educativa integral y coherente.*
- *Contribuyendo al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres que faciliten la acción combinada y compartida, lo que garantiza la comunicación imprescindible para conocer el desarrollo evolutivo del alumnado.*
- *Interviniendo de manera activa en la prevención de conflictos interpersonales entre el alumnado, en su detección y en la configuración de la respuesta adecuada de los mismos.*

- La escuela proporciona el medio, no solo para los aprendizajes académicos, sino también para el aprendizaje de la conducta social, el aprendizaje afectivo y emocional y de las actitudes, incluidas las que se refieren a uno mismo.
- Elemento básico del aprendizaje y el núcleo de la educación es la formación de la identidad personal y auto-concepto.
- La construcción de la imagen positiva de sí mismo es un objetivo prioritario en la acción educativa.

En el contexto del presente documento, ha de insistirse, por tanto, en la necesaria previsión y planificación de acciones propias de la función tutorial que faciliten el desarrollo integral del alumnado, y, consiguientemente, teniendo en consideración la relevancia de **factores de desarrollo personal, tanto intrapsíquicos como interpsíquicos**, como la capacidad para autoevaluarse y reconocerse, la automotivación, la expresión de las emociones y sentimientos, la gestión de las propias emociones, las relaciones con los compañeros y con los grupos, se entiende imprescindible la orga-

nización de tiempos y espacios para promover el adecuado desarrollo de áreas de desarrollo personal como la identidad personal, el auto-concepto, la capacidad para tomar decisiones y afrontar dificultades y retos, el establecimiento de relaciones saludables con los demás y la expresión de las opiniones y el respeto a las de los demás.

A continuación se presenta modelo de autoevaluación de las habilidades emocionales del alumno, como un instrumento de trabajo del tutor en el siempre complejo proceso de profundizar en las características personales de sus alumnos. Puede utilizarse en el contexto de desarrollo de actividades de reflexión sobre las competencias emocionales.

Modelo de autoevaluación Habilidades emocionales del alumno

Adaptado de Autoevaluación de competencias emocionales³

A continuación encontrarás una serie de situaciones en las que puedes valorar tus aptitudes y habilidades emocionales. Puntúa de 3 a 0 según te consideres muy competente (3), competente (2), poco competente (1) y nada competente (0)

Habilidades emocionales	3	2	1	0
1. Autoconocimiento, capacidad para reflexionar y reconocer tus emociones y estado de ánimo, cómo te encuentras, cuáles son las reacciones que provocan emocionalmente en ti las situaciones que vives...				
2. Autocontrol, capacidad para controlar tus emociones, tus acciones, pensamientos. Y para pensar en las consecuencias que pueden posteriormente provocar.				
3. Automotivación, capacidad para superar las dificultades, recuperarte de los errores o equivocaciones, afrontar nuevos objetivos por propia iniciativa				
4. Autoestima, autovaloración, autoconcepto, valoración que haces de ti mismo				
5. Asertividad, capacidad para expresar tus opiniones y defender respetuosamente tus derechos, sin vulnerar los de los otros				
6. Comunicación, capacidad para intercambiar información con los demás, gestual o verbalmente				
7. Empatía, capacidad para ponerse en el lugar de los demás y conectar afectiva y emocionalmente con los compañeros				
8. Gestión de los conflictos, capacidad para afrontar los problemas que surgen de forma creativa y pacífica				
9. Negociación, capacidad para llegar a acuerdos con los demás, ceder, argumentar, ser flexible...				
10. Influencia o poder, capacidad para influir en los demás con tus opiniones, actitudes y comportamientos				

3. "El profesor emocionalmente competente". Joan Vaello, 2009, p. 34. En el texto, el autor propone herramientas para la reflexión del profesorado sobre sus habilidades emocionales (intrapélicas e interpélicas). En el texto se propone una adaptación de los materiales para su uso en la acción tutorial como cuestionarios de autoevaluación del alumnado de las habilidades señaladas.

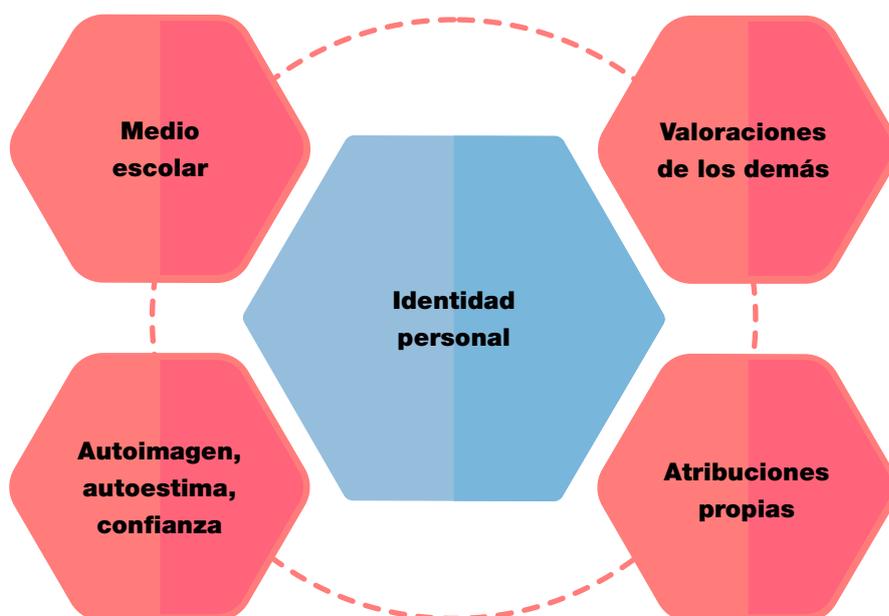
3.4.1. Enseñar a ser persona

Contribuir desde la acción tutorial a este objetivo con nuestro alumnado es imprescindible. Enseñar a ser persona desde la base misma de nuestro comportamiento, modelo y actitudes a la formación de la identidad de cada alumno, fomentando la confianza en sí mismo, el concepto de sí mismo, su aceptación como ser individual, con sus características propias e singularidades; favoreciendo, en definitiva, la autoestima, como herramienta esencial en su devenir como persona: autonomía, responsabilidad, confianza ante los retos, atribuciones realistas, sana tolerancia a la frustración...

El profesor como modelo de conducta. Un modelo coherente y justo. Que apoya a los alumnos, sugiere, propone, entiende y acepta el error como parte de la educación. El profesor comprometido, cercano, observador de la realidad de cada alumno, interesado por sus circunstancias, que fija metas razonables y ayuda al alumno a reconocerse en la actividad, a evaluarse a sí mismo, a comprender sus reacciones y considerar sus posibles vías para la mejora. El profesor, atento al alumnado que menos *presencia* parece tener en el grupo, a los que menos participan, a aquellos que se muestran menos integrados, menos considerados por los demás.

El profesor que acepta, ayuda y confía en sus alumnos producirá en ellos una autovaloración positiva.

Las actitudes y conductas del profesor, sus expectativas, la forma en que organiza el aula, su manera de ser y estar en la misma son algunos de los elementos que influyen de una manera más directa y eficaz en la formación de la autoestima positiva del alumnado



3.4.2. Enseñar a convivir

La escuela es un lugar privilegiado para la educación en la convivencia. El aprendizaje de la convivencia en la escuela se produce no tanto a través de la instrucción explícita cuanto a través del modo en que en ella se convive. Comunicarse, cooperar, ser solidario, respetar las reglas, ha de formar parte del entramado escolar. Enseñar a convivir tiene que ver con una de las funciones esenciales de la escuela: contribuir a la socialización de los alumnos. El profesor y su papel como dinamizador de adecuados patrones *por* y *para* la convivencia pacífica entre el alumnado, la resolución pacífica de los conflictos y la detección de situaciones que puedan desarrollar comportamientos de violencia o maltrato entre compañeros, se considera eje esencial en el diseño y desarrollo del Programa que aquí se presenta:

- *Definiendo de forma clara y consensuando las normas de comportamiento que van a sustentar la convivencia en el grupo.*
- *Promoviendo las actitudes solidarias y de compañerismo y favoreciendo el trabajo cooperativo en las actividades de aula.*
- *Favoreciendo la creación de un clima de respeto y confianza en las relaciones cotidianas en el grupo.*
- *Promoviendo los valores de ayuda mutua, solidaridad y empatía en las relaciones ordinarias en el aula.*
- *Favoreciendo la expresión de sentimientos, ideas y reflexiones entre el alumnado en las actividades cotidianas.*
- *Valorando los logros de sus alumnos, por pequeños que puedan parecer y adaptando las tareas y actividades en función de las características y posibilidades de cada alumno.*
- *Diseñando formas de agrupamiento flexible y distribución rotatoria del alumnado en el espacio del aula.*
- *Manifestando confianza, seguridad y ánimo por la superación de retos en el alumnado.*
- *Facilitando la coordinación con otros profesores y agentes de la comunidad educativa y, en especial, con los padres y madres de sus alumnos.*

Ejes de la acción tutorial
Enseñar a convivir: dinámica de la socialización



- Es imprescindible considerar el desarrollo de la socialización como una línea de trabajo propia de la acción tutorial.
- La actitud del profesor y su modelo de comportamiento en el día a día es indispensable para entender el desarrollo en el alumnado de las habilidades para comprender a los demás, respetar su manera de interpretar hechos o situaciones y ponerse en su lugar.
- La socialización incorpora la adquisición de habilidades para establecer relaciones con los demás, comprenderles, captar sus necesidades, ser capaz de expresar sus emociones e intereses y le ayudan a tomar decisiones, elaborar un juicio crítico y resolver sus propios problemas.

A continuación se presenta modelo de autoevaluación de las habilidades de relación interpersonal del alumno, como un instrumento de trabajo del tutor en el siempre complejo proceso de profundizar en las características personales de sus alumnos. Puede utilizarse en el contexto de desarrollo de actividades de reflexión sobre las competencias emocionales.

Modelo de autoevaluación
Habilidades interpersonales del alumno

Adaptado de Actitudes interpersonales en el centro⁴

(El profesor emocionalmente competente. Joan Vaello, 2009, p. 28)

A continuación encontrarás una serie de situaciones en las que puedes valorar tus aptitudes y habilidades en las relaciones interpersonales. Puntúa de 3 a 0 según estés totalmente de acuerdo con la afirmación (3), estás moderadamente de acuerdo con la afirmación (2), estás ligeramente en desacuerdo con la afirmación (1) y estás en total desacuerdo con la afirmación (0)

Habilidades interpersonales	3	2	1	0
1. Eres aceptado por tus compañeros				
2. Destacas entre tus compañeros				
3. Se te escucha cuando hablas y das tu opinión				
4. Se aceptan tus opiniones y criterios				
5. Influyes en los demás				
6. Escuchas a los demás				
7. Aceptas y respetas las opiniones de los demás				
8. Eres admirado por tus compañeros				
9. Eres valorado por tu inteligencia				
10. Eres valorado por tus cualidades humanas				
11. Ayudas a algún alumno o a la clase en situaciones difíciles				
12. Das ideas en beneficio del grupo				
13. Te sientes a gusto en la clase				
14. Rivalizas con algunos miembros de la clase				
15. Prefieres relacionarte solo con un grupo pequeño de la clase				
16. Manifiestas tus opiniones y sentimientos normalmente				
17. Permaneces callado y normalmente pasivo en la clase				
18. Eres ignorado por la clase				
19. Eres rechazado por la clase				
20. Tienes muy pocos amigos				

⁴ “El profesor emocionalmente competente”. Joan Vaello, 2009, p. 28. En el texto, el autor propone herramientas para la reflexión del profesorado sobre sus habilidades emocionales (intrapersonales e interpersonales). En el texto se propone una adaptación de los materiales para su uso en la acción tutorial como cuestionarios de autoevaluación del alumnado de las habilidades señaladas.

3.4.3. Las habilidades del tutor

El desarrollo de la función tutorial tiene una consideración explícita de tiempos semanales en educación secundaria. No así en la educación primaria. Y por supuesto tampoco en la educación infantil. En este documento ya se ha señalado la necesidad de que en las dos etapas educativas iniciales, infantil y primaria, se arbitre por el centro educativo la mejor alternativa para definir, en el marco del **Plan de Acción Tutorial**, una planificación esencial de acciones que favorezcan el desarrollo de habilidades y competencias emocionales de su alumnado. Acciones integradas en el marco curricular, en su caso, si bien incardinadas en el propio proceso de construcción personal que es objetivo esencial de la acción docente.

En el ámbito concreto de la prevención de situaciones de riesgo por razones de exclusión o funcionamiento discreto en las relaciones interpersonales, la Consejería de Educación Juventud y Deporte ha puesto en marcha en el curso 2015/16 el **Proyecto SociEscuela**. El Proyecto, que puede ser consultado tiene como finalidad conocer el clima social y de convivencia de los grupos. Se aplica desde 4º de educación primaria hasta 4º de educación secundaria, incluyendo también enseñanzas de formación profesional básica y de grado medio. Desde la óptica de la prevención, el programa se configura como una herramienta sencilla y ágil para la detección de dinámicas que pudieran esconder situaciones de riesgo de exclusión social o, incluso, posibles acciones de acoso o maltrato entre iguales. En cualquier caso, la herramienta aporta una imagen viva del clima de convivencia de las aulas donde se aplica.

Conocida es, por supuesto, la herramienta del sociograma para obtener información de del nivel de integración social del alumnado y de la configuración de relaciones, afinidades y posibles rechazos de cada grupo.

A título orientativo, resulta de especial interés el siguiente enlace:

Los procedimientos sociométricos
Educación en valores (Departamento de Educación-Gobierno de Navarra)
<https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/educacion-en-valores/asesoria-para-la-convivencia/profesorado/actividades-de-tutoria>

La acción tutorial es el eje de la acción docente. En toda franja de edad, casi sin distinción. Porque cada una tiene sus peculiaridades, necesidades y retos. Pero es imprescindible en la pre-adolescencia y adolescencia; ésta que anida en la base y esencia de las relaciones entre iguales, en la etapa del paso del pensamiento concreto al abstracto, en el momento de la explosión hormonal, de la amígdala cerebral, en plena efervescencia de las emociones, del querer ser y aún no poder; de la contestación, de esa rebeldía natural por oposición, cierta dosis de inconformismo, controversia, cabezonería y autoafirmación. Una franja de edad en la que prima sustantivamente la influencia del grupo, la presión por ajustarse a parámetros marcados por modas, estilos, jerarquías de poder, ascendiente, peso o prestigio.

El conocimiento que el profesor tutor va adquiriendo de su grupo-clase se convierte en una herramienta esencial para el desarrollo adecuado de la acción docente, en todas sus dimensiones. Es imprescindible profundizar en el acercamiento a las características de nuestros alumnos, al modo en que interpretan su ser y estar en el grupo, pero no solo. También su manera de verse, sus atribuciones, el valor que da a su propio yo, a su personalidad, en el modo en que responde a las exigencias del entorno, a cómo interactúa con sus iguales y los adultos, al modo en que se ubica en las actividades cotidianas en que se ve inmerso. **Es necesario mirar, observar, dialogar, contrastar, consultar. Y es necesario hacerlo con alumnos, pero también con otros profesores; y, por supuesto, con los padres.**

La acción tutorial, hoy más que nunca es imprescindible. Una acción que a veces pasa desapercibida, ausente de tiempos y espacios específicos para pensar de modo explícito en determinadas cosas, debatir sobre ellas, dialogar, construir conjuntamente. Una acción profesional e imprescindible a desarrollar en el día a día, la acción explícita de observar, de contrastar, conversar, dinamizar y llegar al corazón de los alumnos con nuestro ejemplo, con el modelo de afrontar los retos, las dificultades, la escucha, los conflictos, la reparación, la reconciliación o el perdón.

Las habilidades con las que un profesor-tutor puede desarrollar su tarea en el día a día con su grupo-clase pueden concretarse en materia de gestión de conflictos entre los compañeros y, consecuentemente, la prevención de situaciones que puedan desembocar en comportamientos de acoso entre iguales (Vaello, 2009, p. 276-7):

- Empatía, sintonía y transferencia afectivas.
- Percepción de las dificultades y problemas como retos profesionales: implicación y utilización de los conflictos como ocasiones para trabajar, enseñar y aprender de las situaciones difíciles.
- Clasificación y categorización de los conflictos. No todas las situaciones son iguales, y han de ser adecuadamente tasadas, evitando los tratamientos inadecuados, así como los estereotipos que esconden el conflicto o lo minimizan arbitrariamente.
- Pedir ayuda, sabiendo identificar cuando es necesario solicitar la colaboración de compañeros u otros profesionales de apoyo.
- Flexibilidad, negociación y capacidad de mediación.

3.5. Ejes para la planificación (2): los equipos de ayuda en convivencia y el equipo para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso del centro educativo

Las propuestas que siguen a continuación sugieren posibles vías para la elaboración, desarrollo y evaluación de un programa para la Prevención del acoso escolar. Definen, pues, diferentes alternativas; desde las que se estiman muy necesarias, a aquellas que incorporan innovaciones de carácter organizativo y funcional que ahondan en la necesidad de llevar a efecto planes integrales, consensuados y compartidos en toda la comunidad educativa.

Las citadas propuestas se configuran con carácter general para todos los centros educativos, si bien centran su atención de manera especial en los centros que atienden las etapas de educación primaria y secundaria. Las orientaciones para la etapa de educación infantil, por su especial singularidad, se concretan en la aportación de materiales y ejemplificaciones para la acción didáctica en la acción tutorial. Todo ello a los efectos de trabajar aquellas habilidades de naturaleza emocional y de relación interpersonal que se entienden imprescindibles para el adecuado desarrollo personal de los alumnos y, también, para la adquisición de competencias esenciales en la prevención del fenómeno que es objeto de referencia en el presente documento.

Acciones a implementar en la definición, diseño y aplicación de un programa para la prevención del acoso y del ciberacoso en los centros educativos

Los previos:

La necesidad de un acuerdo en la comunidad educativa

(Adaptado de "Proyecto Antibullying, Avilés, 2015, p. 313)

- Gestión de un liderazgo receptivo y transparente
- Impulso de la acción tutorial para la prevención
- Canales de comunicación eficaces
- Participación efectiva y veraz
- Espacios y tiempos para la comunicación, expresión de sentimientos y emociones
- Voz para todos los miembros de la comunidad educativa
- Conocimiento de las diferencias y discrepancias y espacios para su resolución
- Espacios para la colaboración y la cooperación
- Fomento del protagonismo del alumnado
- Estrategias para el fomento de sentimientos de pertenencia a la comunidad

Análisis, valoración y revisión del Plan de Convivencia del centro. A desarrollar en el último tramo del curso escolar, concretando conclusiones y mejoras para la Memoria Anual y redefiniendo objetivos a incorporar en la PGA del curso siguiente. Valoración de objetivos, funcionamiento de la Comisión de Convivencia, casuística abordada, valoración de puntos fuertes y débiles del plan necesidades de mejora y consideración de pertinencia de incorporación de ajustes y de un plan específico para la prevención del acoso y del ciberacoso.

El centro debe revisar su plan y definir en qué medida ha aportado soluciones a los problemas de convivencia que hayan podido detectarse y abordarse. Es de especial relevancia valorar el funcionamiento de la comisión creada al abrigo del plan. Cuál ha sido su composición, en qué (y cuántos) casos ha tenido que intervenir, con qué procedimientos, qué evaluación ha realizado de su actuación al finalizar cada curso escolar, qué necesidades ha detectado y qué propuestas de mejora ha sugerido y cuáles se han llevado a la práctica.

A título orientativo, se trataría de responder a indicadores sobre: (1) cumplimiento de los objetivos propuestos, (2) desarrollo de actividades incluidas en el plan, (3) funcionamiento de la comisión, (4) coordinación de la comisión con el Departamento de Orientación u Orientadores del centro, (5) actividades formativas desarrolladas con la comunidad educativa, (6) información sobre los casos objeto de intervención y comparación con cursos anteriores; (7) valoración general de la convivencia en el centro educativo, y (8) resulta especialmente interesante, asimismo, responder a cuestiones relacionadas con las medidas que el plan tiene incorporadas para la **prevención** de los conflictos interpersonales y especialmente del acoso y ciberacoso entre iguales. *Se incluye a continuación Modelo de evaluación del centro como proceso de partida para la elaboración de un programa para la prevención del acoso escolar y del ciberacoso (Adaptado de "Proyecto Antibullying", Avilés, 2015, p. 318-326).* Puede resultar de interés conocer los puntos de vista de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Señala del 1 al 9 si las condiciones detalladas a continuación se dan o no en el centro/ comunidad educativa (1, no se dan en absoluto; 9, se dan y son de calidad).

Sobre las relaciones en la comunidad educativa

1. *Las relaciones entre el profesorado y las familias son buenas*
2. *La comunicación entre el centro y las familias es fluida*
3. *La dirección suele facilitar información a quienes se incorporan al centro (alumnado, profesorado, personal no docente y familias) sobre los planes y agentes de prevención, detección e intervención en conflictos y situaciones de violencia entre iguales en el centro*
4. *A los padres les resulta sencillo concretar una cita con el profesorado del centro*
5. *Las familias se implican en el centro*
6. *Las familias apoyan al profesorado del centro*

Sobre las relaciones en la comunidad educativa

7. *El profesorado suele informar rápidamente a las familias sobre situaciones de conflicto y/o violencia entre iguales en las que puedan estar implicados sus hijos*
8. *El profesorado en general es apreciado por el alumnado del centro*
9. *El alumnado habla con facilidad de sus problemas e inquietudes con sus profesores*
10. *El alumnado de n.e.e. está bien integrado en los grupos y es respetado por sus iguales*
11. *El alumnado del centro suele hablar de sus preocupaciones e inquietudes con sus padres*
12. *La convivencia en el centro es adecuada, sin problemas específicos con alumnado inmigrante, alumnado con n.e.e., alumnado con dificultades académicas...*
13. *Algún proyecto del centro plantea como objetivo la ayuda del alumnado de más edad en algún tipo de tutorización o ayuda entre iguales.*
14. *Existe una figura de delegado de aula con funciones específicas de colaboración en materia de promoción de convivencia en el grupo*
15. *La figura del delegado de aula es respetada y utilizada por el grupo*

Sobre condiciones para la prevención del acoso y ciberacoso

1. *Existe en el centro un equipo (con miembros de la comunidad educativa conocidos por todos) para la prevención de situaciones de conflicto entre iguales y de acoso y ciberacoso.*
2. *Se da oportunidad a los alumnos para que opinen sobre cómo elaborar normas específicas anti-acoso en el grupo*
3. *Las Tutorías se desarrollan normalmente e incluyen información y sensibilización sobre problemas de convivencia y situaciones de acoso*
4. *El profesorado está habituado a tratar temas en sus clases sobre intimidación, maltrato, acoso entre iguales*
5. *El profesorado tiene formación para diferenciar situaciones de acoso y ciberacoso*
6. *El profesorado adopta metodologías de aprendizaje cooperativo para trabajar con el alumnado y atender las diferencias de capacidades, ritmos, intereses y motivaciones de los alumnos*
7. *Los alumnos del centro participan en la elaboración de las normas de convivencia y del funcionamiento de sus respectivas aulas*
8. *En algunos cursos se dispone de algún sistema de ayuda entre iguales*
9. *En el centro existe algún sistema de apoyo o ayuda en situaciones específicas de ciberacoso*
10. *Existen actividades específicas para trabajar las situaciones de riesgo en el uso de las TIC, entre otros el ciberacoso*
11. *En las Tutorías se trabaja habitualmente con los alumnos las habilidades de comunicación y la relación interpersonal*
12. *Algunos padres participan en actividades de información y sensibilización en materia de prevención de situaciones de violencia o acoso entre iguales*
13. *Los padres suelen colaborar adecuadamente en situaciones en las que se trata y responde a situaciones de conflicto entre compañeros y de acoso y ciberacoso*
14. *Se realizan en el centro actividades de Aprendizaje y Servicio con alumnos afectados por problemas de convivencia y acoso o ciberacoso*
15. *El profesorado conoce el protocolo de actuación en caso de detección o comunicación de situaciones específicas de acoso o ciberacoso*

De especial interés para el análisis previo de la situación escolar sobre preconcepciones de intimidación y maltrato entre iguales podemos encontrarla en Avilés, 2015, p. 439-447. Ver **Anexo III**: Cuestionarios para el profesorado y para padres.

- **Revisar y afianzar la acción tutorial para la prevención del acoso escolar y ciberacoso en el centro educativo.** Parece necesario insistir en una idea. Es imprescindible abordar con cada grupo clase, especialmente con el alumnado de 5º y 6º de EP y de 1º y 2º de ESO, las acciones de información y sensibilización para prevenir las situaciones de acoso. Parece necesario establecer un número de sesiones de Tutoría con los grupos citados durante el curso escolar que garanticen la acción eficiente, de modo prioritario durante el primer y segundo cuatrimestre, abordando contenidos que permitan al alumnado reflexionar y sensibilizarse con los fenómenos del acoso y del ciberacoso, definición, características, actores (agresores, víctimas y observadores), efectos y consecuencias, actuaciones de los centros, etc. (**Consultar propuesta de ejemplificaciones didácticas⁵ en Anexo I y II**).
- **Tomar en consideración la incorporación de ajustes organizativos y funcionales para la elaboración del Programa y su inclusión en el Plan de Convivencia del centro.**
 1. **La creación del Equipo para la prevención del acoso escolar:** con un mínimo de un miembro por cada uno de los siguientes equipos de la comunidad educativa.
 - 1.1. Equipo de delegados y/o ayudantes de convivencia de cada grupo-clase.
 - 1.2. Equipo de responsables de convivencia del profesorado.
 - 1.3. Equipo de ayudantes de convivencia del centro, de cursos de edad superior en ESO, para la colaboración en las tareas de información y sensibilización del alumnado de 1º y 2º. Valoración, en su caso, de extensión de esta actividad a los colegios de infantil y primaria del sector o al alumnado de 5º y 6º de primaria del propio centro (en el supuesto de centros concertados, privados o CEIPSO).
 - 1.4. Contemplar la participación de algún miembro del colectivo de padres/madres.

En el contexto de las funciones establecidas para la Comisión de Convivencia de los centros, la propuesta que se plantea a continuación establece la creación de un Equipo de Prevención del acoso escolar en el centro, formado a su vez por representantes de equipos funcionales de los diferentes sectores de la comunidad educativa, que han de permitir llevar a efecto las acciones esenciales para la promoción de la

5 Las ejemplificaciones de las sesiones 5.7.9 y 10, tomadas de: Ciberbullying, prevenir y actuar (Cap. 5) <http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf>

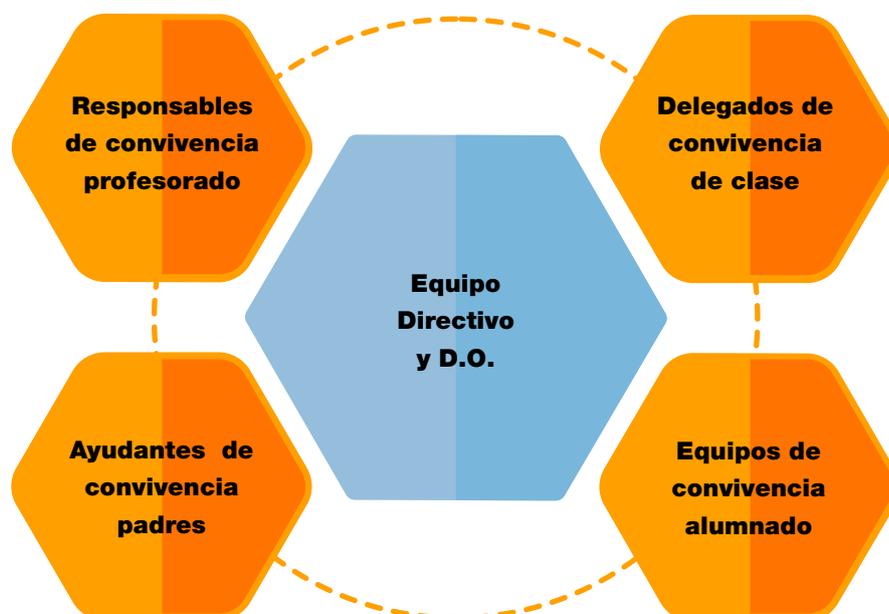
convivencia y, específicamente, el desarrollo del *Programa para la prevención del acoso escolar* en los centros educativos.

Su principal función consistiría en coordinar las acciones para la prevención y detección del acoso escolar dentro o fuera del centro educativo, siempre que se encuentre implicado en él un alumno del propio centro.

- Componentes del Equipo de Prevención: Plan de Convivencia; Jefe de Estudios; Departamento de Orientación/EOEP; Responsable/es del equipo de profesores; alumnos ayudantes o delegados de convivencia de cada grupo-clase; alumnos ayudantes de convivencia del centro y ayudantes, en su caso, del colectivo de padres y madres.
- Coordinación: se sugiere el trabajo compartido en reunión específica con carácter ordinario, preferentemente una vez al mes (al menos una vez al trimestre), y siempre que se detecten y deban abordarse situaciones extraordinarias que lo requieran a juicio de cualquier miembro del equipo.

El señalado **Equipo** podría quedar configurado en torno a la siguiente estructura y funciones:

3.5.1. Equipo para la prevención del acoso escolar



- **Departamento de Orientación y Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.**
 - Facilitar estrategias para identificar a los alumnos con riesgo de acoso escolar en el centro.
 - Asesorar en la puesta en marcha de medidas para la mejora de la convivencia.
 - Colaborar en la prevención de situaciones que pueden desembocar en conflicto.
 - Colaborar con el Equipo Directivo en la elaboración del Plan de Convivencia incluyendo en el mismo el tratamiento del acoso escolar.
 - Colaborar en la mejora de los protocolos que se utilicen valorando su eficacia tras su aplicación práctica.
 - Participar en la información/formación de profesores, padres y alumnos.

- **Responsables de convivencia del profesorado.** El artículo 9 del Decreto 15/2007 de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid concreta la constitución de la Comisión de Convivencia por el Consejo Escolar así como sus integrantes, definiendo asimismo las funciones del órgano que han sido citadas con anterioridad. Dentro del marco de organización del centro y conforme a la normativa vigente, la **propuesta** que se plantea en el presente programa es la concreción de una estructura funcional, dependiente de la Comisión de Convivencia, en la que puedan integrarse el Jefe de Estudios, el profesor nombrado para la Comisión (que actuaría de coordinador de convivencia del profesorado) y entre uno y dos profesores más del claustro, siempre en función de las características del centro, preferentemente tutores, que, además de cada tutor de aula, serían referentes del centro en materia de convivencia para el alumnado en los diferentes niveles y ciclos, y responsables, del desarrollo de actividades, entre otras, como:
 - La coordinación del desarrollo de acciones de Tutoría para la información, formación y sensibilización para la prevención del acoso escolar.
 - La recopilación y difusión de materiales y buenas prácticas en esta materia.
 - La formación de los ayudantes de convivencia en el *proyecto de formación de alumnos ayudantes (de 3º y 4º de ESO)*, a desarrollar en apartados siguientes, para la información y sensibilización de alumnado de los dos primeros cursos de educación secundaria y, en su caso, del alumnado de 5º y 6º de educación primaria.
 - La coordinación con los ayudantes de convivencia del colectivo de padres y madres.
 - La organización de espacios y procedimientos para la comunicación confidencial del alumnado que pueda estar viviendo situaciones delicadas en sus relaciones interpersonales con compañeros o iguales. Ya se ha detallado en apartados

anteriores, la creación de un sistema interno de comunicación confidencial, de los alumnos con tutores, delegados de convivencia y profesionales de Orientación es imprescindible. Organización, procedimiento tiempos, espacio y referentes personales deben ser conocidos y visibles para todo el alumnado. Y estos deben poder contar sus preocupaciones con tranquilidad y confianza, sin miedos. Los alumnos tienen que saber que pueden hablar, sin miedo.

- La coordinación del equipo de delegados, o en su caso, ayudantes de convivencia de cada clase.
- Colaborar en la prevención y detección de posibles casos de acoso escolar y ciberacoso.
- Recibir y gestionar información de otros profesores del centro.
- Recibir y gestionar información directa o indirecta de los alumnos.
- Participar en la información, formación y sensibilización de profesores, alumnos y padres.
- Colaboración en los procesos de obtención de información preliminar en situaciones de posible acoso.

En educación secundaria, señalaríamos en primer lugar a los **delegados de clase** como figuras con valor y significado propio en materia de prevención y detección de situaciones problemáticas. Según lo establecido en el Art. 77 del RD 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el. Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. *Funciones de los delegados de grupo*, corresponde a los delegados de grupo:

- Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.

Se hace referencia a funciones tasadas y, por tanto, perfectamente definibles en cualquier marco de planificación para la suma de esfuerzos de agentes educativos especialmente señalados en materia de promoción de convivencia. La posibilidad de contar con estas figuras en los procesos y acciones para la prevención de situaciones de acoso escolar se considera un elemento de gran relevancia en el recorrido a desarrollar. Puede resultar de interés la configuración de un equipo de delegados que, conjuntamente con el Equipo Directivo y otros equipos que se detallan a continuación, puede convertirse en un efectivo y activo grupo de agentes para la prevención y la detección.

Es un hecho que no siempre los alumnos elegidos como delegados de clase atesoran las habilidades y valores que deben entenderse como referentes en el contexto que estamos describiendo. Por tanto, **no es infrecuente que centros educativos⁶ impli-**

cados en esta materia definan un procedimiento para la elección de alumnos ayudantes en convivencia, en ocasiones denominados alumnos mediadores, de manera que se garantice la representación de cada grupo con la implicación de un alumno o alumna que aporta un valor añadido a la visión y vivencia de la convivencia en cada grupo-clase.

Entendidas sus funciones individualmente, en colaboración con cada tutor en la prevención y detección de situaciones conflictivas, pero también como grupo, que reflexiona y opina, conjuntamente con los delegados de convivencia de otros sectores de la comunidad educativa, en el diseño y desarrollo de acciones para la prevención, este conjunto de alumnos y alumnas puede y debe contribuir en gran medida en las distancias cortas del día en día en cada clase, en las actividades de prevención y detección propias de la acción tutorial y, esto es importante, en la visibilización de la relevancia que el centro da a este tipo de procesos.

Aspecto a considerar puede ser la posibilidad de contar con estas figuras en educación primaria, de modo singular en 6º curso. La definición de estas figuras para la colaboración con los tutores puede coadyuvar de manera sensible en la percepción del alumnado de la relevancia e importancia que el centro educativo da y va a dar a las relaciones entre alumnos.

Hablaríamos de alumnos y compañeros sensibilizados con:

- Promover el adecuado clima de convivencia.
- Colaborar en la propuesta de actuaciones encaminadas a mejorar la convivencia en el centro.
- Colaborar en la prevención y detección de posibles casos de acoso escolar y ciberbullying en el grupo-clase.
- Informar a otros miembros del equipo de los casos de los que puedan tener información o conocimiento.
- Recibir y gestionar información directa o indirecta de los alumnos. Ayudar, en su caso, a canalizar la solicitud de apoyo externo a alumnos que puedan verse comprometidos en ese tipo de situaciones.
- Participar en la información y sensibilización de alumnos.

6 De interés la experiencia del IES Enrique Tierno Galván, de Leganés <http://alumnosayudantesiesetg.blogspot.com.es/>
y del IES José de Churriguera, de Leganés <http://es.slideshare.net/encarnarosillo/tutoras-nuevo-documento-con-todo-1-1-tri>

La existencia de figuras de referencia en el aula entre los compañeros, que han sido elegidos por el grupo con arreglo a funciones previamente señaladas es, sin lugar a dudas, un elemento no pequeño en cualquier proceso que pretenda definirse para la prevención de conductas de maltrato o violencia entre iguales.

Propuesta de Programa para Educación Primaria

Raquel Valdivia, 2015

https://drive.google.com/file/d/0B0j74_gjfAMvbzAxU0pHR0xncFE/view?usp=sharing

La experiencia del IES Vicente Aleixandre, de Pinto

Departamento de Orientación

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA DE AULA

FUNCIONES:

- Estar atentos a los conflictos que surgen en la clase de forma cotidiana y al clima del aula
- Informar a la clase y al tutor de los problemas e incidencias que se producen en el grupo. Ser portavoces (no "chivatos").
- Colaborar con el tutor a la hora de apoyar y/o integrar a los miembros del grupo que se encuentren más aislados o rechazados.
- Tomar un papel activo en la Asamblea de grupo, sobre todo a la hora de elaborar propuestas de mejora de la convivencia.
- La actuación de la Comisión de Convivencia se debe insertar en el funcionamiento habitual de la Asamblea de clase. Una vez que la comisión informa, se abre el turno de palabra para que el resto de la clase pueda aportar, preguntar, proponer, etc. Lo deseable sería terminar votando propuestas concretas y estableciendo compromisos.

ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

La elección de los tres alumnos que forman esta comisión debería realizarse con un trabajo previo en el que ayudemos al grupo-clase a reflexionar sobre las cualidades o rasgos de los compañeros del grupo. Se propone la siguiente actividad:

NOMINAR POR ESCRITO, CON NOMBRE Y APELLIDOS, A LAS PERSONAS DE LA CLASE QUE RESPONDERÍAN MEJOR A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN (PUEDE INCLUIRSE LA MISMA PERSONA EN DISTINTAS CATEGORÍAS):

- El alumno/a que es el primero en darse cuenta cuando un compañero no se encuentra bien o tiene algún problema
- El alumno/a al que le contarías un secreto muy personal porque sabes que te trataría con mucho respeto y no se reiría
- El alumno/a que es más justo (arbitrando un partido, repartiendo la tarea en un trabajo de grupo, etc.)
- El alumno/a que es muy bueno proponiendo soluciones cuando surge algún problema
- El alumno/a al que todos respetan mucho.

Ver también

Alumnos Ayudantes TIC Colegio Alkor

http://www.colegioalkor.com/index.php?option=com_content&view=article&id=715:alumnos-ayudantes-tic&catid=167:alumnos-ayudantes-tic&Itemid=272

La experiencia del IES Gabriel García Márquez (Leganés)

Actividad: “El alumno/a ayudante”

Como ya sabréis, a lo largo de este curso se pretende crear la figura del alumno/a ayudante en cada clase porque nos parece fundamental para mejorar la convivencia en el centro.

Con esta actividad pretendemos que trabajéis sobre los siguientes aspectos:

1. En pequeño grupo valorar de 1 a 5 las características o requisitos que deben tener los alumnos/as ayudantes. Para ello tened en cuenta que 1 es la puntuación más baja y 5 la más alta.

EL ALUMNO/A DEBE SER	1	2	3	4	5
1. Sociable, abierto.					
2. Responsables					
3. Agradables					
4. Listos.					
5. Pacientes					
6. Que generen confianza a los demás.					
7. Con buena expresión, que se comuniquen bien.					
8. Simpáticos					
9. Solidarios, con interés por ayudar.					
10. Tolerantes.					
11. Poco influenciables.					
12. Con autoridad.					
13. Ordenados.					

2. Haced una puesta en común en gran grupo donde el delegado/a recogerá las características más valoradas.
3. Por último, analizar y comentar en pequeños grupos que os parecen las funciones que se le encomiendan a estos alumnos/as. Para ello, revisar el documento de síntesis de las jornadas donde se describen las tareas asignadas. Podéis anotar algunas sugerencias sobre dichas funciones y que no estén en el documento. Haced la puesta en común entre todos.

Recuento de puntuaciones

El delegado/a realizará el recuento de puntuaciones de las características más valoradas y las anotará en el siguiente cuadro. Después se lo entrega al *tutor/a*.

Acceder a más material del IES sobre el proyecto en:

<https://goo.gl/RVYxtu>

Ver también

La experiencia del IES "Las Musas", de San Blas (Madrid)

http://elpais.com/elpais/2016/04/18/actualidad/1460960023_994800.html

<https://www.youtube.com/watch?v=9YihBP4Fc1U>

La experiencia del IES "San Juan Bautista", Madrid

<http://www.20minutos.es/noticia/2658138/0/alumnos-ayudantes/programa-acoso-escolar/instituto-san-juan-bautista/>

La experiencia del IES "Julio Verne", de Leganés

<http://goo.gl/INvtsX>

- **Equipos de convivencia del alumnado.** En los centros educativos vienen desarrollándose no pocos modelos y programas que, inspirados en la participación y colaboración activa en la resolución de conflictos en los centros educativos, se han mostrado eficaces como prácticas para la prevención, detección e intervención en situaciones conflictivas de naturaleza interpersonal y, en algunos casos, en situaciones de acoso escolar. No es este el espacio para describirlas todas, si bien conviene resaltar modelos de intervención basados en la mediación entre iguales (Fernández y Orlandini., 2001; el modelo integrado de mejora de la convivencia (Torrego, J.C., 2000, 2003, 2006), la Tutoría entre iguales (Bellido, 2003); aprendizaje cooperativo (Díaz-Aguado, 2002); equipos de ayuda (Avilés, Torres y Vian, 2008) y el proyecto de alumnos ayudantes TIC (Luengo, J.A., 2014, específicamente diseñado este último para desarrollar contextos en red de información y sensibilización entre iguales para la prevención de riesgos y promoción del buen uso de las tecnologías de la información y comunicación por niños y adolescentes⁷). Este último modelo⁸, desarrollado en la zona sur de la Comunidad de Madrid durante los últimos tres cursos escolares (2013-2016) asienta sus bases en los ya citados principios para la innovación educativa: **(1) pocas cosas, (2) bien hechas y (3) compartidas por todos.**

Sus principios, objetivos y componentes ilustran una propuesta para la intervención en prevención en situaciones de ciberacoso basada en cuatro ejes fundamentales:

1. Es necesario trabajar la información y la sensibilización cuanto antes, especialmente en las franjas de edad en las que el conflicto grave no ha aflorado en el marco de las relaciones interpersonales entre compañeros.

7 <http://ayudantesticsur.blogspot.com.es/>

8. Ciberbullying, prevenir y actuar. Cap. 4º: El Proyecto de alumnos ayudantes en TIC. El modelo de Aprendizaje-Servicio aplicado a los centros educativos: educando a los más pequeños. <http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf> (p. 57-69)

2. Es necesario hacerlo trabajando desde los valores esenciales: principios sustantivos de consideración de la intimidad y privacidad personal, respeto, ayuda mutua, empatía y solidaridad.
3. Hemos de aprovechar el conocimiento disponible y la capacidad de persuasión que atesoran los alumnos de mayor edad y formarlos para que puedan desarrollar actividades de información y sensibilización con los grupos de menor edad.
4. La posibilidad de crear redes de trabajo en colaboración. Institutos de educación secundaria que trabajan en la información y sensibilización del alumnado de los últimos cursos de educación primaria. Y alumnado de secundaria que presta su ayuda al centro en materia de sensibilización trabajando activamente con el señalado alumnado de primaria del propio centro (centros concertados y privados).

- La idea de trabajo para el diseño y desarrollo de buenas prácticas, recogiendo la amplia trayectoria que, en materia de promoción de la convivencia, vienen desarrollando un buen número de centros educativos, singularmente IES, en el ámbito de la enseñanza pública, y no pocos centros concertados.
- La experiencia planteada incorpora, asimismo, las iniciativas puestas en práctica en materia de formación de alumnos ayudantes en los contenidos antes citados, trasladando el modelo de formación y ayuda en cascada al ámbito de las TIC y su uso por parte de niños y adolescentes.
- El objetivo, la configuración de equipos estables de apoyo que desarrollen actividades específicas de sensibilización e información en centros de educación primaria, concretamente en unidades de tercer ciclo de la etapa, sobre los usos y abusos de determinadas las herramientas tecnológicas y, de modo específico, de promoción de sana ciudadanía digital y prevención de comportamientos inadecuados.
- El trabajo se desarrolla hablando de y trabajando con valores. Primero, pensando en la **intimidad**, lo que es nuestro, lo privado, lo que forma parte de nuestra esencia, de nuestros sueños, nuestras ideas más propias. Nuestra imagen. Y reflexionar sobre nuestra exposición. Lo que decimos de nosotros, lo que mostramos, lo que nos mostramos. Datos, pensamientos, imágenes, anhelos, actividades. Y pensar, claro, en quiénes queremos ser en la red. Nuestra identidad en ella. Segundo, adentrándonos en el **respeto** a los otros, a aquellos que comparten, de una u otra manera, nuestra vida. Alimentar la capacidad para pensar en los sentimientos de los demás, en sus pensamientos, en sus creencias. En lo que son y quieren ser. Y nutrir la competencia personal de ponerse en su lugar. La dignidad, insisto, en la base. La nuestra, la de los demás.
- La alfabetización digital, incluida la prevención de riesgos de mal uso, debe empezar pronto, y, de modo singular, en la educación primaria. Es en este contexto donde más oportunidades podemos encontrar para sembrar buenas prácticas, para dimensionar adecuadamente los riesgos de determinadas acciones.
- La prevención de los malos usos y de los abusos empieza, también, por abordar la tarea con los más pequeños. Es frecuente escuchar en los centros de educación infantil y primaria que no suele aparecer este tipo de problemas.
- La experiencia de formar a adolescentes para que ayuden a los más pequeños. Dar protagonismo a los chicos y las chicas, enseñarles a ayudar, a estar presentes y activos en situaciones en que el apoyo, el respeto y la solidaridad entre iguales es imprescindible. Las posibilidades de penetración que tienen las ideas cuando son expuestas por chicos como ellos, pero con más edad y más experiencia (sobre todo en cómo afrontar los riesgos y salir de situaciones embarazosas, o no meterse en ellas), son inagotables.
- Los pequeños escuchan, leen la realidad que les es explicada, con propias experiencias, en su lenguaje, con sus palabras, por quien es casi como ellos, está casi a su altura; por quien ha querido colaborar, ayudar, estar con ellos, aportándoles su experiencia, su interpretación de las cosas. Su discurso no suena a miedo; ni a lección, o reproche. Ni siquiera a consejo. Es un diálogo entre iguales.

Ver también:

Proyecto Cibermentores (Comunidad de Madrid)

<http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2016/05/06/cibermentores-adolescentes-implicados-contra-el-ciberacoso-entre-iguales/>

En marcha con las TIC (Junta de Extremadura)

<http://enmarchaconlastic.educarex.es/ayudantes>

Ver también

Experiencia del IES “Los Rosales”, de Móstoles

http://blogs.elpais.com/escuelas-en-red/2015/05/estar_ah%C3%AD.html

En el contexto de este proyecto, el presente Programa para la prevención del acoso escolar en centros educativos sugiere la posibilidad de organizar el **equipo de ayudantes de convivencia del alumnado** bajo los parámetros de colaboración y ayuda en los procesos de información y sensibilización a desarrollar según la concreción en cada aula del Plan de Acción Tutorial del centro. No hablaríamos, pues, de equipos de alumnos formados en mediación (sin perjuicio, por supuesto, de aprovechar toda la experiencia en este sentido que puedan tener un buen número de centros en la región, o de posibles decisiones *ex novo* de trabajar en ese modelo por parte del centro educativo) sino, más bien, de la formación alumnos ayudantes en la tarea de informar y sensibilizar a alumnado de cursos inferiores.

Se plantea, así, **la propuesta que a continuación se detalla y que ha de contribuir a la configuración de un equipo de ayudantes de convivencia del colectivo de alumnos en el centro**, preferentemente de 3º o 4º curso de ESO, conocido por toda la comunidad educativa, que opera como referencia para la ayuda, insistimos, de los tutores en los procesos desarrollados y actividades para **informar, formar y sensibilizar** sobre la necesaria prevención de situaciones de acoso entre iguales o ciberacoso.

Los alumnos ayudantes realizarían, consecuentemente, actividades de:

- Colaboración con los tutores de grupo en el desarrollo de actividades de información y sensibilización de alumnado de cursos inferiores sobre contenidos relacionados con el desarrollo de valores pro-sociales: respeto, ayuda entre iguales, colaboración, solidaridad, empatía.
- Colaboración con los tutores de grupo en el desarrollo de actividades de información y sensibilización de alumnado de cursos inferiores sobre contenidos relacionados con la conceptualización de los fenómenos de acoso escolar y ciberacoso.

Con los siguientes pasos a seguir

- **Selección del alumnado ayudante.**
Presentación de la iniciativa y sensibilización en grupos de ESO desde la perspectiva del Aprendizaje-Servicio⁹. Para la elección de los alumnos ayudantes se

sugiere partir de la voluntariedad de estos para formar parte del equipo, si bien en algunos centros pueden concretarse planes de desarrollo con la participación de alumnos y alumnas que ya formen parte de algún tipo de experiencia relacionada con experiencias de apoyo o mediación entre iguales en situaciones de conflicto. Parece adecuado presentar la iniciativa a los cursos de 3º de ESO; esta circunstancia permite mantener, al menos durante dos cursos escolares (3º y 4º) los equipos que se formen durante el proceso, sin perjuicio, lógicamente, de la incorporación de nuevos alumnos al inicio de cada curso escolar.

- **Información a padres y madres de la iniciativa planteada y del interés de sus hijos en formar parte activa de la misma. Gestión de autorizaciones.**
- **Formación del alumnado ayudante.**

El proceso de formación del alumnado para el desarrollo de las actividades sugeridas lleva aparejada de modo ordinario la duda sobre la formación de los formadores. Y, en esa misma línea, la reflexión sobre si el profesorado del centro y, en particular, los miembros del sugerido *Equipo para la prevención del acoso escolar*, están adecuadamente formados para llevar adelante un proyecto de esta naturaleza y/o si precisan de alguna formación complementaria que habilite de una manera eficiente la tarea a desarrollar.

La planificación que se detalla a continuación configura, al menos, tres posibles escenarios para su desarrollo:

Opción 1

El centro y agentes responsables de la configuración del trabajo de equipos de ayudantes cuentan con formación y experiencia suficiente para trabajar con el alumnado seleccionado para la actividad como equipo de ayudantes de convivencia del centro. Este es un contexto a considerar en un porcentaje importante de centros en la actualidad. Muchos centros educativos y profesores cuentan con experiencia contrastada en el diseño e implementación de este tipo de proyectos y, por tanto, con bagaje de formación más que suficiente para abordarlo sin dificultad alguna. Los contenidos de trabajo a desarrollar con el alumnado pueden, asimismo, ser tratados con las sugerencias de actividad que se detallan en los Anexos I y II de este documento: *Ejemplificaciones para el desarrollo de las sesiones de información y sensibilización del Plan de Acción Tutorial*.

Opción 2

El centro y agentes responsables de la configuración del trabajo de equipos de ayudantes cuentan con formación inicial para trabajar con el alumnado seleccionado para la actividad como equipo de ayudantes de convivencia del centro. No son pocos los centros que van acumulando experiencia en este tipo de proyectos de innovación basados en el fomento del protagonismo del alumnado para colaborar en la prevención, detección e intervención en conflictos interpersonales en el alumnado y en situaciones de acoso escolar y ciberacoso, si bien precisan de alguna actividad de apoyo a través de la formación para adquirir competencia esencial y autosuficiencia de modo estable.

En este tipo de escenario se sugiere la posibilidad de organización de actividades de formación en centro, con modalidades como el Grupo de Trabajo o el Seminario de formación. No obstante, pueden encontrarse materiales para desarrollar los contenidos de trabajo con el alumnado en las sugerencias de actividad que se detallan en los Anexos I y II: *Ejemplificaciones para el desarrollo de las sesiones de información y sensibilización del Plan de Acción Tutorial*.

9. <https://aprendizajeservicio.net/que-es-el-aps/>

Asimismo, se proponen los siguientes materiales, accesibles en la red:

La gestión de los conflictos en el aula. Factores determinantes y propuestas de intervención (Pantoja, MECED)

http://www4.ujaen.es/~apantoja/mis_libros/gestion_confli_05.pdf

Habilidades de comunicación (Dulcic y Fajardo, FUHEM)

https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/habilidades_de_comunicacionfuhem_cip26p.pdf

Y específicamente para educación primaria: La resolución creativa de conflictos (Manual de Actividades), Kreinler, W.J. OEI.

<http://www.oei.es/valores2/926327.pdf>

Opción 3

El centro y agentes responsables de la configuración del trabajo de equipos de ayudantes no cuentan con formación para trabajar con el alumnado seleccionado para la actividad como equipo de ayudantes de convivencia del centro y desarrollar un proyecto como el que es de referencia. Amén de lo expresado en puntos anteriores sobre sugerencias de material de apoyo para el trabajo, se entiende que este escenario llevaría implícita la necesidad de Orientación y formación específica, bien a través de las modalidades citadas en la opción 2 o en formato específico de curso a través de la red formación.

Preferentemente, durante el primer cuatrimestre del curso. La iniciativa plantea el trabajo en un mínimo de cinco sesiones, planificadas según posibilidades y opciones organizativas del centro y en función del grupo de alumnos seleccionados. Las sesiones de formación incorporan tres módulos esenciales de contenido: (1) Habilidades esenciales de comunicación a grupos pequeños y técnicas básicas para la comunicación eficaz; (2) Sesión de trabajo sobre el fenómeno del acoso escolar; (3) Sesión sobre la práctica del respeto y ética en las relaciones en la comunicación en red y prevención del ciberacoso; (4 y 5) Sesiones de ensayo de las exposiciones. Los materiales y fichas técnicas de estas sesiones en el modelo de Alumnado Ayudante TIC se encuentran alojados en:

Proyecto Alumnado Ayudante TIC

<http://ayudantesticsur.blogspot.com.es/2016/05/proyecto-y-materiales-curso-201516.html>

Este modelo serviría como ejemplificación para desarrollar la actividad de formación con el grupo de ayudantes desde la consideración de colaboradores en material de prevención del acoso escolar desde una perspectiva general, no solo ligado al uso adecuado de las TIC y sus riesgos.

- **Configuración de los equipos de ayudantes.**

En el proceso de formación se constituirían los equipos de ayudantes que desarrollarían las sesiones en las aulas de 1º de la ESO y, en su caso, también de 2º de la etapa. A partir del grupo completo de voluntarios se configurarían equipos de 3-4 miembros, que podrían definir y personalizar el material matriz que han servido de base en el proceso de formación. Organizados en equipos los alumnos ayudantes constituyen un grupo de trabajo autónomo, teniendo incluso la posibilidad de ajustar y modificar en parte los materiales propuestos por los formadores en las sesiones de formación. Según su propia manera de definir este proceso, pueden

personalizar los materiales, esencialmente las presentaciones y actividades prácticas que se tienen previsto desarrollar en las aulas de los alumnos de primaria. Este proceso, supervisado lógicamente por el equipo de formadores, permite la concreción de un proceso de pertenencia y protagonismo en el proyecto.

- **Temporalización de las actuaciones de información y sensibilización con los grupos de 1º y 2º de ESO.** Preferentemente, a lo largo del segundo cuatrimestre del curso. Las sesiones, 2 en cada curso, se realizarían siempre coordinadas por el equipo de responsables de convivencia del profesorado del centro, con la presencia del tutor de cada grupo, en la medida de lo posible, la presencia de uno de los padres/madres del equipo de ayudantes de este colectivo. En cualquier caso, la acción se desarrollaría con el protagonismo de los equipos de ayudantes de convivencia del alumnado.
- **Posibilidad de desarrollo de sesiones de información y sensibilización del alumnado de ESO en los cursos de 5º y 6º de educación primaria.** En el caso de los centros públicos, abundando en la necesidad de actuar en red y colaboración entre centros y, en el caso de los centros concertados y privados, resaltando la pertinencia del apoyo entre compañeros de mayor edad, en el mismo centro, en las tareas de sensibilización sobre contenidos de especial relevancia.
- **Actuaciones con el colectivo de padres y madres.** En el contexto de las actuaciones de información y sensibilización del colectivo de padres y madres que pueda definirse en el centro en materia de prevención del acoso escolar y del ciberacoso, resulta de especial interés considerar la posibilidad de participación activa del equipo de ayudantes de convivencia del alumnado. La idea podría concretarse con la organización de sesiones o talleres, por niveles, o en su caso ciclos, en las que los diferentes equipos de ayudantes expusieran a padres y madres el trabajo que están realizando con el alumnado de los cursos arriba indicados, detallando los objetivos de las actividades, los contenidos, materiales, etc. Este tipo de actividad dinamiza de manera sustantiva la pertenencia a una idea y a un plan, el que el centro define en torno a las actuaciones prioritarias para la prevención del acoso escolar en los centros educativos.
- **Evaluación de la actividad.** El trabajo de reflexión sobre la experiencia ha de concretarse en el contexto de trabajo de los equipos directivos y de la consecución de los objetivos esenciales definidos al inicio de la experiencia. Esta reflexión debe llevar a considerar la posible toma de decisiones para la consolidación y sostenibilidad del proyecto en los centros, y, en su caso, de extensión a otros centros educativos de la zona. Resulta especialmente relevante asimismo el desarrollo de la evaluación a través de procedimientos de recogida de información sobre la valoración que realizan del proceso tanto el alumnado de educación primaria, receptor de las sesiones de sensibilización como, por supuesto, el propio grupo de alumnos ayudantes. Materiales de evaluación en: <https://goo.gl/s60zkB>

El Proyecto en el IES Parque de Lisboa (Curso 2014-15)

Manuel Benito, Orientador del centro

El trabajo en el IES Parque de Lisboa se ha desarrollado siguiendo las fases que el proyecto tiene definido en su diseño básico:

- Información sobre el proyecto y sensibilización del alumnado de tercero y cuarto de ESO sobre la necesidad de abordar planes de formación para el alumnado de educación primaria.
- Selección y formación del alumnado ayudante, desarrollando un mínimo de cinco sesiones, ordinariamente en horario de Tutoría.
- Preparación de sesiones de formación: (1) Habilidades de comunicación oral en grupo; (2) intimidad y privacidad en la red; y (3) respeto y dignidad en la comunicación y relación en la red.
- Desarrollo de sesiones de información y sensibilización del alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria del CEIP Parque de Lisboa. Las sesiones se han llevado a efecto en horario lectivo para los alumnos de EP y fuera del mismo para el alumnado de ESO.
- Evaluación.

La organización de las sesiones de formación del alumnado ayudante se configuró en el marco de las posibilidades de tiempos y espacios con los que cuenta el centro para el desarrollo de iniciativas como la que es de referencia. Es necesario resaltar en este punto, la gran acogida que el proyecto ha tenido entre los alumnos de ESO; explicar en este sentido que, aunque en un principio se abrió el proyecto a todos los cursos de 3º y 4º de ESO, hubo que priorizar a los 25 alumnos de 4º que voluntariamente manifestaron su intención de participar, dejando para nuevas actuaciones al alumnado de 3º interesado.

Teniendo en cuenta la idiosincrasia de los centros bilingües (horario ampliado durante al menos dos días/semana) y las características del alumnado, (la mayoría de los alumnos tienen otros compromisos de actividades de formación y/o de ocio y tiempo libre a las que asisten por las tardes), se tomó la decisión de realizar la formación en una franja horaria a continuación de la última lectiva de uno de los días en que todos los alumnos finalizan en la sexta hora (14,20-15,15), facilitando así la participación de todos los alumnos ayudantes con independencia del curso de procedencia.

Complementariamente a estas sesiones de formación, desde el Departamento de Orientación del Centro se ha facilitado que los alumnos, ya distribuidos en grupos, dispusieran de otros espacios y tiempos con el fin de que pudieran trabajar en pequeño grupo y asesorarles con relación a las adaptaciones de las presentaciones a realizar y las propuestas de implementación en el centro de Primaria, utilizando para ello algunas técnicas de *role playing*. Para este tiempo adicional se ha contado con momentos de las horas de Tutoría y de algunas horas de MAE (Medidas de Atención al Estudio).

Una vez que los alumnos ayudantes han finalizado la formación y preparación de las sesiones, hemos pasado a la fase de implementación en el centro de educación infantil y primaria (CEIP Parque de Lisboa), en el que los alumnos han realizado dos sesiones con cada uno de los cursos de 5º y 6º de Primaria, utilizando la hora de Tutoría grupal que ha coincidido con la hora de finalización de las clases en el IES, por lo que la adaptación de horarios ha sido muy fácil, ya que para los alumnos ayudantes simplemente ha supuesto alargar una hora u hora y media la actividad del día.

Temporalización

ENERO-FEBRERO 2014

Información del proyecto al IES Parque de Lisboa

Sesiones de información sobre el proyecto y solicitud de voluntarios con alumnado de 3º y 4º de la ESO

MARZO 2014

Sesiones de formación con el alumnado ayudante

ABRIL

Sesiones de formación en el CEIP Parque de Lisboa

Evaluación

La evaluación del desarrollo del Proyecto se concreta en tres momentos básicos:

1. La evaluación que el alumnado ayudante hace de la formación recibida para llevar a efecto el proyecto.
2. La evaluación que el alumnado ayudante hace de su experiencia en las sesiones de formación con el alumnado de educación primaria.
3. La evaluación que el alumnado de educación primaria realiza del trabajo desarrollado por el alumnado ayudante.
4. Ver más en sobre la experiencia en el IES Parque de Lisboa de Alcorcón en:

<http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2014/09/revista-convives-n-7-la-voz-del-alumnado.html> (p. 79-87)

Ver también:

El Proyecto de Ayudantes TIC en la Revista DEBATES,
del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, #01

<http://www.educa2.madrid.org/web/revistadebates/buenas-practicas/-/visor/la-puesta-en-practica-del-proyecto-alumnos-ayudantes-tic>

PROYECTO ALUMNOS AYUDANTES TIC EN EL IES VICENTE ALEIXANDRE DE PINTO (Cursos 2014-15 y 2015-16)

Esther Ortega, Orientadora del centro

Una propuesta diferente en la que ganamos todos

En el **curso 2014-15** nuestro instituto inicia su experiencia en el proyecto Alumnos Ayudantes TIC, modificando alguna de sus premisas en cuanto a la selección del alumnado ayudante: el requisito de la voluntariedad o experiencia de los alumnos en proyectos similares (por ejemplo, Equipos de Mediación).

El punto de partida real fue el interés de algunos profesores que impartían clase en el grupo de 4º de Diversificación por implicarles en un proyecto que contribuyera a desarrollar sus habilidades de comunicación, mejorar su autoimagen y seguridad en sí mismos, así como fomentar su nivel de compromiso y responsabilidad social.

¿Por qué un grupo de Diversificación?

- Los alumnos/as que componen este grupo no suelen ocupar el papel de **expertos** en las áreas que normalmente trabajamos y valoramos los centros educativos (las del ámbito estrictamente académico). El proyecto constituía una gran oportunidad para desempeñar un rol diferente e inusual para este alumnado: actuar como formadores y ser embajadores del instituto en los centros de Educación Primaria.
- Muchos de estos alumnos/as terminan ya la etapa y se van del centro educativo, teniendo que enfrentarse a mayores retos (académicos o laborales). En el proyecto conseguimos también que se pongan a prueba a sí mismos, mejorando su nivel de autoconocimiento y autoconfianza, desarrollando su nivel de responsabilidad y compromiso y, en definitiva, aprendiendo a afrontar los nuevos desafíos con confianza.

- El organizar la actividad con un grupo clase completo, facilita el integrar en el horario lectivo tanto las sesiones de formación, como los ensayos y actuaciones. Se utilizaron sesiones de Tutoría de grupo y horas lectivas del Ámbito Sociolingüístico, Ámbito Científico-Tecnológico e Iniciación a la Vida Laboral (IVL), para la formación inicial, preparación de materiales y ensayos.
- La implicación en el proyecto de varios profesores que impartían clase a este grupo no sólo facilitó la organización de actividades sino que permitió integrarlo dentro de las Programaciones Didácticas como objetivo evaluable. Parte de los contenidos de estas áreas pudieron trabajarse de forma realmente significativa y funcional, desarrollando principalmente la competencia en comunicación lingüística, la competencia digital y la competencia social y ciudadana.

¿Qué pasos se dieron para ponerlo en marcha?

1. Informar y convencer a la comunidad educativa

Cualquier proyecto que se implemente en un centro educativo debe ser asumido por todos como **Proyecto de Centro**. El Equipo Directivo apoyó desde el primer momento la iniciativa y fue presentado al Claustro de profesores y Consejo Escolar. Del mismo modo se consiguió la colaboración de un centro de Educación Primaria de la localidad para que sus alumnos de 5º y 6º curso fueran los destinatarios de los Talleres que impartirían los Alumnos Ayudantes.

2. Implicar al alumnado

El proyecto no se sostendría sin la participación comprometida de los alumnos ayudantes. Cuando se presentó la idea surgieron dudas e inquietudes, que fueron diluyéndose con el tiempo. Fue esencial trabajar abiertamente con ellas y apoyarse mucho en la labor de equipo para compensar las dificultades individuales.

3. Asistir durante todo el proceso

El papel fundamental de los profesores implicados en el proyecto es el de **facilitar los recursos y el apoyo necesario** durante todas las fases del mismo:

- *Formación Inicial*: Presentación del proyecto, habilidades de comunicación y materiales para el desarrollo de los Talleres.
- *Personalización de los materiales* (presentaciones).
- *Ensayos* de las dos sesiones de formación
- *Actuación* en los centros de Educación Primaria

Las características especiales de este grupo de Alumnos Ayudantes hicieron imprescindible un acompañamiento continuo y un entrenamiento intenso, para garantizar que se consiguiera una experiencia final de éxito.

4. Celebrar y reconocer el trabajo realizado

En el proceso de evaluación que se llevó a cabo al finalizar el proyecto, se pudo constatar el **alto nivel de satisfacción** de todos los implicados: alumnos ayudantes, profesores responsables y centros de Educación Primaria. Para los alumnos/as del grupo de 4º Diversificación constituyó toda una revelación acerca de sus propias posibilidades.

La difusión del proyecto en la localidad contribuyó a que otro centro de Educación Primaria de la localidad solicitara la intervención de los Alumnos Ayudantes durante ese curso escolar.

Durante el presente curso 2015-16 decidimos abrir la participación en el proyecto a todo el alumnado de 4º ESO, encontrándonos con una respuesta bastante entusiasta. Contamos con 30 Alumnos Ayudantes, incluido el grupo completo de 4º Diversificación. Organizativamente hemos tenido que realizar ciertos ajustes:

- El equipo de profesores que dirige el proyecto es más numeroso (tres profesores/as) para garantizar el apoyo y la asistencia a los alumnos/as durante todo el proceso.
- Se ha intentado utilizar el horario lectivo para realizar la formación inicial, la preparación de materiales y los ensayos. Utilizamos preferentemente las horas de MAE/Religión, en las que coincidía de forma natural todo el alumnado de 4º de ESO.

- Ha requerido la colaboración de mayor número de profesores (de las áreas anteriormente mencionadas y de los tutores de 4º ESO, que han participado activamente en las tareas de coordinación). También se han implicado los tutores de 1º ESO, facilitando que se realizaran ensayos de los Talleres con el alumnado de este nivel.

Sin embargo, este proyecto más ambicioso también, supone una serie de ventajas: permite llegar a más centros de Educación Primaria (está prevista la intervención en tres colegios de la localidad) y facilita que algunos Alumnos Ayudantes continúen en el proyecto el próximo curso, colaborando en las tareas de formación de los que se incorporen por primera vez y desarrollando nuevas iniciativas (Talleres para padres, Creación de Puntos de Atención al alumnado del instituto, etc.).

Ver también

La experiencia con alumnado ayudante del IES Mar de Cádiz
(El Puerto de Santa María)

Materiales para la puesta en práctica del modelo de alumnado ayudante
https://drive.google.com/file/d/0B0j74_gjfAMvT2ZTSzdCWEJhNHc/view?usp=sharing

Alumnado Ayudante (Cuaderno para su elección)
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/e93d1b24-7581-4070-a3f6-948ad69c8919>

Alumnado Ayudante (Cuaderno para Formadores)
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/09673774-9838-417e-991b-2fbb5b6f9bba>

Ver también:

La experiencia del IES Enrique Tierno Galván, de Leganés
<http://alumnosayudantesietg.blogspot.com.es/>

EL PROYECTO ALUMNOS AYUDANTES TIC EN EL IES JOAQUÍN ARAÚJO

Victor Cuevas, Orientador del centro

El proyecto de alumnos ayudantes TIC en el IES Joaquín Araujo lleva funcionando desde el curso 2014-2015. Voy a compartir los aspectos importantes de la experiencia en los ámbitos de la selección y formación de los ayudantes, así como del desarrollo del proyecto. Estos aspectos pueden resultar útiles a otros centros que decidan poner en marcha experiencias similares.

Entusiasmar para empezar

Entusiasmar. Esa es la palabra clave. El comienzo del proyecto pasa por entusiasmar al Equipo Directivo para explicarle las ventajas que supone un proyecto de aprendizaje y servicio donde los alumnos son los protagonistas indiscutibles del mismo. ¿Ventajas? Que los alumnos y alumnas van a aprender y van a dedicar su tiempo y esfuerzo a ayudar a los demás de forma altruista; ¿ventajas? que los iguales comunican mejor entre ellos que nosotros; ¿ventajas? que los alumnos tienen en Internet su hábitat y su capacidad para convencer es mayor que la nuestra; ¿ventajas? que vamos a abordar asuntos como la privacidad, el ciberacoso y uso de Internet... que provocan muchos problemas en las relaciones entre iguales en el día a día.

Finalmente, otra ventaja importante será la de estrechar lazos, crear redes, entre centros educativos de diferentes etapas, rompiendo las distancias tradicionales entre Primaria y Secundaria.

Implicación

Si hemos conseguido convencer y entusiasmar, es necesaria la implicación del Equipo Directivo y del claustro en el proyecto para que éste sea aprobado en la PGA como proyecto de centro. El proyecto va a significar un elemento más dentro de las actuaciones del Plan de Convivencia, por lo que le dedicará espacio en las reuniones de CCP, claustros, coordinaciones de tutores, etc. Va a formar parte del día a día del curso escolar.

Los actores

Dos figuras clave y actores principales. Las figuras son el Orientador, para la formación, y el Jefe de Estudios, para la coordinación. Los actores serán los alumnos ayudantes que voluntariamente se van a formar y posteriormente actuar como profesores de sus compañeros.

Puesta en marcha del proyecto

En nuestro centro presentamos a todos los grupos de 3º de ESO el proyecto para que cualquier alumno se anime a participar. Hemos preferido que no repitan los del curso anterior porque tenemos más proyectos de ayuda entre iguales de modo que así cada vez hay más alumnos involucrados en alguno de ellos. La participación del alumnado ayudante es voluntaria, sin más requisito que el compromiso de hacer la formación e impartir las sesiones posteriormente.

Pasamos por todas las clases de 3º de ESO explicando el proyecto. El primer año fue el Orientador. El segundo, los propios alumnos que fueran ayudantes el curso pasado.

Por su parte, en la CCP se expone el proceso a seguir, así como en las reuniones de tutores de 3º y de 1º de ESO. En las reuniones de tutores de 3º porque sus alumnos van a “perder clases” y a los de 1º porque sus alumnos “van a recibir clases”. Los tutores de 1º de ESO reciben también el material de evaluación para ellos y sus alumnos. Hacemos, a su vez, a los tutores y a Jefatura de Estudios, responsables de la transmisión de información relativa a horarios de formación, faltas de asistencia, etc. Finalmente, convocamos una reunión de familias para explicar el proyecto y obtener su autorización escrita.

La formación

Dedicamos los contenidos habituales del proyecto a la formación, ajustándonos a cada grupo. Esto significa que hemos dado cuatro sesiones para que le queden claros los contenidos y, sobre todo, las estrategias de comunicación. Las sesiones las ha impartido el Orientador fuera del horario lectivo de los alumnos. En la primera sesión el Orientador recoge el correo electrónico de los participantes y establece el sistema de comunicación con ellos a través del correo electrónico y el calendario de Google. También se comparten todos los materiales a través del DRIVE. Durante las sesiones de formación se forman los grupos naturales, elegidos por ellos, que serán los que impartan a los compañeros de 1º de ESO los contenidos.

El trabajo en grupos

Formados los grupos y acabada la formación, llega un momento crucial: el trabajo de los materiales por parte de los grupos y la gestión de las sesiones de trabajo en 1º de ESO. El Orientador establece reuniones de seguimiento para ver cómo están trabajando con los materiales. Si no estás encima, algunos grupos se despistan porque no tenemos tiempo en el horario para poder trabajar, de modo que es importante supervisar que están trabajando realmente y ayudarles con los problemas que surjan.

Sesiones en 1º de ESO

Una vez que Jefatura de Estudios ha establecido un calendario para todos los grupos de 1º de ESO, éste se comparte a los tutores y los profesores afectados. Procuramos hacer las sesiones en Tutoría y coger un poco de tiempo de la sesión siguiente, para que dé tiempo a trabajar los contenidos con la metodología del proyecto.

Además, damos a los tutores las pautas para que hagan una devolución al finalizar cada sesión sobre el estilo comunicativo, la claridad en la exposición, y cómo han hecho participar al grupo... estos tres aspectos claves, no más.

Posteriormente, ese feedback lo compartimos en una reunión entre los ayudantes y el Orientador para reforzar lo positivo y recordar aspectos que hayan podido salir peor.

Sesiones en 5º y 6º de primaria

Realizadas las intervenciones en los grupos de 1º de ESO, los ayudantes tienen ya una cierta experiencia y seguridad para poder asistir al colegio a impartir las sesiones allí. De nuevo Jefatura de Estudios ha establecido un calendario con los colegios para todos los grupos de 5º y 6º de Primaria. Repetimos el proceso informativo en CPP haciendo hincapié que las sesiones se harán en el horario que mejor le venga a los colegios y, por tanto, nuestros alumnos ayudantes no pueden tener exámenes esos días no tener falta, ya que están haciendo una actividad del instituto.

Como con los grupos de 1º de ESO, explicamos a los tutores de los colegios las pautas para que hagan una devolución al finalizar cada sesión y la evaluación del mismo.

Cierre del proyecto

A todos los ayudantes que han participado desde el principio en todo el proceso les damos un diploma en el acto solemne de Graduación de ESO en el mes de junio. Es un momento de reconocimiento público a su labor.

Algunas conclusiones

Es un proyecto muy motivador para los alumnos, muy gratificante. Se sienten importantes porque hacen algo por los demás y son reconocidos por ello socialmente.

Ayuda a estrechar lazos entre distintas etapas educativas como son los colegios e institutos, pero también otros estamentos comunitarios como pueden ser la Policía Local, por ejemplo.

Conlleva un trabajo de dedicación y coordinación por parte del Orientador importante, así como una gestión académica por parte de Jefatura de Estudios.

Los tutores *piden más*, quieren extender la intervención a 2º de ESO el próximo curso, ampliar contenidos...; los padres, quieren talleres impartidos por sus hijos; la UFIL Margarita Salas nos ha pedido que nuestros ayudantes desarrollen allí las sesiones; la Policía Local... esto va a más y para estos retos es mejor que sean alumnos experimentados en vez de noveles.

Por último, lo más importante, la convivencia se teje con proyectos como este, que de forma invisible hacen que los valores se hagan presentes, se vivan, y se cree comunidad.

NOTA IMPORTANTE: El centro puede incorporar en este modelo de trabajo para la configuración de un equipo de alumnado ayudante en materia de convivencia la posibilidad de que el grupo de alumnos y alumnas lleve a efecto asimismo **actividades de escucha y apoyo a compañeros** del centro que puedan verse implicados en situaciones interpersonales delicadas. El modelo de trabajo incorporaría las habilidades de capacidad de escucha¹⁰ y comunicación personal (Ver cuadro: *Alumnos ayudantes como agentes de la convivencia: condiciones para su intervención*, en “Una posible hoja de ruta para la elaboración del Programa”).

10. Ver experiencia Colegio Alkor, Alcorcón
<http://ayudantesticsur.blogspot.com.es/2015/05/taller-de-los-ayudantes-con-padres-y.html>

La experiencia del Colegio Alkor de Alcorcón, contada por sus protagonistas

Ana García-Trevijano y Nuria Velasco, Coordinadoras del proyecto "Orejas Amigas (Aula de escucha)"

Sin condiciones. Te escucho.

Vivimos deprisa. Todos corremos y tenemos poco tiempo. Es así en casa, en el trabajo, en el colegio. Solo que a veces no podemos seguir, continuamos inmersos en nuestra rutina pero hay un nudo en nosotros que ya no nos deja correr, trabajar, y a veces, ni siquiera comer o dormir. Entonces hay que hablar. La palabra cura. La palabra dicha porque la prisionera, la que dejamos dentro de nosotros y se va enquistando, esa, esa solo hace daño. Pensando todo esto (en un momento de esos en que uno se para) y algunas cosas más (pues son varios años ya los que llevamos sacando adelante proyectos dentro de nuestro Plan de Convivencia) surge *Orejas amigas*. Y es que si hay algo mejor todavía que soltar lo que se nos ha anudado es que alguien esté al otro lado, tomando nota de lo que decimos, poniéndose en nuestro lugar, escuchándonos, sin condiciones. No es mucho, pero en estos tiempos que corren (como nosotros) a veces parece demasiado. Por eso decidimos apostar por este espacio en el que los alumnos son los protagonistas, este lugar en el que no hay juicios, ni prejuicios, donde uno puede desahogarse y hasta solucionar sus problemas. Aprender y estar bien. No hay mejor binomio. Puedes parar un poco y leer lo que viene a continuación. Y quién sabe, igual, algún día, tú también eres una *oreja amiga*.

El detonante, la chispa que provocó la apertura del aula de Orejas Amigas del Colegio Alkor fue una sesión formativa de los chicos y chicas del Proyecto de Alumnos Ayudantes TIC. Al terminar, una alumna de primaria solicitó hablar con ellos para contarles un problema que había tenido y pedir ayuda y consejo. La intervención resultó muy provechosa y acertada por lo que pensamos en la conveniencia de organizar esta ayuda de manera más "oficial".

Para ello organizamos al equipo constituido por los alumnos voluntarios del grupo de Delegados de Buen Trato y Alumnos Ayudantes TIC, preparamos sesiones básicas de formación en mediación y resolución de conflictos insistiendo mucho en saber diferenciar los casos que incumben al aula y pueden solucionarse a ese nivel y aquellos otros que, por sus características, deben ser derivados a los tutores o a Orientación.

Asimismo pactamos espacios y tiempos. Los alumnos trabajarían siempre de dos en dos para asegurar la objetividad y sentirse apoyados. De esta manera, los alumnos del centro saben que todos los miércoles, en la hora del recreo tienen a su disposición una pareja de alumnos en un aula fija que estarán encantados de escucharles y aconsejarles.

"El aula de escucha de Orejas amigas es una iniciativa presentada por Nuria, una profesora del colegio y Ana, la Orientadora a raíz de la influencia del proyecto de Alumnos Ayudantes TIC y Delegados de Buen Trato. Vieron que se necesitaba este apoyo para ofrecer esta ayuda a los alumnos con problemas.

Antes de comenzar el proyecto nos dieron unas pequeñas charlas sobre mediación para que pudiéramos realmente ayudar a quien lo necesitaba estando más capacitados para ello. Invertimos tiempo en organizarlo. Además es una iniciativa que se realiza en los patios por lo que requiere por parte de los alumnos que formamos parte del proyecto bastante compromiso y, de alguna forma, un sacrificio. La recompensa de sentir que ayudas a alguien y como te lo agradecen crea una satisfacción inmensa.

A veces es difícil dar la confianza requerida a los alumnos para esta actividad 'pues tienen que sentir que estás plenamente a su lado, transmitirles la seriedad y compromiso del momento.

Fue un poco difícil al principio, pero después de ver que su reacción era completamente positiva, y que acudían a nosotros con confianza, sin miedo y cómodos, nosotros mismos nos sentíamos más a gusto, pues veíamos que el esfuerzo puesto para que este proyecto saliera adelante valía la pena."

(Henar Pereda, alumna coordinadora Alumnos Ayudantes TIC 2014-15)

“Somos un grupo de estudiantes, tanto del Proyecto de Buen Trato de ANAR como de Alumnos Ayudantes TIC, a los que se nos propuso formar parte de un proyecto llamado Orejas amigas. Es un aula de escucha activa, donde nosotros, los mayores, ejercemos de moderadores respecto a los problemas con los que nos vienen los más pequeños de la ESO y de primaria. A esta actividad se asiste voluntariamente y solo si las partes quieren de verdad solucionarlo, nosotros no podemos obligar a nadie a querer resolver un conflicto. Nuestra tarea no es dictarles la solución a su discusión, sino guiarlos para que ellos lleguen hasta ella mediante ejercicios de empatía y escucharse el uno al otro. Como es lógico, vas a hacer más caso a una norma en la que has colaborado que a una que te han impuesto. Así de sencillo, aplicamos este método con los chavales. Nosotros, aun así, les podemos dar consejos para que el resultado sea mejor, pero son ellos los que deciden cómo acabar el problema. Con esto, conseguimos que aprendan a llegar a acuerdos entre ellos y a respetar las ideas y el punto de vista de los demás. Nosotros, obviamente, también aprendemos de esta experiencia a cómo afrontar los problemas y cómo ayudar a los demás. Es una experiencia genial.”

(Lucía Montero, alumna coordinadora Proyecto Buen Trato (ANAR))

“Se podría decir que formar parte de Orejas amigas es una de las experiencias más bonitas que he tenido desde que me involucré en convivencia en el proyecto de Alumnos Ayudantes TIC. Es una satisfacción personal cuando ves que esas personas; las cuales han depositado en ti su confianza, te confían sus problemas e inquietudes pensando que tú serás capaz de ayudarles. En cierto modo se podría decir que Orejas amigas no son solo esas sesiones de ayuda, sino que se amplía a otros ambientes, como podrían ser los recreos o el comedor. El resto de alumnos va cogiendo confianza contigo y tratándote como a un igual, no como a una figura de autoridad. Y la confianza y el cariño crecen notablemente. Al formar parte de este proyecto también maduras y aprendes, te das cuenta de la importancia de las acciones y de cómo estas pueden llegar a afectar en la vida de los demás. También aprendes técnicas de moderación y llegas a comprender más los problemas de cada edad; ya que los problemas de un niño de 5º de primaria se diferencian en gran medida con los de la ESO. He tenido la oportunidad de hacer frente a problemas mayores y problemas de menor rango. Se podría decir que a lo largo de este año me ha dado tiempo a comprender más el pequeño mundo que es nuestro colegio. Y por ello, os recomiendo que os involucrés en cualquier proyecto de esta índole. Cuando la gente forma parte de este proyecto, tan especial, crece como persona por los valores aprendidos y por la madurez acumulada. La pregunta final sería: ¿Quién no querría formar parte de Orejas amigas? ¿Quién no querría ayudar al resto de gente desinteresadamente? No dudéis; Orejas amigas es un proyecto que hay que vivir, aprovechar la oportunidad que os ofrece el colegio. Podréis cambiar la vida a alguien. Lo digo por experiencia propia...”

(Carla Maruente, alumna coordinadora Alumnos Ayudantes TIC 2015-16)

- **Ayudantes de convivencia de padres y madres.** El papel de los padres en la promoción y construcción de patrones adecuados de relación interpersonal y convivencia pacífica en sus hijos es un elemento a destacar y considerar en cualquier caso. Como aspecto imprescindible en el ejercicio de la adecuada patria potestad. Los centros escolares, como comunidades educativas, deben, consecuentemente, habilitar fórmulas que permitan la adecuada conexión entre los planteamientos de desarrollo de ciudadanía implementados en las aulas y centro educativo, con los elementos que sustentan la trasmisión de valores y habilidades en el entorno familiar encaminadas a facilitar maneras de estar con los demás, afrontar conflictos y dificultades, aceptar la frustración, responder al conflicto, aceptar las diferencias y responder con respeto y tolerancia a las diferentes situaciones de naturaleza interpersonal que van a sucederse sin solución de continuidad en el día a día. En consonancia con los equipos funcionales que han sido descritos en líneas anteriores, el equipo de ayudantes de convivencia del colectivo de padres podría estar compuesto por el padre o madre miembro de la Comisión de Convivencia, junto con entre uno y dos padres/madres más que podrían corresponder a cualquier

grupo-clase del centro. En función del Proyecto Educativo del Centro, y siendo relevante la consideración de variables como disponibilidad, interés manifiesto y experiencia o conocimiento en contenidos relacionados, este equipo de ayudantes de convivencia del centro podría ser elegido por el colectivo de padres/madres y desarrollaría acciones tales como:

- Colaborar con la Comisión de Convivencia en cuantos contenidos y acciones fueran considerados.
- Colaborar con los profesores tutores en los procesos y actividades de información, formación y sensibilización del alumnado para la promoción de la convivencia y la prevención del acoso escolar en el centro.
- Implicar a las familias de sus grupos asignados en la mejora de la convivencia y de la actividad docente, así como impulsar la participación de las familias en las actividades que pudieran desarrollarse a tal efecto.
- Colaborar en la resolución pacífica de los conflictos, y en su caso, de situaciones de acoso escolar, en que puedan verse afectados alumnos y de sus grupos de referencia, siempre al amparo de las decisiones adoptadas por la Comisión de Convivencia y/o el Equipo Directivo y los tutores de grupo, y con especial desempeño en las actuaciones
- Colaborar con en el desarrollo de los compromisos de convivencia que puedan haberse establecido en el centro con el colectivo de familias.

3.5.2. Una posible hoja de ruta para la elaboración del Programa

1. Evaluar el Plan de Convivencia, analizar sus puntos fuertes y débiles y decidir diseñar y desarrollar un **programa para la prevención del acoso** escolar y del ciberacoso.
2. Promover la creación de un **equipo para la prevención del acoso escolar**, integrado entre otros posibles, por responsables de convivencia del profesorado, y en especial, al menos, un miembro del Equipo Directivo, un tutor, el Orientador del centro, ayudantes de convivencia de cada grupo-aula y/o equipo de ayudantes de convivencia de cursos superiores (en el caso de educación secundaria con la participación de alumnos de 3º y/o 4º; en educación primaria, con la participación de alumnos de 6º adecuadamente formados) y equipo de ayudantes de convivencia del colectivo de padres y madres.
3. Contemplar la posibilidad de desarrollar acciones para la **configuración de equipos de alumnado ayudante**. En el caso de los institutos, considerar la opción de colaboración del equipo de ayudantes de cursos superiores de ESO en la actividad de información y sensibilización de 1º y 2º del propio centro y de

cursos de 5º y 6º de educación primaria de centros del contexto. En el caso de centros concertados o privados, la acción puede concretarse en las unidades del propio centro.

La **terminología** utilizada en los modelos de intervención de alumnado en gestión de conflictos interpersonales en sentido amplio incorpora conceptos diferentes que, en ocasiones, pueden llegar a generar interpretaciones confusas sobre modos de colaboración, funciones y actividades a desarrollar. Entre otros, se sugieren términos como mediación entre iguales (Torrego et al., 2000), Tutoría entre iguales (Bellido, 2015) o ayuda entre iguales (Fernández y Orlandini, 2001). En el presente documento se aboga por el modelo de alumnado ayudante¹¹ desde la consideración de la posibilidad de ayuda **(1)** mediante la colaboración en el desarrollo de sesiones de información y sensibilización de alumnado de cursos superiores a grupos de menor edad del propio centro o de centros del entorno¹², y **(2)** en el contexto de colaboración como agentes de convivencia del centro (ver cuadro a continuación). Ambas funciones pueden ser perfectamente compatibles, organizando formación, tiempos y espacios para ello. Asimismo, determinados centros trabajan ya con los delegados o ayudantes de convivencia de cada grupo para desarrollar una o ambas de las funciones referidas.

Alumnos ayudantes como agentes de la convivencia: condiciones para su intervención

- Sensibilidad y buen trato con los compañeros.
- Receptividad y capacidad de observación.
- Capacidad para la colaboración, la acogida de compañeros o iguales.
- Capacidad para la ayuda y el acompañamiento: estar con, charlar, escuchar a los que están atravesando por situaciones personales o interpersonales complejas.
- Interés y disposición para colaborar en iniciativas de aprendizaje cooperativo, solidaridad y aprendizaje-servicio¹³.
- Capacidad para la ayuda, no para la vigilancia y el control.
- Habilidad para colaborar en el desarrollo de acciones que mejoren la relación entre iguales.
- Capacidad de comunicación y argumentación.

4. **Revisar la ejecución de los planes de acción tutorial** e incluir el desarrollo de acciones específicas para la reflexión, información y sensibilización sobre el fenómeno del acoso escolar y del ciberacoso, en torno a un tercio del horario establecido para la Tutoría en el curso escolar. Todo ello con la colaboración del alumnado ayudante de cursos superiores. Ver Anexos I y II (Ejemplificaciones). En educación primaria, establecer un marco organizativo y de desarrollo curricular flexible que permita incorporar, asimismo, un número de sesiones en la línea de lo establecido en el punto anterior.

11. <http://convivesenaescuela.blogspot.com.es/2014/09/revista-convives-n-7-la-voz-del-alumnado.html>

Ver también: http://ies.joaquinaraujo.fuenlabrada.educa.madrid.org/wordpress/?page_id=201

12. <http://ayudantesticsur.blogspot.com.es/2016/05/proyecto-y-materiales-curso-201516.html>
Referencia web del proyecto de alumnado ayudante TIC

13. <https://aprendizajeservicio.net/que-es-el-aps/>

5. A lo largo del primer mes del curso, **explicar y hacer visible explícitamente el Programa para la Prevención del acoso escolar** en toda la comunidad educativa, aprovechando, por ejemplo, las actividades de acogida de alumnado y familias de nuevo ingreso. En todo caso, considerar la presentación del programa y de sus agentes fundamentales (el equipo para la prevención del acoso escolar), por parte del Equipo Directivo, a todos los cursos de, al menos, 5º y 6º de primaria y 1º y 2º de ESO.
6. **Gestionar la presencia estable y visible del programa** y agentes y de sus acciones fundamentales en espacios visibles del centro, físicos y virtuales.
7. **Potenciar la acción de sensibilización del colectivo de padres y madres**, aprovechando la participación y el protagonismo del alumnado ayudante en talleres específicos.
8. Considerar la opción de incorporar acciones contra la violencia como fenómeno, el acoso y el ciberacoso en el marco de las **Jornadas de sensibilización o acciones específicas** de puertas abiertas a desarrollar a lo largo del curso.
9. Valorar la elaboración de **materiales propios** que definen y concretan el programa en el centro y establecer medidas para su visibilización a través de la web del centro y difusión en el contexto.
10. Realizar una **evaluación de las actuaciones** desarrolladas en cada uno de los ámbitos, documentar el proceso y los resultados, elaborar un informe específico de la experiencia desarrollada.

El programa para la prevención del acoso y ciberacoso

HOJA DE RUTA

1. Decidir elaborar y desarrollar un Programa para la Prevención del acoso escolar

2. Creación del Equipo para la Prevención en el Centro

3. Configuración de equipos de Alumnado Ayudante

4. Acciones específicas de información y sensibilización en la acción tutorial (Anexos I y II)

5. El E.D. hace visible el programa y agentes al inicio del curso escolar en toda la comunidad educativa

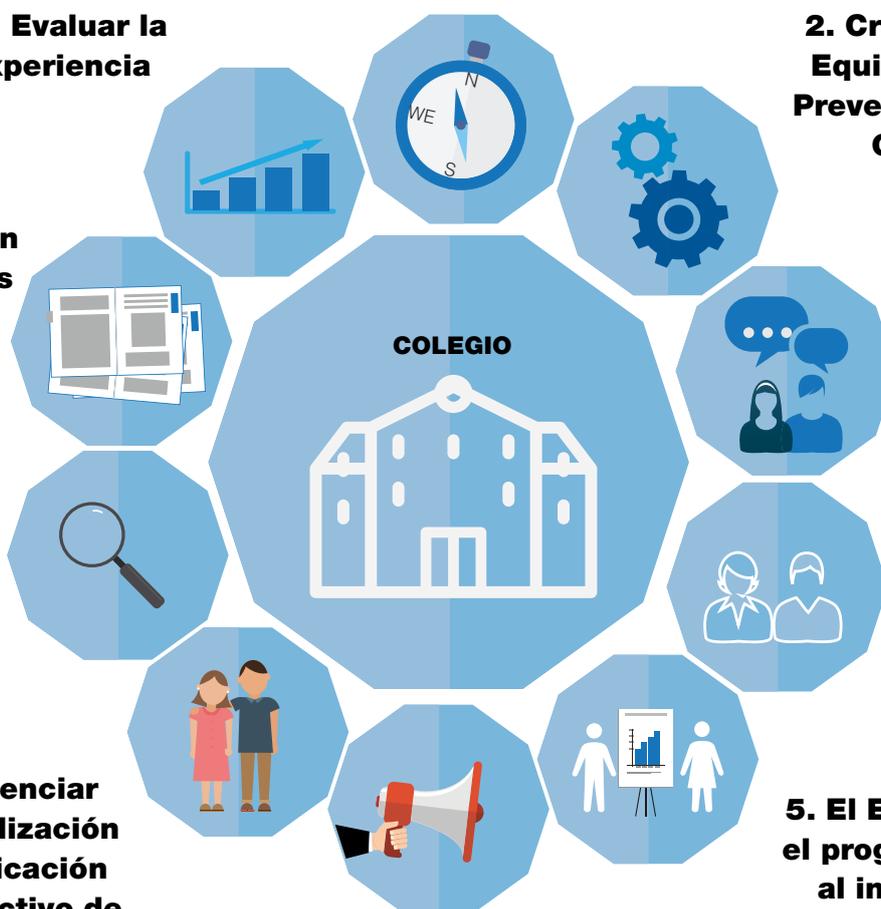
6. Potenciar visibilidad del programa y sus acciones a lo largo del curso (web, blogs, conferencias...)

7. Potenciar sensibilización e implicación en colectivo de padres

8. Jornadas y acciones específicas contra la violencia

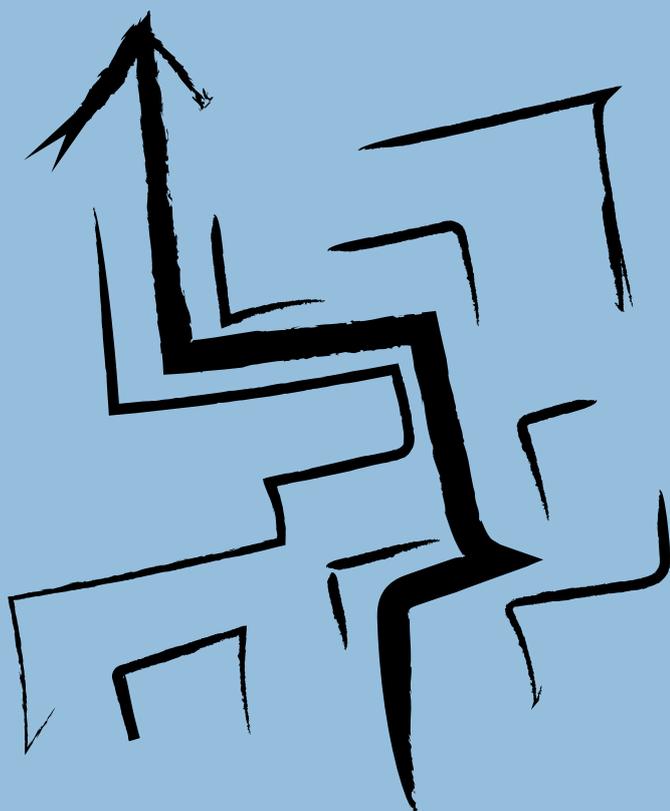
9. Elaboración de materiales y difusión

10. Evaluar la experiencia



capítulo 4

Sugerencias para la evaluación
de las actuaciones



La evaluación de las actuaciones de desarrollo del programa para la prevención del acoso escolar en los centros educativos ha de basarse, lógicamente, en los objetivos inicialmente propuestos en la configuración de diseño y planificación del programa. A continuación se detallan algunas ideas para generar reflexión sobre las actuaciones, sobre lo pensado y llevado a la práctica y en qué medida se han podido cumplir los objetivos planteados por el centro:

1. Reducir la incidencia del acoso escolar y del ciberacoso en el centro educativo.

En comparación con cursos anteriores, ¿se han analizado los indicadores de prevalencia del fenómeno?: características y número de denuncias presentadas u otro tipo de demandas, frecuencia de casos constatados, gravedad y tipología de los mismos, características de las comunicaciones en la comunidad educativa.

2. Favorecer la profundización y sensibilización sobre el fenómeno del acoso escolar y sus consecuencias en toda la comunidad educativa.

¿Se han desarrollado acciones de información y sensibilización conjuntas entre miembros y representantes de todos los sectores de la comunidad educativa sobre el fenómeno de la violencia entre iguales y el acoso y las consecuencias en los sujetos que las sufren? ¿Qué tipo de acciones? ¿Cuál ha sido el grado de participación en las mismas? ¿Se ha evaluado el grado de satisfacción sobre su desarrollo? ¿Se han elaborado documentos específicos para estos fines? ¿Se ha recabado, y, en su caso, difundido información documental de fuentes de investigación o ensayo recientes?

3. Incorporar los contenidos relacionados con la convivencia escolar, habilidades emocionales, los conflictos interpersonales, la ciudadanía digital, el acoso escolar y el ciberacoso en la reflexión y profundización profesional del profesorado.

¿Se han desarrollado acciones específicas de formación con el profesorado? ¿Sobre qué contenidos? ¿En qué formato? ¿Con qué temporalización? ¿Cuál ha sido el grado de participación? ¿Se ha analizado el grado de satisfacción de las mismas? ¿Se ha recopilado información y documentación sobre los contenidos trabajados? ¿Se ha elaborado dossier de información específico y/o algún documento propio del centro como guía u Orientación para la actuación?

4. Revisar la configuración curricular con la incorporación de contenidos transversales de prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones y de modo específico del acoso escolar y del ciberacoso

¿En la propuesta curricular se incluyen acciones para la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia y el acoso en la escuela? ¿Los elementos transversales del currículo relacionados con la convivencia, la violencia, el acoso y el uso responsable de redes sociales se han incluido y trabajado en todas las áreas y asignaturas?

5. Desarrollar acciones para la mejora de las habilidades y competencia emocional *intra e intersubjetiva* del alumnado y para la prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones, y de modo singular en materia de acoso escolar y ciberacoso.

¿Se ha incluido en los Planes del centro un Programa específico temporalizado para la mejora de las habilidades y la competencia emocional? ¿Se ha elaborado un Plan de Acción Tutorial específico, sistemático y temporalizado para la prevención del acoso sistemático y temporalizado? ¿Se han desarrollado acciones específicas? ¿Cuántas actividades? ¿Sobre qué contenidos? ¿En qué formato? ¿Con qué temporalización? ¿Se ha analizado el grado de satisfacción de las mismas? ¿Se ha recopilado información y documentación sobre los contenidos trabajados? ¿Se ha elaborado dossier de información específico y/o algún documento propio de cada grupo como guía u Orientación para la convivencia y las relaciones interpersonales?

6. Garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la planificación y desarrollo de actividades para la prevención del acoso escolar y ciberacoso.

¿Qué tipo de acciones se han llevado a efecto para la planificación, toma de decisiones e intervención en materia de prevención del acoso escolar y del ciberacoso? Sectores implicados, grado de implicación y participación, reuniones de coordinación, equipos de trabajo constituidos, documentos, tareas y acciones compartidas.

7. Configurar estructuras para la acción específica y el apoyo a la acción tutorial en materia de prevención del acoso escolar: delegados de convivencia del profesorado, del alumnado y del colectivo de padres y madres.

En el marco de la Comisión de Convivencia, ¿ha incorporado el Centro un método específico de para la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia y el acoso en cualquiera de sus formas con participación efectiva de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa? ¿Se han creado estructuras, grupos o equipos específicos para el desarrollo de acciones para la prevención del acoso escolar y ciberacoso? ¿Se han acordado y definido funciones y modos de participación en las nuevas estructuras o equipo de apoyo y ayuda? ¿Se han puesto en marcha? ¿Cuáles? ¿Se ha valorado el grado de implicación? ¿Se ha evaluado el grado de satisfacción de los implicados? ¿Se han realizado propuesta de mejora para nuevas acciones?

8. Incorporar el protagonismo del alumnado de educación secundaria como factor activo en las tareas de información y sensibilización con el alumnado de menor edad.

¿Se ha potenciado el papel preventivo de la figura del delegado o ayudante de convivencia de cada grupo-clase? ¿Se ha constituido algún equipo de alumnos ayudantes en convivencia en el centro? ¿Con qué modelo? ¿Se han desarro-

llado actividades de formación específicas? ¿Se ha establecido el modelo y agentes de coordinación de estas iniciativas? ¿Se han establecido funciones y actividades de colaboración específicas? ¿Cuál ha sido el método de elección y designación del alumnado? ¿Se ha evaluado el grado de implicación de los participantes? ¿Y el grado de satisfacción? ¿Se ha evaluado el grado de impacto en las actuaciones?

9. Ampliar y fortalecer la participación de las familias en los procesos de prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.

¿Ha fomentado el Centro la participación de las familias mediante actividades de sensibilización o Escuelas de padres y madres en relación a la mejora de la convivencia y prevención del acoso? ¿Se han acordado formas de participación activa en estos contenidos? ¿Cuál ha sido el formato de participación? ¿En su caso, se ha evaluado el grado de implicación, participación y satisfacción de los participantes? ¿Y del impacto de la participación?

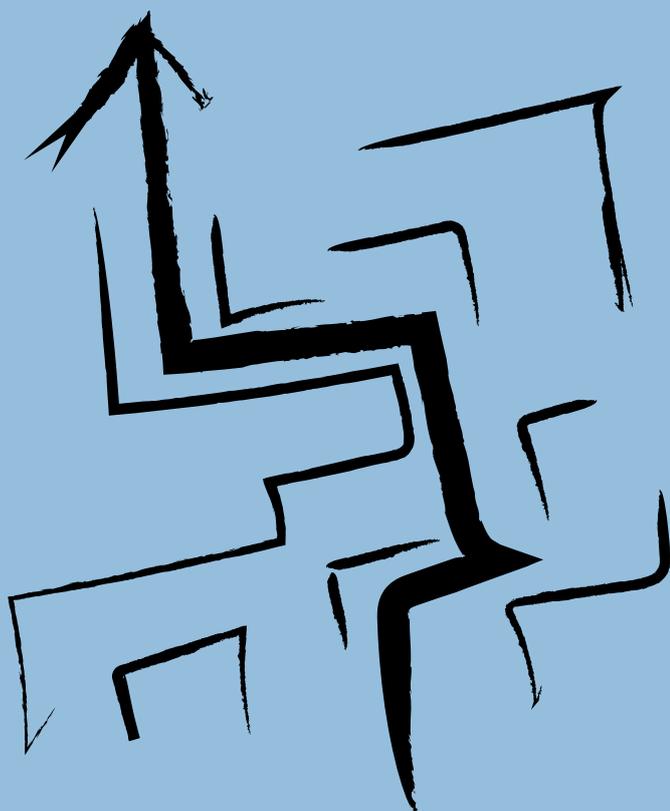
10. Definir, desarrollar, visibilizar y difundir buenas prácticas para la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar.

¿Se han elaborado materiales y desarrollado acciones específicas para visibilizar y difundir las prácticas desarrolladas en materia de convivencia y prevención del acoso escolar y del ciberacoso con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa? Valoración del conocimiento del proyecto, visualización y difusión en el centro y fuera de él, información en página web, elaboración de blog específico, presencia en foros y jornadas... ¿Se han realizado reuniones entre Centros que imparten diferentes etapas educativas con el objetivo de analizar acciones conjuntas para la mejora de la convivencia y la prevención y detección del acoso en la escuela? ¿Se han desarrollado redes para la puesta en común de materiales y la formación entre iguales? ¿Ha participado el centro en Programas Europeos que tengan como objetivo la mejora de la convivencia y la prevención de la violencia y el acoso en sus diferentes formas?



capítulo 5

Bibliografía y referencias de interés



- Avilés, J.M. (2013). Análisis Psicosocial del Ciberbullying: Claves para una Educación Moral. Papeles del Psicólogo, Vol. 34(1), pp. 65-73.
<http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2172.pdf>
- Avilés, J.M. (2013):Bullying y ciberbullying: apuntes para un proyecto antibullying CONVIVES (en línea). Revista digital de la Asociación CONVIVES, Vol. 3. pp. 4-15. Madrid.
https://drive.google.com/file/d/0BwmG_rAXpAZfOGVRZUZyc29xUTQ/view
- Avilés J.M., Torres N., Vian MV. (2008). Equipos de ayuda, maltrato entre iguales y convivencia escolar. Education and Psychology. Nº 16. Vol. 6(3). P. 863-886
- Avilés, J.M. (2015). Proyecto Antibullying, Madrid. CEPE.
- Bellido, A. (2015). Programa TEI. Tutoría entre iguales. INNOVACIÓN EDUCATIVA, n. ° 25, 2015: pp. 17-32
<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/dms/mecd/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/publicaciones/ARTICULO-PUBLICADO-USC.pdf>
- Caño, M. y Moncosí, I. (2016). Sistemas de ayuda entre iguales en la etapa secundaria obligatoria: Materiales prácticos para su puesta en marcha y desarrollo. Ed. Academia Española.
- Cervera, L. (2009). Lo que hacen tus hijos en Internet. Barcelona. Ed. Integral.
- Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid: Protocolos de respuesta para equipos directivos y profesorado ante situaciones problemáticas en los centros educativos
http://www.madrid.org/dat_capital/circulares/pdf/guia_consulta_profesor.pdf
- Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. (2011). “Ciberbullying. Guía de recursos para centros educativos”. Ed. Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
<http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=3149&-tipo=documento>
- Del Barrio, C. (2013) Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención. Revista digital de la Asociación CONVIVES, Vol. 3. pp. 25-35. Madrid.

- Díaz-Aguado, M.J. (2005) por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. Revista Iberoamérica de Educación N. 037. OEI. Madrid. P. 17-47.
- Díaz-Aguado, M.J. Convivencia escolar y Prevención de la violencia. MECD. Madrid.
http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Convivencia_escolar_y_prevenccion_de_violencia.pdf
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez-Arias, R. y Martín, J. (2013) El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. Revista de Educación, Vol. 362. pp. 348-379.
- Fernández, I. y Orlandini, G. (2001). La ayuda entre iguales: un proyecto de innovación educativa para la mejora de la convivencia. Cuadernos de Pedagogía. 304 (p.97-100).
- Fernández, I. (2008): Los programas de ayuda para la mejora de la convivencia en instituciones educativas. Bordón 60 (4), 137-150.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2912320.pdf>
- Garaigordobil, M. (2011): Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. International Journal of Psychology and Psychological Therapy, 11, 2. Pp. 233-254.
<http://www.ijpsy.com/volumen11/num2/295/prevalencia-y-consecuencias-del-cyberbullying-ES.pdf>
- Garaigordobil, M. (2011): Bullying, y cyberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación. FOCAD
<http://www.psicologiaysexologia.org/wp-content/uploads/2013/11/Bullying-y-cyberbullyung.pdf>
- Garaigordobil, M. (2014): Cyberprogram 2.0. programa de intervención para prevenir el bullying y el cyberbullying. Pirámide. Madrid.
- INFOCOP (2015): 40 años de investigación sobre acoso y bullying: http://www.infocop.es/view_article.asp?id=5825&cat=49
- Luengo, J.A. (2012). "Menores e intimidación en la red: cuando los demás son objetos". En "MENORES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS", Ed. Técno y Universidad Pontificia de Comillas. Madrid. Págs. 167-207.
- Luengo, J.A. (2013). "Promover valores y ética en las relaciones digitales: la necesidad de actuar cuanto antes". Avances en Supervisión Educativa, Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España, mayo de 2013. nº 18.

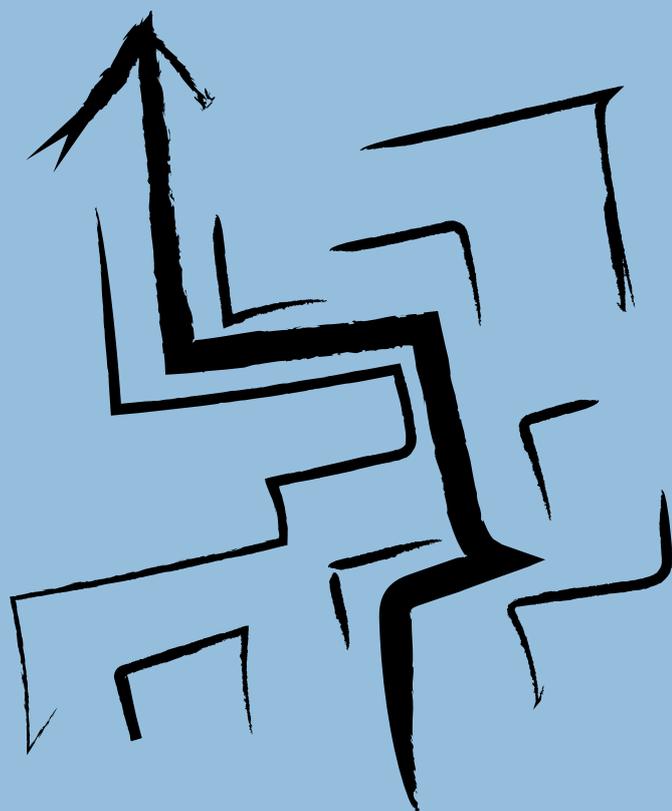
- Luengo, J.A. y Benito, M. (2014). "Educar en el buen uso de las TIC: El proyecto de alumnos ayudantes en el IES parque de Lisboa". Revista Convives, nº 7. La voz del alumnado. Septiembre, 2014
<http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2014/09/revista-convives-n-7-la-voz-del-alumnado.html>
- Luengo, J. A. (2014): Guía de ciberbullying, prevenir y actuar. Madrid: COP.
<http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf>
- Lucas-Molina, B; Pérez-Albéniz, A Y Giménez-Dasi, M. (2015): Papeles del Psicólogo, 2016. Vol. 37 (1), pp. 27-35. <http://www.papelesdel psicologo.es/pdf/2659.pdf>
- Ortega, R. y Del Rey, R. (2001): El programa de ayuda entre iguales en el contexto del proyecto Sevilla Antiviolenencia escolar. Revista de Educación, núm. 326 (2001), pp. 297-310.
<http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre326/re32617.pdf?documentId=0901e72b8125db20>
- Ortega, R. y Mora-Merchán, J. A. (2008). Las redes de iguales y el fenómeno del acoso escolar: Explorando el esquema dominio-sumisión. Infancia y Aprendizaje, Vol. 31(4), pp. 515-528.
- Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora, J. (2008): Ciberbullying. International Journal of Psychology and Psychological Therapy 2008, 8, 2, 183-192
- Pantoja, A. (2005): La gestión de los conflictos en el aula. Factores determinantes y propuestas de intervención. Madrid: MECD
http://www4.ujaen.es/~apantoja/mis_libros/gestion_confli_05.pdf
- Psicología Educativa. (2016). Número especial: La ciberconducta y la psicología educativa: retos y riesgos. COP Madrid.
<http://pse.elsevier.es/es/#.V4SuadJT7W4>
- Red.es (2015): Guía de Actuación contra el Ciberacoso. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Gobierno de España.
http://www.chaval.es/chavales/sites/default/files/Guia_Actuaci%C3%B3n_contra_Ciberacoso_vf_pi.pdf
- Red.es (2015): Guía SOS contra el ciberacoso: Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Gobierno de España.
http://www.chaval.es/chavales/sites/default/files/Guia_SOS_Educadores_vf_pi.pdf
- Save the Children (2015): Yo a eso no juego. Bullying y ciberbullying en la infancia.
https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf

- Torrego, J. C. y otros. (2000): Mediación de conflictos en instituciones educativas, Madrid. Narcea.
- Torrego, J.C. (Coord.). (2003): Resolución de conflictos desde la acción tutorial. Madrid. Consejería Educación. CM.
- Torrego, J.C. (Coord.). (2006). Modelo integrado de mejora para la convivencia: estrategias remediación y tratamiento de conflictos. Editorial Graó. Barcelona.
- Vaello, J. (2009): El Profesor Emocionalmente Competente (2009). Ed. Graó, Barcelona.

educación

e

anexos



Anexo I. Ejemplificaciones para el desarrollo de las sesiones de información y sensibilización del Plan de Acción Tutorial

Sesión 1. Sugerencia de actividad nº 1: el acoso entre iguales

Alumnado

- 5º y 6º de EP y ESO.

Objetivos

- Reflexionar sobre los conceptos de acoso y *ciberbullying*.
- Favorecer el debate entre los alumnos sobre las causas y consecuencias de las situaciones de maltrato entre iguales.
- Analizar diferentes situaciones en las que el acoso entre iguales y la violencia entre compañeros puede ejercerse y sufrirse.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto, empatía y comportamiento *pro-social* entre el alumnado.
- Potenciar la capacidad de entender, controlar y auto-gestionar los propios comportamientos en las relaciones interpersonales.
- Profundizar sobre el papel de los espectadores u observadores de los comportamientos.
- Elaborar una guía de reflexión sobre el contenido abordado para el desarrollo de posteriores propuestas formativas con alumnado de menor edad.

Material

- Vídeo de la película “Cobardes”, de José Corbacho y Juan Cruz. El *bullying*, o acoso escolar, es el tema central de esta película. La cinta muestra de manera explícita las profundas raíces que suele esconder el fenómeno del acoso. Porque éste no ocurre sólo en la etapa escolar, sino que también está presente en la vida de los adultos: en el trabajo, en la familia, con los amigos, en el círculo social. La película, estrenada en abril de 2008, nos muestra ya la vertiente tecnológica de esta forma de maltrato entre iguales. Los mensajes de textos ofensivos a través del

teléfono móvil o la grabación de imágenes o escenas con ánimo de burla, vejación o, incluso, de extorsión.

Las acciones didácticas sugeridas pueden seguir la siguiente secuencia:

1. Visualización de la película o de partes seleccionadas de la misma.
2. Trabajo en grupos pequeños (4-5 alumnos).
 - Los grupos deberán reflexionar sobre el vídeo presentado. Para ello, se servirán de la guía siguiente.

Información general

Quiénes son los protagonistas

Qué es lo que pasa

Otros protagonistas: defínelos

La relación entre los protagonistas es

Los protagonistas se sienten...

Los otros protagonistas se sienten...

Análisis del conflicto

Cuándo y cómo se inicia el conflicto

Cuál es la causa del conflicto

Qué intereses tienen los protagonistas

Qué opiniones tienen los protagonistas

Qué valores entiendes que se expresan

Describe el papel de los diferentes adultos protagonistas

Qué pretende contarnos el Plan de Convivencia

Resolución

Qué puede pasar si permanecemos inactivos

Tú qué harías para resolver el conflicto

Cuáles son las mejores opciones para resolver el conflicto

Cómo pueden prevenirse y evitarse estos conflictos

- Cada grupo deberá trabajar sobre los conceptos de acoso y ciberacoso, elaborando una síntesis de los mismos.
- En gran grupo se volcarán las ideas de los grupos, expresados por un representante de cada uno de ellos. El gran grupo deberá elaborar una síntesis del trabajo desarrollado, incluyendo la investigación sobre los conceptos y las conclusiones generales del análisis y del debate.

Sesión 2. Sugerencia de actividad nº 2: acoso entre iguales: “un día más”

Alumnado

- 5º y 6º de EP y 1º y 2º de ESO.

Objetivos

- Reflexionar sobre los conceptos de acoso entre iguales.
- Favorecer el debate entre los alumnos sobre las causas y consecuencias de las situaciones de maltrato entre iguales.
- Analizar diferentes situaciones en las que el acoso entre iguales y la violencia entre compañeros puede ejercerse y sufrirse.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto, empatía y comportamiento *pro-social* entre el alumnado.
- Potenciar la capacidad de entender, controlar y auto-gestionar los propios comportamientos en las relaciones interpersonales.
- Profundizar sobre el papel de los espectadores u observadores de los comportamientos.

Unidad didáctica elaborada por el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
Acceder a los materiales en los siguientes enlaces:

<https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/37095/DEFENSOR+DEL+MENOR+MADRID.pdf/1ab5e509-cd5a-44e2-ad81-62943dfc63f6>
<https://www.youtube.com/watch?v=qnnC5PGzDsc>

Sesión 3. Sugerencia de actividad nº 3: El acoso escolar (Save the Children)

Alumnado

- 5º y 6º de EP y ESO

Objetivos

- Reflexionar sobre los conceptos de acoso entre iguales.
- Promover el análisis entre los alumnos sobre las causas y consecuencias de las situaciones de maltrato entre iguales.
- Revisar y reflexionar sobre situaciones en las que el acoso entre iguales y la violencia entre compañeros puede ejercerse y sufrirse.
- Habilitar acciones para el desarrollo de actitudes de respeto, empatía y comportamiento *pro-social* entre el alumnado.
- incentivar la competencia para entender, controlar y auto-gestionar los propios comportamientos en las relaciones interpersonales.
- Reflexionar sobre el papel que ejercen los espectadores u observadores de los comportamientos de acoso entre compañeros.

La escuela debería ser siempre un espacio en el que sentirse seguro. Sin embargo, para muchos niños, la escuela se ha convertido en la fuente de un tipo de violencia del que son víctimas y que ejercen sus propios compañeros. Hay niños que, por distintas razones, sufren maltrato físico o psicológico por parte de otros niños a través de actitudes como la represión, la discriminación, la homofobia, la violencia sexual o el castigo corporal. Este tipo de violencia entre iguales tiene efectos negativos en la salud física, el bienestar emocional y el rendimiento académico de los niños, especialmente si dicha violencia se repite en el tiempo o es severa, además de influir en el clima escolar del centro educativo.

Un empujón que se repite. Un apodo que denigra. Un insulto cada vez que le toca salir a la pizarra. En la escuela o en el instituto, existen muchas formas de ejercer y sufrir violencia entre iguales y muchas formas de tratar de acabar con ella. Es una responsabilidad conjunta de la comunidad educativa, los padres y los compañeros evitar que el acoso escolar siga existiendo.

Las acciones didácticas sugeridas pueden seguir la siguiente secuencia:

1. De los temas propuestos, elección del contenido sobre el que reflexionar por cada grupo.
2. Trabajo en grupos pequeños (4-5 alumnos).
 - Cada grupo deberá trabajar sobre los conceptos tratados en los contenidos elaborando una síntesis de los mismos.
 - En gran grupo se volcarán las ideas de los grupos, expresados por un representante de cada uno de ellos. El gran grupo deberá elaborar una síntesis del trabajo desarrollado, incluyendo la investigación sobre los conceptos y las conclusiones generales del análisis y del debate.

Acceder a la web y a los contenidos:

<https://www.savethechildren.es/donde/espana/violencia-contra-la-infancia/acoso-escolar-bullying>

Sesión 4. Sugerencia de actividad nº 4: Tú también puedes luchar contra el acoso escolar. Los héroes del patio

Alumnado

- 5º y 6º de EP y ESO

Objetivos

- Reflexionar sobre los conceptos de acoso entre iguales.
- Favorecer el debate entre los alumnos sobre las causas y consecuencias de las situaciones de maltrato entre iguales.
- Analizar diferentes situaciones en las que el acoso entre iguales y la violencia entre compañeros puede ejercerse y sufrirse.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto, empatía y comportamiento *pro-social* entre el alumnado.
- Profundizar sobre el papel de los espectadores u observadores de los comportamientos.

El acoso escolar es violencia. Poner motes, empujar, insultar, burlarse de alguien, dar información muy personal en internet, hacer muecas o pegar. Muchos niños y jóvenes se enfrentan a situaciones como estas en su centro escolar. Tenemos la responsabilidad de terminar con ello, pero además, tenemos el poder para hacerlo.

Hay una manera de proteger y defender a quienes lo están sufriendo. Hay unos héroes que pueden combatirlo. Alumnos, padres y profesores pueden ser los héroes del patio. Solo hay que dar un paso adelante, tomar la decisión y actuar contra el acoso escolar.

El siguiente enlace web da acceso a cuatro vídeos sobre acoso escolar que pueden ser utilizados para la reflexión sobre el fenómeno.

<https://www.savethechildren.es/heroesdelpatio>

Sesión 5. Sugerencia de actividad nº 5: Intimidación en la red

Alumnado

- ESO

Objetivos

- Reflexionar sobre los conceptos de intimidad personal y privacidad.
- Favorecer el debate entre los alumnos sobre el uso saludable de las TIC, sus riesgos e inconvenientes.
- Analizar diferentes situaciones de riesgo en el uso de las TIC en la actualidad.
- Utilizar conocimiento disponible para un uso responsable de las TIC.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto, empatía y comportamiento pro-social entre el alumnado.
- Potenciar la capacidad de entender, controlar y auto-gestionar los propios comportamientos en los contextos de interacción virtual.
- Elaborar una guía de reflexión sobre el contenido abordado para el desarrollo de posteriores propuestas formativas con alumnado de menor edad.

Material

- Un material de gran interés para trabajar de manera activa el contenido seleccionado es el vídeo elaborado por el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, denominado **Antes de colgar tu imagen en la web... piénsalo**. Puedes encontrarlo en la red en la siguiente dirección:

<http://www.youtube.com/watch?v=LD70Q41bbqU>

Una chica cuelga su foto, inocente, en su muro de una red social. Algo normal. Suele hacerse. Al cabo de unos días empieza a notar que algunas personas, en principio extrañas, la miran con interés, como si la conocieran. Algunas de ellas, incluso, le dicen algo con respecto a una foto suya a la que han podido acceder. Son palabras insinuantes. Algunas preocupantes. Como preocupante es convertirse en foco de atención sin quererlo. La cosa no queda ahí. En el propio Instituto alguien ha hecho

copias en papel de la foto que, sin demasiadas reservas, está alojada en una red social. Todos la miran, la señalan, es el punto de referencia... ¿Pero referencia de qué?

Las acciones didácticas sugeridas pueden seguir la siguiente secuencia:

1. Visualización del vídeo.
2. Trabajo en grupos pequeños (4-5 alumnos).
 - Los grupos deberán reflexionar sobre el vídeo presentado. Para ello, se servirán de la guía siguiente.

Información general

Quién es la protagonista del vídeo

Qué es lo que pasa en el vídeo

Otros protagonistas: defínelos

La relación entre los protagonistas es

La protagonista se siente...

Los otros protagonistas se sienten...

Análisis del conflicto

Cuándo y cómo se inicia el conflicto

Cuál es la causa del conflicto

Qué intereses tienen los protagonistas

Qué opiniones tienen los protagonistas

Qué valores entiendes que se expresan en el vídeo

Resolución

Tú qué harías para resolver el conflicto que se muestra en el vídeo

Qué puede pasar si permanecemos inactivos

Cómo pueden prevenirse y evitarse estos conflictos

- Cada grupo deberá trabajar sobre los conceptos de intimidad y privacidad elaborando una síntesis de los mismos.
- En gran grupo se volcarán las ideas de los grupos, expresados por un representante de cada uno de ellos. El gran grupo deberá elaborar una síntesis del trabajo desarrollado, incluyendo la investigación sobre los conceptos y las conclusiones generales del análisis y del debate.

Algunos vídeos recomendados sobre la misma temática son:

Piénsalo antes de publicar 2

http://www.youtube.com/watch?v=C8PQg0D_-7s&feature=related

Por qué hacerlo en internet 1 (APDCM)

<http://www.youtube.com/watch?v=3dffPpXbsRU>

Por qué hacerlo en internet 2 (APDCM)

http://www.youtube.com/watch?v=qkbA_6kwuis

¿Tienes privacidad de verdad en las redes sociales? Pantallas Amigas

http://www.youtube.com/watch?v=_VAgyuNjnoY&feature=related

Si no lo haces en tu vida normal, ¿por qué lo haces en internet? Save the Children

<http://www.youtube.com/watch?v=pWSrdaKYwtw&feature=related>

Especialmente interesante es la Web¹⁴ *Cuida tu imagen online*. Se trata de un recurso educativo *online* sobre el manejo de la imagen y la privacidad en Internet y con la telefonía móvil por parte de niños y adolescentes. Está promovido por un conjunto de instituciones y organizaciones de distintos países iberoamericanos y cuenta con el apoyo de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos)

<http://www.cuidatuimagenonline.com/>

Consultar también: Materiales elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos

http://www.tuediceseninternet.es/agpd1/index.php?option=com_content&view=article&id=96&Itemid=178

14. www.cuidatuimagenonline.com

Sesión 6. Sugerencia de actividad nº6: Basta de Bullying, no te quedes callado

Alumnado

- 5º y 6º de EP y ESO

Objetivos

- Reflexionar sobre los conceptos de acoso y *ciberbullying*.
- Favorecer el debate entre los alumnos sobre las causas y consecuencias de las situaciones de maltrato entre iguales.
- Analizar diferentes situaciones en las que el acoso entre iguales y la violencia entre compañeros puede ejercerse y sufrirse.
- Potenciar la capacidad de entender, controlar y auto-gestionar los propios comportamientos en las relaciones interpersonales.
- Profundizar sobre el papel de los espectadores u observadores de los comportamientos.

La Fundación ANAR y Mutua Madrileña disponen de unos materiales de gran interés para desarrollar actividades de reflexión y sensibilización e torno al fenómeno del acoso escolar y del ciberacoso. Las actividades, adecuadamente pautadas para la acción tutorial, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

http://www.acabemosconelbullying.com/recursos/pdf/BULL_profesores.pdf

Se sugieren y detallan actividades para trabajar la Autoestima, la empatía, el Autocontrol emocional, la Resolución de Conflictos, la Asertividad y los Derechos fundamentales.

Sesión 7. Sugerencia de actividad nº 7: Cómo hacer las cosas bien en la red

Alumnado

- 5º y 6º de EP

Objetivos

- Favorecer la participación y el debate entre los alumnos sobre el uso saludable de las TIC, sus riesgos e inconvenientes.
- Utilizar conocimiento disponible sobre las recomendaciones más extendidas para un uso responsable de las TIC. Derechos y responsabilidades.
- Promover la acción de indagación, búsqueda e investigación sobre usos y abusos de las TIC por niños, adolescentes y jóvenes en nuestra sociedad y sobre las recomendaciones más extendidas.
- Favorecer el desarrollo de actitudes éticas en el comportamiento cotidiano con las TIC.
- Promover la elaboración de documentos que puedan ser utilizados como material de apoyo a la información y formación con alumnado de menor edad.

Material

- Documentos sobre recomendaciones para el uso adecuado de Internet por parte de niños y adolescentes.

Propuesta de actividades

- a. Analizar por grupos algunos de los documentos sobre recomendaciones de buen uso de las TIC elaborados por instituciones y organizaciones especializadas. Entre otras referencias se detallan las siguientes webs:
 - Agencia Española de Protección de Datos¹⁵
 - Guardia Civil¹⁶
 - Policía Nacional¹⁷
 - chaval.es¹⁸
 - Pantallas Amigas¹⁹

15. http://www.tudecideseninternet.es/agpd1/index.php?option=com_content&view=article&id=96&Itemid=178

16. https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/home_alerta.php

17. <http://www.policia.es/consejos/internet.html>

18. <http://www.chaval.es/chavales/>

19. <http://www.pantallasamigas.net/prevencion-y-sensibilizacion/index.shtml>

- b. Cada grupo deberá aportar al gran grupo las búsquedas efectuadas adecuadamente organizadas.
- c. Realizar en gran grupo una valoración de los trabajos recopilados en grupo con las diferentes búsquedas.
- d. Desarrollar un debate en gran grupo sobre las ideas comunes de la información conseguida.
- e. Elaborar un documento síntesis de conclusiones del trabajo desarrollado en gran grupo. En todo caso, el documento deberá contener un decálogo de recomendaciones elaborado por el propio grupo, a los efectos de poder ser utilizado como documento de formación con otros grupos de alumnos.

A modo de ejemplo para el trabajo didáctico, introducimos en la presente propuesta de Actividades las recomendaciones seleccionadas por su interés y claridad sobre ideas y consejos de notable importancia práctica en el manejo de los menores de edad de las situaciones en que puedan verse envueltos en materia de *ciberbullying*. Entendemos que pueden ser de gran utilidad en las actuaciones de los equipos docentes.

Decálogo para las víctimas de ciberbullying⁶

*Cuando se presenta un caso de ciberbullying, es preciso minimizar el daño hasta conseguir acabar con el problema. Este **decálogo** supone una ayuda para ello.../... Cada minuto que pasa la víctima está a un clic de sus acosadores. Intervenir de inmediato y hacerlo de forma adecuada es clave. En ocasiones la iniciativa debe ser de la propia víctima y, en todo caso, es precisa su colaboración.*

1. **Pide ayuda.** Si eres menor recurre a tu padre o tu madre o, en su defecto, a una persona adulta de confianza. Asegúrate de que esa persona conoce y entiende estas pautas para que ambos podáis remar en el mismo sentido y para que, en su ánimo de protección, no haga cosas que acaben siendo perjudiciales.
2. **Nunca respondas a las provocaciones.** Hacerlo no te ayuda en nada y, sin embargo, es un estímulo y una ventaja para quienes te acosan. Mantén la calma y no actúes de forma exagerada o impulsiva en ningún caso.
3. **No hagas presunciones.** Puede que ni las circunstancias ni las personas que parecen implicadas sean como aparentan. Mantén un margen para la duda razonable porque actuar sobre bases equivocadas puede agravar los problemas y crear otros nuevos.
4. **Trata de evitar aquellos lugares en los que eres asediado** en la medida de lo posible hasta que la situación se vaya clarificando. Si se trata de redes sociales o comunidades online no te será difícil. Si el acoso llega por el teléfono móvil, no descartes cambiar de número.

20. <http://www.pantallasamigas.net/proteccion-infancia-consejos-articulos/decalogo-para-una-victima-de-ciberbullying.shtm>

5. **Cuanto más se sepa de ti, más vulnerable eres** y más variado e intenso es el daño que pueden causarte. ¿Imaginas una mentira ridiculizándote, construida sobre datos privados reales, escrita en tu muro? ¿qué pasaría si alguien, haciéndose pasar por ti, insulta a tus amistades? Es momento, por lo tanto, de cerrar las puertas de tu vida online a personas que no son de plena confianza. Para ello:
 - 5.1. **Evita intrusos.** Para ello debes realizar, en orden, estos pasos:
 - a. Realiza un chequeo a fondo de tu equipo para asegurarte de que no tienes software malicioso (troyanos, spyware...) que puede dar ventajas a quien te acosa. Es importante. Dispones de herramientas gratuitas para ello en la dirección www.osi.es.
 - b. Cambia las claves de acceso a los servicios online que usas, pero nunca antes de haber realizado el paso anterior. Recuerda que deben ser complejas de adivinar y llevar combinados números y letras.
 - 5.2. **Depura la lista de contactos.** Revisa y reduce la lista de contactos que tienes agregados en las redes sociales (o en otros entornos sociales online).
 - 5.3. **Reconfigura las opciones de privacidad de las redes sociales** o similares en las que participes y hazlas más estrictas. Asegúrate de que sabes bien cómo funcionan estas opciones y sus implicaciones.
 - 5.4. **Comprueba qué cuentan de ti online.** Busca la información sobre ti publicada por otras personas y trata de eliminarla si crees que puede ser utilizada para hacerte daño.
 - 5.5. **Revisa la información que publicas** y quién puede acceder a ella y poner, a su vez, al alcance de terceras personas.
 - 5.6. **Comunica a tus contactos que no deseas que hagan circular informaciones o fotografías tuyas** en entornos colectivos.
 - 5.7. **Ejerce tu derecho sobre la protección de datos personales.** Tú decides el uso que se puede hacer de ellos, incluyendo tu fotografía.
6. **Guarda las pruebas del acoso durante todo el tiempo**, sea cual fuere la forma en que se manifieste, porque pueden serte de gran ayuda. Trata también de conocer o asegurar la identidad de los autores pero, en todo caso, sin lesionar los derechos de ninguna persona.
7. **Comunica a quienes te acosan que lo que están haciendo te molesta** y pídeles, sin agresividad ni amenazas, que dejen de hacerlo. Recuerda que no debes presuponer hechos o personas en tu comunicación, por lo que debes medir muy bien cómo lo haces, sin señalar a nadie en público, pero a la vez tratando de asegurarte de que se entera la persona o personas implicadas.
8. **Trata de hacerles saber que lo que están haciendo es perseguible por la Ley** en el caso de que el acoso persista. Les puedes sugerir que visiten páginas como www.e-legales.net o www.ciberbullying.net para que lo comprueben por sí mismos.
9. **Deja constancia de que estás en disposición de presentar una denuncia** si a pesar del paso anterior continúa el acoso. Manifiesta que cuentas con pruebas suficientes recopiladas desde el inicio y que sabes cómo y dónde presentarlas. Debes indicar que, si el acoso persiste, te verás obligado a acudir a la policía.
10. **Toma medidas legales** si la situación de acoso, llegado este punto, no ha cesado.

Otra referencia interesante para trabajar los objetivos de la Unidad en Educación Primaria es la Web netiquetate.com

Web de especial interés para trabajar con alumnos de Educación Primaria y primeros cursos de ESO
"Apúntate a la "netiqueta" joven en las redes sociales":
consejos de gran interés para el uso razonable de las redes sociales
<http://www.netiquetate.com/>

Sesión 8. Sugerencia de actividad nº 8: Ciberbullying: ¿Qué es? ¿Qué podemos hacer?

Acceder a la Unidades didácticas en los siguientes enlaces de red.es

Alumnado

- Educación Primaria

http://www.chaval.es/chavales/sites/default/files/Unidades%20Didacticas%20Ciberacoso%20escolar%20%20Ciberbullying%20_Primaria_Red.es.pdf

Alumnado

- Educación Secundaria

http://www.chaval.es/chavales/sites/default/files/Unidades%20Didacticas%20Ciberacoso%20escolar%20%20Ciberbullying%20_Secundaria_Red.es.pdf

Sesión 9. Sugerencia de actividad nº 9: Ciberbullying (No lo digas por Internet)

Alumnado

- ESO.

Objetivos

- Reflexionar sobre el concepto de *ciberbullying*, sus causas, formatos de desarrollo y consecuencias.
- Favorecer la participación y el debate entre los alumnos sobre el uso saludable de las TIC, sus riesgos e inconvenientes.
- Analizar diferentes situaciones de riesgo en el uso de las TIC derivadas de comportamientos de *ciberbullying*.
- Utilizar conocimiento disponible para un uso responsable de las TIC.
- Incentivar la resolución positiva de los conflictos mediante la cooperación, mostrando los aspectos negativos de los comportamientos de violencia física, emocional o verbal.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto, empatía y comportamiento *pro-social* entre el alumnado.
- Potenciar la capacidad de entender, controlar y auto-gestionar los propios comportamientos en los contextos de interacción virtual.
- Promover la participación de los alumnos en la construcción de criterios y procesos de reflexión crítica de los propios comportamientos.
- Elaborar una guía de reflexión sobre el contenido abordado para el desarrollo de posteriores propuestas formativas con alumnado de menor edad

Material

- Un material de gran interés para trabajar de manera activa el contenido seleccionado es el vídeo denominado “No lo digas por internet”. Puedes encontrarlo en la red en la siguiente dirección:

**[http://www.youtube.com/results?search_query=no+lo+digas+por+internet
&aq=0](http://www.youtube.com/results?search_query=no+lo+digas+por+internet&aq=0)**

Una chica lee una redacción en el escenario del salón de actos de su colegio. La redacción versa sobre una compañera. El relato, leído en voz alta ante un aforo completo de compañeros, es insultante, vejatorio. Habla de los defectos de la compañera a la que se nombra. El conjunto de compañeros escucha en silencio y la imagen nos muestra el rostro desencajado de la niña citada mientras escucha, una tras otra, todo tipo de expresiones descalificadoras sobre ella.

Las acciones didácticas sugeridas pueden seguir la siguiente secuencia:

1. Visualización del vídeo.
2. Trabajo en grupos pequeños (4-5 alumnos).
 - Los grupos deberán reflexionar sobre el vídeo presentado. Para ello, se servirán de la guía siguiente.

Información general

Quién es la protagonista del vídeo

Qué es lo que pasa en el vídeo

Otros protagonistas: defínelos

La relación entre los protagonistas es

La protagonista se siente...

Los otros protagonistas se sienten...

Análisis del conflicto

Cuándo y cómo se inicia el conflicto

Cuál es la causa del conflicto

Qué intereses tienen los protagonistas

Qué opiniones tienen los protagonistas

Qué valores entiendes que se expresan en el vídeo

Qué pretende contarnos el vídeo

Resolución

Qué puede pasar si permanecemos inactivos

Tú qué harías para resolver el conflicto

Cuáles son las mejores opciones para resolver el conflicto

Cómo pueden prevenirse y evitarse estos conflictos

- Cada grupo deberá trabajar sobre los conceptos de intimidad y privacidad elaborando una síntesis de los mismos.

- En gran grupo se volcarán las ideas de los grupos, expresados por un representante de cada uno de ellos. El gran grupo deberá elaborar una síntesis del trabajo desarrollado, incluyendo la investigación sobre los conceptos y las conclusiones generales del análisis y del debate.

Algunos vídeos recomendados sobre la misma temática son:

Cyberbullying (Childnet International - Cyber Bullying). *Subtitulado en español*

<http://www.youtube.com/watch?v=9bgdOuBn4Q4>

Stop *cyberbullying*. Bloquea el acoso en línea

<http://www.youtube.com/watch?v=ch1SwcAra-E&p=40397BD074736217>

#borraelacoso

<https://www.youtube.com/watch?v=fsMDdKIHoT4>

Otro material de interés para desarrollar acciones en esta Unidad:

Manual de especial interés para trabajar con alumnos de ESO
(Oficina de Seguridad del Internauta)

<https://menores.osi.es/>

Actividad

- Para 5º y 6º de EP

Objetivos

1. Reflexionar sobre el concepto de *cyberbullying*, sus causas, formatos de desarrollo y consecuencias.
2. Favorecer la participación y el debate entre los alumnos sobre el uso saludable de las TIC, sus riesgos e inconvenientes.
3. Analizar diferentes situaciones de riesgo en el uso de las TIC derivadas de comportamientos de *cyberbullying*.
4. Utilizar conocimiento disponible para un uso responsable de las TIC.
5. Incentivar la resolución positiva de los conflictos mediante la cooperación, mostrando los aspectos negativos de los comportamientos de violencia física, emocional o verbal.
6. Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto, empatía y comportamiento *pro-social* entre el alumnado.

7. Potenciar la capacidad de entender, controlar y auto-gestionar los propios comportamientos en los contextos de interacción virtual.
8. Promover la participación de los alumnos en la construcción de criterios y procesos de reflexión crítica de los propios comportamientos.
9. Elaborar una guía de reflexión sobre el contenido abordado para el desarrollo de posteriores propuestas formativas con alumnado de menor edad.

Material

- Un material de gran interés para trabajar de manera activa el contenido seleccionado es el vídeo denominado “¿Conoces los efectos del cyberbullying?”. Puedes encontrarlo en la red en la siguiente dirección:

<http://www.youtube.com/watch?v=tX4WjDr5XcM>

Campaña Defensor del Menor-Metro-PantallasAmigas

Las acciones didácticas sugeridas pueden seguir la siguiente secuencia:

1. Visualización del vídeo.
2. Trabajo en grupos pequeños (4-5 alumnos).
 - Los grupos deberán reflexionar sobre el vídeo presentado. Para ello, se servirán de la guía siguiente.

Información general

Quién es la protagonista del vídeo

Qué es lo que pasa en el vídeo

Otros protagonistas: defínelos

La relación entre los protagonistas es

La protagonista se siente...

Los otros protagonistas se sienten...

Análisis del conflicto

Cuándo y cómo se inicia el conflicto

Cuál es la causa del conflicto

Qué intereses tienen los protagonistas

Qué opiniones tienen los protagonistas

Qué valores entiendes que se expresan en el vídeo

Qué pretende contarnos el vídeo

Resolución

Qué puede pasar si permanecemos inactivos

Tú qué harías para resolver el conflicto

Cuáles son las mejores opciones para resolver el conflicto

Cómo pueden prevenirse y evitarse estos conflictos

- Cada grupo deberá trabajar sobre los conceptos de intimidad y privacidad elaborando una síntesis de los mismos.
- En gran grupo se volcarán las ideas de los grupos, expresados por un representante de cada uno de ellos. El gran grupo deberá elaborar una síntesis del trabajo desarrollado, incluyendo la investigación sobre los conceptos y las conclusiones generales del análisis y del debate.

Sesión 10. Sugerencia de actividad nº 10. Propuesta para la elaboración de una unidad didáctica sobre prevención del ciberbullying

Alumnado

- Primer ciclo de ESO



Introducción

En los dos primeros cursos de Educación Secundaria se pueden dar situaciones de conflictos en la convivencia entre iguales. Los adolescentes están buscando su identidad y la pertenencia al grupo les proporciona seguridad y afirmación. En ocasiones se producen rechazos hacia algún compañero y un alumno, el grupo o parte de él se une para criticarle, agredirle o hacerle el vacío. Los motivos del rechazo pueden variar, en ocasiones se trata simplemente de una reafirmación usando la fuerza, en otros se trata de una falta de aceptación de algún tipo de diferencia y en otras se trata de unas medidas de represalia ante conductas que les parecen no tolerables. En cualquier caso la situación de rechazo hacia alguien puede tener consecuencias negativas tanto para la víctima como para los agresores y los espectadores. Las nuevas tecnologías ponen a disposición de los chicos unas posibilidades de comunicación virtual bastante amplias y urge educarles sobre los riesgos y potencialidades de las mismas. Cuando se usan las Nuevas Tecnologías para realizar acoso, podemos hablar de *ciberbullying*. Los alumnos pueden usar el engaño respecto a quienes son y además pueden multiplicar la agresión al hacer de forma pública y multiplicativa la agresión. Nos planteamos realizar una Programación dentro de la Tutoría para prevenir el *ciberbullying* en estas edades.

Objetivos

- Crear una identidad de grupo basada en la solidaridad.

- Conseguir que los alumnos aprendan a respetar las diferencias que se puedan dar entre ellos aceptándolas como algo natural y a valorar los aspectos de unión e identidad entre ellos.
 - Fomentar la resolución pacífica de conflictos como algo normal en las relaciones humanas.
 - Aprender a aceptar los errores como parte del aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de la empatía.
 - Aprender a expresar asertivamente los propios puntos de vista.
 - Rechazar las manifestaciones ofensivas y agresivas como forma de afirmación.
 - Resistir la presión negativa de grupo.
 - Conocer qué es el acoso escolar y el *ciberbullying*.
- Conocer y reflexionar sobre las consecuencias negativas del acoso y del uso de las Nuevas Tecnologías para este fin.
 - Conocer el efecto de la comunicación pública.
 - Conocer las posibilidades de la redifusión de conversaciones privadas.
 - Conocer las consecuencias de la no identificación correcta de la persona con la que se establece la comunicación a través de las Nuevas Tecnologías.
 - Conocer las dificultades de borrar la información volcada en Internet.
 - Conocer las consecuencias legales del acoso cibernético.

Indicadores de evaluación

1. Acepta las diferencias individuales como producto de la diversidad natural.
2. Tiene recursos para aplicar la resolución de conflictos de forma positiva.
3. Considera que el aprendizaje se da a través de distintas experiencias, incluidos los errores.
4. Es capaz de sentir y reconocer la empatía.
5. Es capaz de ser asertivo en la defensa de sus derechos.
6. Rechaza las conductas de agresión, hostigamiento y humillación.
7. Es capaz de actuar dentro de los valores de solidaridad y empatía rechazando la presión negativa de grupo.
8. Conoce la estructura de las Redes Sociales.
9. Comprende las repercusiones de la comunicación pública.
10. Conoce los riesgos de las falsas identidades.

11. Conoce la permanencia de la información en Internet.
12. Conoce qué es el acoso escolar y el *ciberbullying*.
13. Conoce las repercusiones legales de las infracciones dentro de la RED.

Contenidos

1. Solidaridad del grupo.
2. La empatía.
3. Respeto a la diferencia.
4. Los errores como proceso del aprendizaje.
5. Asertividad, Agresividad y Pasividad.
6. Las Redes Sociales. Especial referencia a los grupos de *WhatsApp*.
7. El Acoso Escolar y el *ciberbullying*.
8. Las normas. Delitos Telemáticos.

Actividades

- Explicación básica de los contenidos por parte del profesor.
- Partiendo de los objetivos y contenidos señalados realizar: Creación de eslogan, narraciones y relatos, creación de *mini*-vídeos.

En la participación de estos certámenes se le pide al alumno que reflexione sobre los temas expuestos y que aporte (individualmente o en grupo) una visión de alguno de los aspectos que le interese señalar y que lo haga utilizando los medios citados (relatos, vídeos, carteles...), de tal forma que llegue y transmita al que lo vea o lea un mensaje claro de prevención o denuncia.

Relación con las competencias básicas

1. **Tratamiento de la información y competencia digital:** De esta competencia podemos señalar especialmente que el tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también tener una actitud crítica

y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

- 2. Competencia social y ciudadana:** De esta competencia podemos señalar especialmente que hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas. Asimismo, forman parte fundamental de esta competencia aquellas habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía, empleando tanto los conocimientos sobre la sociedad como una escala de valores construida mediante la reflexión crítica y el diálogo.

Metodología

- Se realizarán explicaciones básicas sobre los temas propuestos desde la Tutoría apoyándose en vídeos seleccionados al propósito.
- Posteriormente se propone a los alumnos participar individualmente o en pequeño grupo en uno de los certámenes de expresión literaria, de creación de eslogan y/o dibujos, y de creación de vídeo.
- La propuesta se basa en la participación de los alumnos en la expresión de actitudes positivas y preventivas respecto al acoso cibernético, así como en la expresión de lo que es el acoso cibernético y su condena.
- Los Departamentos de Lengua, Educación Visual y Orientación junto con una representación de los padres darán reconocimiento a los más significativos. Se decorará el centro con los trabajos realizados.
- Se trabajará desde las Tutorías y desde los respectivos departamentos.
- Temporalización: 6 semanas.

Atención a la diversidad

Los alumnos con necesidades educativas especiales dispondrán de la ayuda extra que necesiten para la realización de su trabajo, ya sea a través de pautas del profesor o de la colaboración de otros alumnos.

Espacios y recursos

El desarrollo de estas actividades se realizará en el aula de Tutoría, de lengua, en el taller de plástica, en los espacios utilizados para el vídeo, así como en casa en la preparación de las tareas. Respecto a los recursos humanos, podrá contarse con los tutores, el Departamento de Orientación y la colaboración de los profesores de Lengua, así como de cualquier otro profesor que esté interesado participar en el proceso. Puede contarse, asimismo, con la colaboración de los padres.

Respecto a los instrumentos utilizados podemos señalar:

- Teléfono móvil, cámara de fotos, de vídeo, el uso del ordenador, láminas, pinturas.
- Vídeos educativos sobre Inteligencia Emocional, Prevención del acoso escolar y Uso de Nuevas Tecnologías.

Procedimientos de evaluación

Observación sistemática de las actividades, creaciones, participación y actitudes de los alumnos. Evaluación de creencias respecto a los temas tratados basándose en un cuestionario realizado en base a los criterios de evaluación, pasado antes y después de las actividades.

Instrumentos de evaluación

Evaluación de ideas respecto al acoso en la red, previo y posterior a las actividades.
(Ver *Cuestionario de evaluación*)

Vídeos

- Ciberbullying: <http://www.youtube.com/watch?v=tX4WjDr5XcM> (Pantallas Amigas y Defensor del Menor)
- #borraelacoso: <https://www.youtube.com/watch?v=fsMDdKIHoT4>
- No a las etiquetas sin permiso: <http://www.youtube.com/watch?v=u-jSEm-KmrmE&feature=c4-overview-vl&list=PLD7B790240E1D02D2> Pantallas Amigas
- Evitar ser víctima por suplantación de identidad: http://www.youtube.com/watch?v=XQeFYgedVZg&list=UUV4VpXz_0IujThjnmGwzKbw Pantallas amigas

- Violencia mediante etiquetas: http://www.youtube.com/watch?v=moL3g-9FPB-8&list=UUV4VpXz_0lujThjnmGwzKbw&feature=c4-overview Pantallas amigas
- Cuida lo que publicas sobre ti: <http://www.youtube.com/watch?v=SQfx-8d2tgas&feature=c4-overview-vl&list=PL7886F50C2618522B> Pantallas amigas
- Cuida lo que publicas sobre los demás: <http://www.youtube.com/watch?v=XASJM7K9EEo&feature=c4-overview-vl&list=PL7886F50C2618522B> Pantallas Amigas.
- Net etiqueta para las Redes Sociales: http://www.youtube.com/watch?v=3c9bNKow_CQ&list=PL7886F50C2618522B Pantallas Amigas.
- Privacidad: ¿Por qué hacerlo en Internet? <http://www.youtube.com/watch?v=3dffPpXbsRU> Agencia de Datos Madrid.
- Si no lo haces en la vida real ¿por qué sí en Internet? <http://www.youtube.com/watch?v=pWSrdaKYwtw&feature=related> Save the Children España.
- Delitos informáticos: https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/home_alerta.php
- La cadena de la empatía: <https://www.youtube.com/watch?v=Kv3LxHBS-N3Y>
- Tipos de comunicación: <https://www.youtube.com/watch?v=BdyVC-vr81UA> Universidad Everis.
- Solidaridad: <https://www.youtube.com/watch?v=BGQBs1RJFIE> Ricardo Casti White.
- Reggae Contra la Intolerancia: <https://www.youtube.com/watch?v=EMW-JA62tUFM> Movimiento contra la intolerancia.
- Cuida tu imagen en Internet. (Juego interactivo) <http://www.cuidatuimagenonline.com/> Pantallas Amigas.

Película para el análisis y debate

- Acoso en la Red Social: <https://www.youtube.com/watch?v=NMa5AinDxGY>
- Analizar los hechos.

- Falsa identidad.
- Calumnia y degradación de la imagen de una compañera.
- Efecto de altavoz, de extensión pública del agravio.

Material de consulta

- Ciberbullying: Guía de recursos para centros educativos en casos de ciberbullying. Luengo Latorre, José Antonio. Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, 2011. <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013909.pdf>
- Ciberbullying, prevenir y actuar, José Antonio Luengo (Colegio de Psicólogos de Madrid y Fundación A3Media, 2014):
<http://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf>
- Plan Integral Infancia y Adolescencia, Aragón: http://www.adcara.org/4_Publicaciones.html
- El maltrato entre escolares jóvenes. Isabel Fernández: http://www.asociacionrea.org/BULLYING/8_06_Actividades_y_Materiales/08.06.07.pdf
- La Convivencia Escolar: qué es y cómo abordarla. Programa educativo de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras. Ortega Ruiz, Rosario y colaboradores. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía, 2003.
- Resolución de conflictos desde la acción tutorial. Torrego, Juan Carlos. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, 2003.

Cuestionario de evaluación Decir "Sí" o "No" a cada una de estas preguntas:		
PREGUNTA	SÍ	NO
El hecho de que un compañero sea muy diferente a mí, me produce rechazo.		
Los que tienen unas creencias y religión diferente a la mía están equivocados.		
Los problemas se resuelven con peleas.		
Se puede buscar una solución a los problemas en que las dos partes salgan ganadas.		
Cuando veo que a un compañero algo le sale mal pienso que ha fracasado y que es inútil.		
Me caen mal las personas con defectos.		
La empatía es la capacidad de experimentar los sentimientos del otro.		
La empatía es la simpatía.		
Solo se consiguen las cosas cuando los demás ven que tienes más fuerza y te temen.		
Yo puedo defender mis derechos de forma clara y respetuosa con el otro.		
No soporto que humillen a nadie.		
Me gusta tomar las decisiones por mí mismo.		
Me gusta estar siempre en sintonía con los que más mandan en el grupo, así tengo menos problemas.		
Sé configurar las opciones de privacidad de las Redes Sociales en las que participo.		
No me importa dar algunos datos personales a un desconocido.		
Cuando uno está enfadado puede desahogarse también por Internet... Ya se le pasará.		
Es fácil borrar los datos que se han facilitado por Internet.		
Las cosas que se dicen en Internet nunca pueden denunciarse.		
El acoso se produce cuando alguien se mete con otro y lo hace haciéndole daño y de una manera continuada.		
Existe acoso cuando dos compañeros se han enfadado.		
Hay quien utiliza Internet para meterse con otros con más facilidad.		
No se debe etiquetar a alguien sin su permiso.		
Puede resultar molesto y ofensivo poner comentarios desagradables sobre otro en la red y que luego se vaya extendiendo.		
El que alguien se haga pasar por otro para dejarle en ridículo no tiene por qué estar penado, está dentro de lo normal...		
Somos libres para colgar en la red la foto que queramos y nos parezca bien.		

Otras actividades sugeridas sobre usos y riesgos de las TIC

Alumnado

- 5º y 6º de EP y ESO

El texto que se propone y de fácil acceso en la red es una excelente recopilación de actividades didácticas para conocer el ciberbullying y algunos riesgos del uso de Internet. Sus autores, Jordi Collell y Carme Escudé (2008) proponen un buen número de unidades didácticas de especial interés para trabajar con el alumnado de 5º y 6º de EP y de ESO. Puede encontrarse en la siguiente dirección:

<http://www.xtec.cat/~jcollell/ZGuia%20Ciber.pdf>

De especial relevancia son, asimismo, los materiales de libre acceso, de diferente naturaleza, en las siguientes referencias web:

<http://www.chaval.es/chavales/>

http://www.yocontrolo.es/descargas/PROYECTO_DAPHNE_ES.pdf

Anexo II. Ejemplificaciones para el desarrollo de sesiones de acción tutorial en Educación Infantil y Educación Primaria

EDUCACIÓN INFANTIL

CUESTIÓN BÁSICA: "Ni sumisas, ni dominantes"

De la misma manera que la inteligencia de la población tiene una distribución normal o curva de Gauss, cuya forma acampanada y simétrica hace que los valores más comunes tiendan a concentrarse en el centro, mientras que los menos frecuentes se sitúan en los extremos, la personalidad de los niños se mueve en el mismo continuo que va desde los niños más sumisos en un extremo hasta los más dominantes en el opuesto.

DATOS PARA EL PROFESOR

Hay datos que sugieren que en edades tempranas (desde los 2 a los 6 años) es posible detectar en la escuela infantil a niños con un estilo de comportamiento agresivo, que se caracterizan por pegar a los otros niños (aunque éstos lloren), amenazar, insultar, excluir, romper material al enfadarse...

DÍAZ-AGUADO, M.J. MARTÍNEZ ARIAS, R.; MARTÍNEZ, B.; ANDRÉS, M. (2000). El origen de la integración y de la tolerancia en niños de dos a seis años. Madrid: Consejo Económico y Social de la CAM.

Finalidad

Atender progresivamente al desarrollo del movimiento y de los hábitos de control corporal, a las diferentes formas de comunicación, al lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y de relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Metodología

Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, en las actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños y en el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

Temporalización

Durante el primer trimestre del curso escolar y finalizado el periodo de adaptación de los alumnos, el tutor del aula podrá realizar tres sesiones, una por cada unidad didáctica o taller:

PRIMER TRIMESTRE		SESIONES	DURACIÓN
Octubre	1º Unidad didáctica o taller: "Resolución de conflictos"	3	45'
Noviembre	2º Unidad didáctica o taller: "Las emociones"	3	45'
Diciembre	3º Unidad didáctica o taller: "La imagen de sí mismo".	3	45'

Relación de los objetivos de cada unidad didáctica con las áreas del currículo del segundo ciclo de Educación Infantil

UNIDADES DIDÁCTICAS				
		Resolución de conflictos	Las emociones	La imagen de sí mismo
ÁREAS	1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Objetivos a/b/d	Objetivos a/b/c	Objetivos a/b/c
	2. Conocimiento del entorno	Objetivos b/c/d	Objetivos b/c/e	Objetivos a/b/c
	3. Lenguajes: Comunicación y representación	Objetivos a/c/d	Objetivos a/b/c/d/e	Objetivos a/c/d

UNIDADES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL				
		"RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS"	"LAS EMOCIONES"	"LA IMAGEN DE SÍ MISMO"
3 AÑOS	SESIÓN 1	"Comparto mis juguetes"	"Expreso mis emociones"	"Adivina quién"
	ACTIVIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Popurrí con las manos 2. Sonrío y aplaudo 3. Manos abiertas 4. La mascota del aula 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, y miedo 2. El Dado de las emociones 3. La Rueda de las emociones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adivina quién es el Patito Feo 2. Adivina quién es tu compañero
4 AÑOS	SESIÓN 2	"Aprendo a decir no"	"Soy protagonista"	"Soy diferente"
	ACTIVIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dramatización: "Digo no cuando me quitan un juguete" 2. El juego de Don Simón dice que... 3. Plataforma ClassDojo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Collage de comportamientos sociales 2. La medalla del protagonista 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El corazón de oro de Calimero 2. Dibujo a Calimero
5 AÑOS	SESIÓN 3	"Juego y me divierto"	"Aprendo a relajarme"	"Sé decir la verdad"
	ACTIVIDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comportamientos en situación de juego 2. Comportamientos + / cara alegre y -/cara triste 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnica de la Tortuga 2. Técnica del Semáforo 3. Contar hasta 10 4. El Rincón de Pensar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dramatización de Caperucita Roja 2. Qué ocurre cuando miento

Unidad didáctica: “Resolución de conflictos”

Objetivos

- a. Desarrollar habilidades para afrontar situaciones de conflicto.
- b. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
- c. Adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- d. Valorar y utilizar la lengua como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.

Relación de los objetivos con las áreas del currículo del segundo ciclo de Educación Infantil.

		RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
ÁREAS	1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Objetivos a/b/d
	2. Conocimiento del entorno	Objetivos b/c/d
	3. Lenguajes: Comunicación y representación	Objetivos a/c/d

ORIENTACIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Evitar la comparación con otros alumnos.
- Para conseguir que preste atención a lo que decimos: hacer que nos mire a los ojos, hablarle suavemente pero con firmeza, y después pedir que repita lo que hemos dicho. La mirada es un poderoso regulador del pensamiento.
- Hay que asegurarse de que nos presta atención, ayudándonos físicamente (nos acercamos, le cogemos de la mano mientras le decimos mírame). No hablar a distancia. Incluso nos posicionaremos cuando nos dirijamos a él de la siguiente forma: enfrente, salvando distancias, y alturas; con el fin de facilitarle el acceso a nuestros movimientos faciales, labiales, y dentales.
- Hacer referencia cuando se corrija a la conducta, no a la persona. Emplearemos el lenguaje positivo: “A tu amigo le has hecho daño, debes pedirle perdón”, “Has pegado”; pero no: “Eres un desastre”, “Eres un pegón”, “Estoy harta de ti”, “No haces nada bien”.
- Enseñarles a decir: “No”, a poner lenguaje como regulador de la conducta. Iremos poniendo palabras a la situación, a sus emociones.
- Enseñarle a pedir ayuda al adulto: “Por favor, me puedes ayudar”.
- Enseñar el tiempo de espera para que sean capaces de tolerar la frustración que les produce demorar y que no haya gratificación inmediata. Puede ser útil que empleen la consigna al efectuar peticiones: “Cuando puedas”.
- Utilizar el habla paralela o la autoconversación como estrategia que acompañe las rutinas diarias y el juego. Consiste en verbalizar todo lo que va a hacer o está haciendo. Las verbalizaciones deben ser claras, concisas, reiterativas. Utilizar frases cortas, bien pronunciadas (no imitar el lenguaje infantilizado), con palabras sencillas.
- Evitar las verbalizaciones negativas como: “No hagas”, “No tires”, “No pegues”, etc.
- Animar al niño a pedir perdón, a dar un beso o un abrazo, a que los niños se den la mano en un conflicto. Por ejemplo si un niño golpea con su juguete en el cuerpo de otro niño, hay que retirarle el objeto y decirle que no pegue y que sea cariñoso, mientras le ofrecemos un gesto alternativo: acariciar mientras guiamos su mano.
- Es clave que la familia no juegue a darle bocados (aunque sean cariñosos), a pegarse (aunque sea un juego). Los niños generalizan dicha conducta.
- Si araña hay que cortar las uñas para evitar hacer daño a los demás.
- Si persiste en la conducta, retirar al niño y decir con firmeza (sin gritar): “¡Eso no se hace!, ¡estoy muy triste!” Acompañar el mensaje verbal con un tono de voz y un gesto facial muy serio. Equivocamos al niño cuando enviamos mensajes ambiguos, cuando decimos sonriendo: “Cariño mío has hecho..., no lo hagas más”.

Sesión 1: “Comparto mis juguetes” (3 años)

Objetivos

- Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Mostrar las diferentes partes del cuerpo realizando comportamientos adecuados.
- Conocer las emociones básicas: alegría y tristeza.
- Emplear las fórmulas de cortesía: por favor, gracias, perdón...

Material

- Pictogramas: cara alegre y mano abierta/cara triste y puño cerrado.
- Cartulinas de colores.
- Pinturas de dedos de colores.
- Canción y video: “Popurrí de las manos” (CantaJuego, Vol. 1).
<http://www.cantajuego.com/producto/cantajuego-vol-1/>
- Mascota: un peluche o un animal.

Inicio

“Las manos, las uñas, y los dientes en crecimiento, frecuentemente se meten en líos. Los niños pequeños, muerden, arañan, y pegan sin pensar en que hacen daño. Los mordiscos, arañazos y golpes, deben ser trabajados entendiendo que dichas situaciones son necesarias para que resuelvan sus conflictos emocionales y aprendan a vivir pacíficamente”.

Desarrollo

Actividad 1: Popurrí de las manos

Visualización del vídeo de cantajuegos mientras cantan el popurrí de las manos e imitan los gestos.

Letra: Popurrí de las manos

Saco una manita, la hago bailar,
la cierro, la abro y la vuelvo a guardar,
saco la otra mano, la hago bailar,
la cierro, la abro y la vuelvo a guardar.

Saco las dos manos, las hago bailar,
las cierro, las abro y las vuelvo a guardar.

A mis manos, a mis manos
yo las muevo y las paseo y las paseo.

A mis manos, a mis manos
yo las muevo y las paseo haciendo así;
haciendo ruido y poco ruido,
golpeamos los pies, las manos también,
haciendo ruido y mucho ruido,
golpeamos los pies, las manos también.

Había una vez una mano que subía
bajaba y subía
que si estaba contenta bailaba
y si estaba triste se escondía

Había una vez otra mano que sacudía, sacudía, sacudía
que si estaba contenta bailaba
y si estaba triste se escondía.

Había una vez dos manos que aplaudían, aplaudían y aplaudían
que si estaban contentas bailaban
y si estaban tristes se escondían.

Pon una mano aquí
pon una mano allá
sacudo, sacudo, sacudo y sacudo
y ahora bailo el cha cha chá

Pongo una mano aquí
pongo una mano allá
sacudo, sacudo, sacudo y sacudo
y ahora bailo el cha cha chá

Pongo mi cabeza aquí
pongo mi cabeza allá
sacudo, sacudo, sacudo y sacudo
y ahora bailo el cha cha chá

(CantaJuego)

Actividad 2: Sonríe y aplaudo

1. Mostrar a los niños dos pictogramas plastificados o dibujar en la pizarra:
 - a) Un niño sonriente con las manos abiertas junto a unas manos que aplauden.
 - b) Una niña que llora y, al lado, un puño cerrado tachado con una X de color rojo.
2. Anotar en la pizarra, junto al pictograma o dibujo alegre, todas las acciones que conozcan los alumnos que se pueden realizar con las manos abiertas: saludar, acariciar, aplaudir, ayudar a alguien que se cae. Escribir también las acciones que se ejecutan con el puño cerrado junto al pictograma triste y tachar con una cruz de color rojo.
3. Explicar a los alumnos que cuando quiero obtener algo: un juguete, ayuda, un material del aula; lo pido por favor y, después doy las gracias. Si quitan el juguete al compañero y le hacen daño, tendrán que pedir perdón, dar un beso, y permanecerán sin el juguete durante un corto periodo de tiempo.

Actividad 3: Manos abiertas

1. Dividir al gran grupo de alumnos en pequeños grupos (en torno a cinco compañeros).
2. Entregar una cartulina de diferentes colores a cada mini equipo. Tendrán que manchar sus manos abiertas con pintura de dedos y dejar la huella impresa en la cartulina.
3. Establecer un orden y trabajar el tiempo de espera. Comenzará a realizar la actividad el alumno que permanezca más callado.

Actividad 4: La mascota del aula

Para generalizar la conducta, así como implicar a las familias, puede seleccionarse con el gran grupo una mascota del aula: un peluche o incluso un animal (cobaya, hámster,...). Al finalizar la semana el alumno que más caras sonrientes haya obtenido será el protagonista y podrá llevarse la mascota a su casa durante el fin de semana y la traerá el lunes al colegio. El profesor puede emplear una cartulina con la relación de alumnos para facilitar el control de caras alegres y tristes y ayudar a los alumnos en la gestión de sus comportamientos. Dicha cartulina se expondrá en un lugar visible del aula.

Sesión 2: “Aprendo a decir no” (4 años)

Objetivos

- Aprender a decir “no” cuando algún niño les pegue, les quite un juguete o no sea adecuado hacer algo.
- Poner lenguaje a sus emociones.
- Emplear las fórmulas de cortesía: por favor, gracias, perdón...
- Aprender a ganar y perder.

Material

- Una situación social.
- Tarjetas rojas.
- Pizarra digital.
- Plataforma ClassDojo.

Desarrollo

Actividad 1: Dramatización: “Digo no cuando me quitan un juguete”

1. Realizar una dramatización de la siguiente situación social:

Pedro está jugando y llega Luis, le empuja y le quita su juguete. Entonces, se pone a llorar.

2. Realizar las siguientes preguntas a los alumnos:

- ¿Está bien que Luis empuje a Pedro y le quite el juguete?
- ¿Qué debe hacer Luis?
- ¿Qué podría haber hecho Pedro en lugar de llorar?
 - Pegar a ese niño y conseguir su juguete.
 - Decirle: “No me gusta que me quites el juguete, dámelo”.

- Callarse.
- ¿Qué debería haber hecho Luis en lugar de empujar y quitar el juguete?
 - Pedirle por favor el juguete.
 - Jugar con Pedro.

3. Introducir los comportamientos adecuados de Pedro y Luis y representar las nuevas situaciones sociales:

Luis pide perdón a Pedro por empujarle y quitarle el juguete. Y ambos se dan la mano.

Pedro no llora y le dice a Luis: "No me gusta que me quites el juguete, dámelo".

Luis se acerca a Pedro y le pide el juguete, empleando la palabra mágica: "Por favor". Y cuando Pedro se lo deja, le da las gracias.

Actividad 2: El juego de Don Simón dice que...

Explicar el juego de Don Simón, que consiste en que cuando comience la frase diciendo Don Simón tendrán que obedecer (ya que se tratará de comportamientos positivos) y realizar lo que nos indique. En cambio, cuando no emplee Don Simón en la frase no tendrán que obedecer (ya que se tratará de comportamientos negativos). Si se equivocan obtendrán una tarjeta roja, perderá el que tenga más tarjetas rojas al finalizar el juego.

Ejemplo:

Don Simón dice que nos toquemos la cabeza, Don Simón dice que nos toquemos la oreja derecha, Don Simón dice que sonriamos, Don Simón dice que cantemos, Don Simón dice que...

Dice que peguemos a un compañero, dice que gritemos, dice que tiremos algo al suelo, dice que...

Actividad 3: Plataforma ClassDojo

A través de la pizarra digital los maestros podrán aplicar la Plataforma de gestión del comportamiento *ClassDojo*²¹ con la finalidad de mejorar la conducta de sus alumnos permitiéndoles retroalimentación de sus comportamientos positivos y negativos.

21. <https://www.classdojo.com/es-es/resources/>

Sesión 3: “Juego y me divierto” (5 años)

Objetivo

- Ser capaz de controlar la conducta en diferentes situaciones de juego, respetando las diferencias.
- Disfrutar jugando y ayudando a los amigos.
- Diferenciar comportamientos adecuados e inadecuados.

Material

- Dos historias sociales.
- Pizarra.
- Cartulina.
- Rotuladores de colores verde y rojo.

Desarrollo

Actividad 1: Comportamientos en situación de juego

1. Leer a los alumnos pequeñas historias sociales, como por ejemplo:

Durante la clase de Educación Física, algunos niños están jugando al fútbol y cada vez que Carlos tiene el balón y lo pierde o falla al tirar a la portería, Juan le llama “caca” y se ríe de él. Incluso le empuja y le da patadas para quitárselo. Hay varios compañeros que ven lo que ocurre, pero no hacen nada.

Durante el recreo, Marta y Ana están jugando. Casi siempre juega María con ellas, pero, en los últimos días, Marta le ha dicho: “No juegas con nosotras”. María está triste porque no sabe qué le pasa a su amiga. Le pregunta a Marta por qué no puede jugar y le dice “porque mando yo”. Marta le dice a Ana que no juegue con María.

2. Tras la lectura de cada una de ellas, preguntar a los alumnos e ir anotando las diferentes respuestas en la pizarra.

Guion de preguntas:

- ¿Qué ocurre en la historia?
- ¿Cómo se llaman los protagonistas?
- ¿Hay más compañeros que observan la situación? ¿Qué hacen?
- Identificar los comportamientos positivos y negativos de cada personaje.
- ¿Qué podrías hacer para ayudar en esta historia si estuvieras viendo lo que ocurre?

Actividad 2: Comportamientos +/- cara alegre y -/cara triste

1. Trabajar qué conductas nos molestan y nos hacen daño. Hacerles comprender que si pegamos hacemos daño; pero también cuando insultamos; y si no dejamos jugar a alguien, cuando nadie quiere estar con una compañera, y siempre se queda sola.
2. Anotar en una cartulina los comportamientos positivos con un rotulador de color verde y los comportamientos negativos con un rotulador de color rojo.

COMPORTAMIENTOS POSITIVOS Cara alegre	COMPORTAMIENTOS NEGATIVOS Cara triste
<ul style="list-style-type: none">• Ayudar físicamente.• Compartir tus materiales del aula y tus juguetes.• Cuidar los materiales y juguetes del aula y de los compañeros.• Jugar con todos los compañeros.	<ul style="list-style-type: none">• Pegar, dar empujones, hacer daño físicamente a un compañero.• Quitar, estropear las cosas de los demás.• Insultar, reírme de alguien.• Mandar que alguien no juegue con los compañeros/as.

Unidad didáctica: “Las emociones”

Objetivos

- a. Desarrollar sus capacidades afectivas.
- b. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de dominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando las de los otros.
- c. Conocer y aceptar las normas que hacen posible la vida en grupo.
- d. Expresar con corrección emociones, sentimientos, deseos o ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
- e. Iniciarse en la participación de diferentes situaciones de comunicación, respetando sentimientos, ideas y opiniones, y adoptando las reglas básicas de la comunicación.

Relación de los objetivos con las áreas del currículo del segundo ciclo de Educación Infantil:

		LAS EMOCIONES
ÁREAS	1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Objetivos a/b/c
	2. Conocimiento del entorno	Objetivos b/c/e
	3. Lenguajes: Comunicación y representación	Objetivos a/b/c/d/e

IDEAS ERRÓNEAS DE LOS PADRES SOBRE LAS NORMAS Y LÍMITES

- PENSAR QUE SON PEQUEÑOS Y QUE NO ENTIENDEN
- QUERERLES MÁS SIGNIFICA DEJARLES HACER
- CONFUNDIR LA AUTORIDAD DE PADRES CON AUTORITARISMO
- INTENTAR SER AMIGOS EN VEZ DE PADRES
- INTENTAR COMPENSAR CON COSAS MATERIALES
- HACER QUE EL MUNDO GIRE EN TORNO SUYO
- CEDER PORQUE CREEMOS QUE PASARÁ CON EL TIEMPO
- CREER QUE CUALQUIER SITUACIÓN SE ARREGLA CON EL DIÁLOGO
- SACRIFICAR CONSTANTEMENTE A OTROS HERMANOS O MIEMBROS DE LA FAMILIA
- CERRAR LOS OJOS, NEGAR LO EVIDENTE, ECHAR LA CULPA AL OTRO

Sesión 1: “Expreso mis emociones” (3 años)

Objetivos

- Aprender a expresar sus emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, y miedo.
- Identificar expresiones faciales distintas.
- Mostrar comportamientos adecuados e inadecuados.

Material

- Siete Cartulinas de diferentes colores.
- Pinturas de colores.
- Pegamento de cola blanca.
- La rueda de las emociones.

Desarrollo

Actividad 1: Emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, y miedo

1. Explicar al grupo de alumnos cuando sentimos las cuatro emociones básicas y mediante qué gestos faciales se expresan dichas emociones:

<p>Alegría</p> <p>La sentimos cuando las cosas nos salen bien. A veces tenemos ganas de reír.</p> <p>Se expresa mediante la sonrisa y la risa.</p> <p><i>¿Cuándo os habéis sentido alegres?</i></p> <p>Por ejemplo: cuando nos felicitan porque hacemos algo bien, nos hacen un regalo, cuando jugamos con un amigo, cuando nos dejan un juguete, cuando ...</p>	<p>Enfado</p> <p>Lo sentimos cuando las cosas nos salen mal.</p> <p>El gesto de enfado se muestra frunciendo el ceño (se juntan las cejas) y se aprietan los dientes.</p> <p><i>¿Cuándo os habéis sentido enfadados? Por ejemplo: cuando nos regañan nuestros padres o profesores porque hacemos algo mal, cuando no quitan un juguete, cuando...</i></p>
<p>Tristeza</p> <p>La sentimos cuando perdemos algo. A veces tenemos ganas de llorar.</p> <p>Se expresa con la caída de los ojos y la boca.</p> <p><i>¿Cuándo os habéis sentido tristes? Por ejemplo: cuando no nos dejan subir al tobogán, cuando nos quitan un juguete, cuando nos empujan, cuando...</i></p>	<p>Miedo</p> <p>Lo sentimos cuando estamos ante un peligro.</p> <p>Comparte los gestos de la sorpresa: la boca redonda y los ojos muy abiertos.</p> <p><i>¿Cuándo habéis sentido miedo? Por ejemplo: cuando un compañero nos pega, cuando estamos a oscuras en la cama, cuando viene un perro, cuando...</i></p>

2. Distribuir a los alumnos en seis pequeños grupos (constituido en torno a cuatro o cinco compañeros). Entregar a cada mini grupo una cartulina de un color diferente (destinar la cartulina de color verde para la emoción alegre y la roja para la emoción de enfado) para que dibujen y colorean la cara que exprese una de las seis emociones:
 - Alegría: La cara sonriente se indica con la boca hacia arriba.
 - Risa: Pintar la boca hacia arriba, abierta y enseñando los dientes. Escribir la onomatopeya de la risa: "Ja ja ja".
 - Tristeza: Dibujar la cara con los ojos pequeños y la boca hacia abajo.
 - Llanto: Además de la boca hacia abajo, caen de los ojos lágrimas. Escribir la onomatopeya del llanto: "Bua, bua,...".
 - Enfado: Hay que mostrar las cejas juntas y la boca horizontal.
 - Miedo: Dibujar la cara con la boca redonda y los ojos muy abiertos en señal de alerta.

Actividad 2: El Dado de las emociones

1. Construir el dado de las emociones con cada una de las cartulinas pintadas por cada mini grupo.
2. Explicar el juego el dado de las emociones, que consiste en lanzar el dado a diferentes alumnos que deberán imitar la emoción que exprese dicha cara y expresar de forma verbal en qué situación sintieron esa emoción.

Actividad 3: La Rueda de las emociones

1. Para generalizar la conducta, cuando trabajen por rincones de aprendizaje podrán introducir, en uno de los mini grupos constituido en torno a seis compañeros, el juego de la rueda de las emociones (Ver a continuación).
2. Para elaborar dicha rueda hay que realizar una circunferencia y dividirla en seis porciones, en cada una de las cuales se dibuja una cara con su gesto correspondiente que representa una de las seis emociones anteriores.

3. El juego consiste en girar la rueda e imitar el gesto de la cara que nos mire y expresar de forma verbal en qué situación sintieron esa emoción. El alumno que permanezca más callado gira la rueda y comienza el turno que continúan en el sentido de las agujas del reloj el resto de los compañeros.

Sesión 2: “Soy el protagonista” (4 años)

Objetivos

- Ser capaces de expresar y denominar sus emociones identificando diferentes comportamientos sociales.
- Usar la técnica del “collage” como medio de experimentación con diversas formas y colores.

Material

- Revistas de diferentes comportamientos sociales.
- Tijeras.
- Pegamento de cola blanca.
- Dos cartulinas.
- Pinturas de colores (verde y rojo).
- Lana.

Desarrollo

Actividad 1: Mural/Collage de diferentes situaciones sociales

1. En la asamblea, los alumnos expresarán emociones de alegría, tristeza, y enfado e identificarán en qué situación se sintieron alegres, triste, y enfadados.
2. Distribuidos en pequeños grupos de alumnos en torno a 5 o 6 compañeros, elegir diferentes situaciones sociales de revistas (jugar en el parque, jugar en un centro comercial, estar contentos, ir en coche, etc.), las recortarán e identificarán como se sienten en esa situación. Poner un marco verde a la situación que les haga sentirse bien, y tacharán, con una X y en color rojo, la situación cuando se sientan mal.
3. Confeccionar entre todos los alumnos del aula un mural/ collage pegando en la cartulina los recortes de diferentes situaciones sociales.

Actividad 2: La medalla del protagonista

1. Para generalizar la conducta, el profesor podrá elaborar una medalla con cartulina y una cinta de lana. Escribir en la medalla: "Eres el N° 1".
2. Se la entregará al protagonista de la semana que será el alumno que destaque por sonreír; por emplear las palabras mágicas: por favor, perdón, gracias; por ser capaz de compartir su material o sus juguetes; etc.
3. Se llevará la medalla a su casa durante el fin de semana y la traerá el lunes al colegio.

Sesión 3: “Aprendo a relajarme” (5 años)

Objetivos

- Aprender a relajarse.
- Reconocer las señales de sus emociones y mediante este conocimiento comenzar a controlarlas.
- Conseguir que los otros niños de la clase apoyen al niño cuando se relaje.

Material

- Técnica de la Tortuga de “Isabel Orjales” (ver a continuación).
- Cartulina blanca.
- Pinturas de colores (rojo, amarillo, y verde).
- Tijeras.
- Pelotas de plástico de color verde (alrededor de 13 cm. de tamaño).
- Botellas de plástico (pinturas témpera de colores, diferentes materiales).
- Cinta adhesiva.

Desarrollo

Actividad 1: Técnica de la Tortuga

Explicar la técnica de la Tortuga que es una técnica para el entrenamiento del autocontrol emocional para el aula adaptado por Isabel Orjales (1991) de la historia utilizada por M. Scheider (1974).

1. Contar la historia (Ver a continuación).
2. Enseñar a los alumnos a responder ante la palabra clave “tortuga”, encogiéndose, cerrando su cuerpo, metiendo la cabeza entre sus brazos. Puede decir algo como: *“¡Oh!, siento como me estoy enfadando con Juan porque me pegó, pero podría*

ser fuerte y lista y hacer la Tortuga. Pongo mis brazos y mis piernas cerrando mi cuerpo, y mi cabeza la inclino y apoyo mi barbilla en mi pecho, y digo: Tortuga". Se hace una pausa y se queda sin decir nada y más tarde estando en la misma postura dice: "Es tan agradable estar en mi concha que se me pasan las ganas de pegar a Juan".

3. Pedir a la clase que imagine escenas parecidas y que todos hagan la Tortuga; La enseñanza de esta parte de la técnica se puede plantear como un juego. La profesora explica a los niños que va a ponerse de espaldas y que tan pronto como se vuelva hacia la clase y diga: "Tortuga" toda la clase la hará.
4. Es importante animar a la clase para que aplauda y se pongan contentos cuando un compañero realice la Tortuga.

Técnica de la Tortuga de "Isabel Orjales"

Tortuguita

"En una época muy remota vivía una tortuga muy joven y elegante. Tenía 10 años y justo entonces acababa de empezar 2º curso. Se llamaba Tortuguita.

A Tortuguita no le gustaba ir al colegio. Prefería estar en casa con su madre y su hermanito. No quería estudiar ni aprender nada de nada; sólo le gustaba correr y jugar con sus amigos o pasar las horas muertas viendo la televisión. Le parecía horrible tener que hacer cuentas y más cuentas; y aquellos horribles problemas de matemáticas que nunca entendía. Odiaba con toda el alma leer y lo hacía bastante mal y era incapaz de acordarse de apuntar los deberes que le mandaban. Tampoco se acordaba nunca de llevar los libros al colegio.

En clase, jamás escuchaba a la profesora y se pasaba el rato haciendo ruidos que volvían locos a todos. Cuando se aburría, y sucedía muy a menudo, interrumpía la clase chillando o diciendo tonterías que hacían reír a todos. En ocasiones, intentaba trabajar, pero lo hacía rápido para terminar cuanto antes y se volvía loca de rabia cuando, al final, le decían que lo había hecho mal. Cuando esto sucedía arrugaba las hojas o las rompía en mil pedazos. Así transcurrían los días.

Cada mañana, camino al colegio, se decía a sí misma que iba a esforzarse en todo lo posible para que no la castigasen en todo el día. Pero, al final, siempre acababa metida en algún lío. Casi siempre se enfurecía con alguien, y se peleaba constantemente, aunque sólo fuera porque creía que el que le había empujado en la cola lo había hecho a propósito. Se encontraba siempre metida en dificultades y empezó a estar harta del colegio. Además, una idea empezó a rondarle por la cabeza: "Soy una tortuga muy mala", se decía. Estuvo pensando esto mucho tiempo sintiéndose mal, muy mal.

Un día, cuando se sentía más triste y desanimada que nunca, se encontró con la tortuga más grande y más vieja de la ciudad. Era una tortuga sabia, tenía por lo menos 100 años y su tamaño era enorme. La tortuga sabia se acercó a Tortuguita y le preguntó que le ocurría. Tortuguita tardó en responder, impresionada por semejante tamaño. Pero la vieja tortuga era tan bondadosa como grande y estaba deseosa de ayudarla. “¡Hola!, dijo con voz profunda y atronadora, “voy a contarte un secreto. ¿No comprendes que llevas sobre ti la solución para los problemas que te agobian?”.

Tortuguita no sabía de qué estaba hablando. “¡Tu caparazón, tu caparazón!” exclamó la tortuga sabia, “¡para eso tienes una coraza! Puedes esconderte en su interior siempre que te des cuenta de que lo que estás haciendo o diciendo te da rabia. Entonces, cuando te encuentres dentro de tu concha dispondrás de un momento de tranquilidad para estudiar tu problema y buscar la mejor solución.

Así que, ya lo sabes, la próxima vez que te irrites, métete inmediatamente en tu caparazón”.

A Tortuguita le gustó la idea y estaba impaciente por probar su nuevo secreto en el colegio. Llegó el día siguiente y, de nuevo, Tortuguita cometió un error que estropeó su hoja de papel blanca y reluciente. Empezó a experimentar otra vez sentimientos de furia y rabia y, cuando estaba a punto de perder la paciencia y arrugar la hoja, se acordó de lo que le había dicho la vieja tortuga.

Rápida como el rayo encogió sus brazos, piernas y cabeza, apretándolos contra su cuerpo, deslizándose hacia el interior de su caparazón. Permaneció así hasta que tuvo tiempo de pensar qué era lo mejor que podía hacer para resolver su problema con la hoja. Fue estupendo para ella encontrarse allí tan tranquila y comfortable dentro de su concha donde nadie podía molestarla.

Cuando por fin salió de su concha se quedó sorprendida al ver que su maestra la miraba sonriente. Tortuguita explicó que se había puesto furiosa porque había cometido un error. La maestra le dijo que estaba orgullosa de ella porque había sabido controlarse. Luego, entre las dos, resolvieron el fallo de la hoja. Parecía increíble que con una goma y borrando con cuidado, la hoja pudiera volver a quedar limpia.

Tortuguita continuó aplicando su secreto mágico cada vez que tenía problemas, incluso en el recreo. Pronto, todos los niños que habían dejado de jugar con ella por su mal carácter descubrieron que ya no se enfurruñaba cuando perdía en un juego ni pegaba a todo el mundo por cualquier motivo. Al final de curso, Tortuguita aprobó todo y jamás le faltaron amigos”.

Cuento para animación de la técnica de la tortuga. Una técnica para el entrenamiento del autocontrol emocional para el aula. Adaptación realizada por Isabel Orjales (1991) de la historia utilizada por M. Scheider (1974).

Actividad 2: Técnica del semáforo

1. Elaborar un semáforo: dibujar, colorear, y recortarlo. Explicar la técnica del Semáforo de las emociones que consiste en emplear el funcionamiento del semáforo para enseñar a los alumnos a gestionar sus emociones: el rojo indica no pasar, hay que esperar; el ámbar significa que pronto se podrá pasar; y el verde permite pasar. Como si de un juego se tratara se asocian los tres colores del semáforo con las emociones y la conducta.

Cuando estamos enfadados y nerviosos y queremos gritar, pegar a alguien, etc... tenemos que pararnos a sentir. ¿Cómo te sientes?

Cuando eres capaz de darte cuenta de lo que sientes y pararte a pensar. ¿Qué piensas?

Estas tranquilo y puedes elegir la mejor solución. ¿Qué haces?

2. Poner como ejemplo determinadas situaciones sociales y emplear la técnica del Semáforo para resolverlas: Qué ocurre si...
 - a) Estas a oscuras y tienes miedo a la oscuridad.
 - b) No te dejan jugar.
 - c) Te pegan.
 - d) Te insultan.
 - e) Te regañan porque has gritado.

Actividad 3: Contar hasta 10

Enseñar la estrategia de contar hasta diez para relajarse cuando se sientan muy enfadados, mientras realizan la respiración de forma profunda y lenta. Durante la inspiración: toman el aire por la nariz, levantan el pecho, juntan ambas cejas, y tensionan los brazos al cerrar ambos puños; y con la espiración: expulsan el aire por la boca, bajan el pecho, y abren los puños de ambas manos.

Actividad 4: El rincón de pensar

Destinar en el aula un espacio para que los alumnos puedan acudir cuando se sientan enfadados, el Rincón de Pensar. En dicho rincón permanecerán un corto periodo de tiempo y podrán relajarse mediante la manipulación de pequeñas pelotas de plástico de color verde y/o con botellas sensoriales de plástico de diferentes tamaños en las que se podrá introducir, por ejemplo: agua mezclada con pinturas ténpera de colores y diferentes materiales, tales como: botones, canicas, tierra, piedras, hojas, arroz, lentejas, etc. Hay que sellar con cinta adhesiva el tapón de la botella.

Unidad didáctica: La imagen de sí mismo

Objetivos

- a. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismos, a través de la interacción con otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
- b. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales, aumentando el sentimiento de confianza en sí mismo y la capacidad de iniciativa.
- c. Desarrollar hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando actitudes de discriminación en función de cualquier rasgo diferenciador y de comportamientos de sumisión o dominio.
- d. Conocer y utilizar las distintas normas que rigen las conversaciones.

Relación de los objetivos con las áreas del currículo del segundo ciclo de Educación Infantil

		LA IMAGEN DE SÍ MISMO
ÁREAS	1. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	Objetivos a/b/c
	2. Conocimiento del entorno	Objetivos a/b/c
	3. Lenguajes: Comunicación y representación	Objetivos a/c/d

TÉCNICAS ÚTILES PARA LAS NORMAS Y LÍMITES

- **Disco Rayado con voz de robot:** consiste en repetir de forma similar a un disco rayado la misma respuesta ante la insistencia del niño a continuar preguntando lo mismo, sin enfadarse, ni levantar la voz. Por ejemplo: "Tienes que ponerte el cinturón en el coche porque puedes tener un accidente y nos multa el policía", "Tienes que dormir a las nueve y señalas el reloj", "Tienes que recoger tus juguetes".
- **Contar hasta tres:** cuando cuentes hasta tres, tendrá que terminar la actividad. Por ejemplo: "Cuando cuente hasta tres (nos iremos del parque, saldrás del baño, apagaré la televisión) a la de 1, a la de 2, y a la de 3.
- **El Nº 1** es fundamental para atemperar la conducta, si cedés no tendrás fin y te pedirá más y más. Por ejemplo: le doy un beso al irse a la cama, leo un cuento, le doy un vaso de agua al despertarse en medio de la noche.
- **Tiempo fuera:** consiste en retirar al niño durante un corto periodo de tiempo que será alrededor de 5 y sin exceder los 10 minutos (ya que podría encontrar reforzadores) con el objetivo de eliminar conductas inadecuadas. Por ejemplo: si quiere patatas o un juguete del centro comercial y ante tu negativa tiene una rabieta para salirse con la suya, hay que trasladarlo a otro lugar ya que los espectadores potencian su conducta. En cambio, si está en su cuarto debe permanecer en dicho lugar pero sin acceso a los reforzadores.
- **Anticipación** de rutinas ayuda a reducir la frustración ante los cambios de actividad. Se trata de verbalizar al niño lo que va a realizar para que sepa lo que se espera de él. Por ejemplo: termina el tiempo de jugar en el parque, es hora del baño, tiene que ir al médico, le han invitado a un cumpleaños.

Sesión 1: “Adivina quién” (3 años)

Objetivos

- Conocer las características positivas de los demás.
- Aprender a respetar las diferencias.
- Conocer y utilizar la norma que rige el turno de palabra: levantar la mano.

Material

- El cuento: “El Patito Feo” (Hans Christian Andersen).
- Folios.
- Pinturas de colores.

Desarrollo

Actividad 1: Adivina quién es el Patito Feo

1. Distribuidos en asamblea, contar el cuento del Patito Feo mostrando las imágenes.
2. Realizar a los alumnos las siguientes preguntas, el alumno voluntario levantará la mano para obtener el turno de palabra:
 - ¿Qué os ha parecido la historia?
 - ¿Cómo le empiezan a llamar los demás patos?
 - ¿Por qué todos lo empiezan a llamar así?
 - ¿Está bien que se le llame Patito Feo?
 - ¿Cómo crees que se ha sentido?
 - ¿Cómo nadaba?
 - ¿Qué descubre cuándo ve su imagen reflejada en el agua?
 - ¿Quién te gusta más de todos los personajes?

Actividad 2: Adivina quién es tu compañero

1. Dibujar en un folio en blanco a un amigo o a una amiga del aula centrándose en un rasgo diferenciador positivo.
2. El niño voluntario podrá compartir con sus compañeros su dibujo y el resto intentará adivinar a quién ha dibujado.
3. Animar a los alumnos a aplaudir al compañero voluntario.

Sesión 2: “Soy diferente” (4 años)

Objetivos

- Conocer las características físicas y los valores de sí mismo.
- Respetar los rasgos diferenciadores.
- Aprender a valorar la bondad.
- Conocer y utilizar la norma que rige el turno de palabra: levantar la mano y esperar callado tu turno.

Material

- Folios.
- Pinturas de colores.
- Video: “Calimero”. <http://videossdeyoutube.com/calimero>

Desarrollo

Actividad 1: El corazón de oro de Calimero

1. Visualización del vídeo de Calimero que es muy inocente, especialmente bueno, y siempre intenta ayudar a los demás. Representa valores como la sinceridad, amistad, generosidad, y justicia. Se hizo famoso con frases como: “*Es una injusticia*”, “*Y a mí ¿por qué nadie me quiere?*”. Al final de cada capítulo hay una moraleja.
2. Como reflexión se sugiere el siguiente *guion de preguntas*, el alumno voluntario levantará la mano y esperará callado para obtener el turno de palabra :
 - ¿Por qué lleva medio cascarón de huevo?
 - ¿Cómo es físicamente?
 - ¿Por qué dice la canción que tiene un corazón de oro?
 - ¿Qué quiere decir que es sincero?

- ¿Tiene amigos?
- ¿Le quieren sus amigos?

Actividad 2: Dibujo a Calimero

Recordar que Calimero es un pequeño pollito negro de ojos azules que lleva un medio cascarón por gorro y que es el decimosexto pollito de la nidada de una gallina que lo abandona porque es negro en lugar de amarillo. Entregar a cada niño un folio para que dibujen y coloreen libremente al pollito Calimero.

Sesión 3: “Sé decir la verdad” (5 años)

Objetivos

- Enseñar la importancia de decir la verdad.
- Comprender las consecuencias negativas de las mentiras.
- Mostrar las diferencias entre ser un espectador e intervenir en la acción.
- Desarrollar hábitos de respeto, ayuda y colaboración.

Material

- El cuento: “Caperucita Roja” (Los hermanos Grimm).

Desarrollo

Actividad 1: Dramatización de Caperucita Roja

1. Contar el cuento de Caperucita Roja en la asamblea mostrando las ilustraciones.
2. Realizar una dramatización del cuento repartiendo a los alumnos los personajes principales: Caperucita Roja, el lobo, la abuelita, y el leñador. El resto de los niños podrán participar y avisar a la inocente Caperucita de las intenciones del lobo.

C - ¡Qué ojos más grandes tienes!

L - ¡Para verte mejor!

C - ¡Qué orejas más grandes tienes!

L - ¡Para oírte mejor!

C - ¡Qué manos más grandes tienes!

L - ¡Para abrazarte mejor!

C - ¡Qué nariz más grande tienes!

L - ¡Para olerte mejor!

C - ¡Y qué dientes más grandes tienes!

L - ¡Para comerte mejor!

3. Como reflexión se sugiere el siguiente *guion de preguntas*:

- ¿Por qué miente el lobo?
- ¿Qué es una mentira?
- ¿Por qué creéis que dice mentiras ese personaje?
- ¿Qué le pasa por decir mentiras?
- ¿Qué pasa cuando uno dice la verdad?

Actividad 2: Qué pasa cuando miento

1. Recordar a Pinocho, famoso personaje de cuento que mentía y al hacerlo le crecía la nariz como en la vida real crecen los problemas al mentir.
2. Destacar la figura del simpático y elegante personaje, Pepe Grillo que acompaña a Pinocho y se identifica con la voz de la conciencia.

EDUCACIÓN PRIMARIA

IDEAS ERRÓNEAS SOBRE EL ACOSO ESCOLAR

- Son “chiquilladas”, son bromas, formas de comunicarse entre niños.

Sesión 1: “Tengo derecho a que me llamen por mi nombre”

Sesión 4: “Tengo derecho a dar mi opinión”

Sesión 5: “Son sólo bromas”

- Informar de una situación de violencia es ser un chivato.

Sesión 2: “Informar no es chivarse”

- Siempre ha ocurrido y no se ha hecho nada.

- Así se hacen más fuertes, aprenden a defenderse. Muchos padres prefieren que los niños sean más dominantes y extrovertidos que tímidos y sumisos. Incluso se enseña de forma equivocada: “Si te pegan, te defiendes”.

Sesión 6: “¿Cómo me sentiría si...?”

CLAVES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

- Hay que acabar con la “ley del silencio” que impera en las aulas: los alumnos que son testigos de insultos, motes, bromas, cualquier agresión física; y no denuncian por miedo a ser señalados como chivatos. No solo no lo son, sino que son valientes y buenos compañeros al defender los derechos del más débil.

Sesión 3: “Soy valiente y ayudo”

- No son chiquilladas, son bromas pesadas que suponen el primer peldaño para posteriores sucesos de violencia.
- Tolerancia cero al primer peldaño: motes, bromas, e insultos. De la misma manera que un perro gruñe antes de morder, hay que trabajar los insultos, los motes, y las bromas para prevenir el acoso escolar.
- Los niños necesitan que alguien crea en ellos para tener una imagen positiva de sí mismos, para ello, la figura del profesor es clave para potenciar el Efecto Pigmalión en sus alumnos.
- El origen del Efecto Pigmalión está en el trabajo de Rosenthal y Jacobson, “Pygmalion in the classroom” (1998), que emplea el término basado en el mito griego del escultor, Pigmalión, que tal era el amor que procesaba por su escultura, Galatea, que llegó, realmente a estar viva.

Sesión 7: “Tengo derecho a ser diferente”

Sesión 8: “Vales mucho”

Sesión 9: “¿Tú qué eliges?”

Finalidad

Facilitar a los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Metodología

La metodología aplicada en las diferentes sesiones a través de las distintas actividades sugeridas, incluye:

- Gran grupo: Exposición por parte del profesor de la actividad.

Puesta en común por parte del alumno portavoz de cada pequeño grupo.
- Puesta en común por parte del alumno voluntario.
- Trabajo en equipo/aprendizaje cooperativo: Por parejas y en pequeño grupo constituidos en torno a cinco-seis compañeros y alrededor de 10-15 minutos analizarán situaciones cotidianas que se producen en el centro, diferentes frases célebres, los aspectos positivos y negativos de las biografías de personajes famosos, etc. Establecer responsabilidades dentro de cada mini grupo (un portavoz, un moderador).
- Trabajo individual de reflexión y análisis personal.

Se pondrá especial énfasis a la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños.

Recursos humanos

El centro podrá contar para la puesta en práctica de las sesiones además del tutor/a del aula; con el Orientador/a del centro, o del EOEP que atienda al centro; así como con el profesorado que podrá potenciar en su asignatura el desarrollo de las competencias clave asociadas a cada unidad o taller.

Temporalización

Durante el primer trimestre del curso escolar y finalizado el periodo de adaptación de los alumnos, se sugiere realizar tres sesiones, una por cada unidad didáctica o taller:

PRIMER TRIMESTRE		SESIONES	DURACIÓN
Octubre	1º Unidad didáctica o taller: "Habilidades sociales".	3	45'
Noviembre	2º Unidad didáctica o taller: "Empatía".	3	45'
Diciembre	3º Unidad didáctica o taller: "Autoestima".	3	45'
1º y 2º de Educación Primaria		Sesiones 1, 4, y 7	
3º y 4º de Educación Primaria		Sesiones 2, 5, y 8	
5º y 6º de Educación Primaria		Sesiones 3, 6, y 9	

Relación de los objetivos de las unidades didácticas con las competencias clave asociadas en educación primaria

UNIDADES DIDÁCTICAS				
		"HABILIDADES SOCIALES"	"EMPATÍA"	"AUTOESTIMA"
COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	Competencia Lingüística (C.L.)	Objetivos a/b/c/d/e/f/g/h	Objetivos a/e/f	Objetivos a/b/e
	Competencia Digital (C.D.)	Objetivos b/c/e	Objetivos a/d/e	Objetivos a/d
	Aprender a Aprender (A.A.)	Objetivos a/b/e/f/h	Objetivos b/c/d/g/h	Objetivos c/e/f/g/h/i
	Competencias Sociales y Cívicas (C.S.C)	Objetivos a/b/c/d/e/f/g/h	Objetivos a/b/c/d/e/f/h	Objetivos a/b/d/e/h/i
	Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor (S.I.E.E.)	Objetivos c/e/h	Objetivos a/b/e/h	Objetivos c/d/f/g/i
	Conciencia y Expresiones Culturales (C.E.C.)	Objetivos b/c/e/h	Objetivos b/e/h	Objetivos c/d/f/h/i

UNIDADES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA				
		HABILIDADES SOCIALES	EMPATÍA	AUTOESTIMA
1º y 2º de EP	SESIÓN	1. "Tengo derecho a que me llamen por mi nombre"	4. "Tengo derecho a dar mi opinión"	7. "Tengo derecho a ser diferente"
	ACTIVIDAD	1. Tengo derecho a ... 2. Eslogan: STOP a los motes, a insultar, y a pegar 3. Plataforma ClassDojo	1. Eslogan: "Si al hablar no has de agradar, mejor será callar" 2. Agrado en espejo 3. El teléfono escacharrado	1. La belleza reside en el corazón de Dumbo/La Cenicienta/Pinocho 2. Autorretrato 3. Chocar los cinco
3º y 4º de EP	SESIÓN	2. "Informar no es chivarse"	5. "Son solo bromas"	8. "Vales mucho"
	ACTIVIDAD	1. Informar para ayudar a los demás es una conducta responsable	1. Diferencio el sentido del humor de las bromas 2. El humor de Charles Chaplin: Charlot 3. Frases de personajes famosos sobre el humor, la risa, y las bromas 4. Chiste	1. La historia de esfuerzo y afán de superación personal de Ryan 2. Tres cosas agradables 3. Tres cualidades positivas
5º y 6º de EP	SESIÓN	3. "Soy valiente y ayudo"	6. "¿Cómo me sentiría si...?"	9. "¿Tú qué eliges?"
	ACTIVIDAD	1. Tipos de conducta: positiva o asertiva/pasiva/agresiva en diferentes historias sociales 2. Dramatización. "Soy valiente y ayudo" Modelo de Contrato conductual Modelo de Hoja de registro	1. Poema sobre el silencio 2. Mi lista de valores 3. El árbol de los valores 4. Refranes españoles y frase célebre de Cicerón sobre el silencio 5. Tu silencio/Risas te transforman en cómplice 6. Frase de Gandhi	1. Aspectos positivos y negativos de las biografías de Einstein/Edison 2. Frases célebres sobre autoestima 3. ¿Tú que eliges? 4. Disco Rayado con voz de robot/Banco de Niebla 5. Esfuerzo y afán de superación de Edison

Unidad didáctica: “Habilidades sociales”

Objetivos

- a.** Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b.** Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.
- c.** Participar en actividades de grupo y en la vida social adoptando un comportamiento responsable, constructivo, colaborador y respetuoso con las ideas y opiniones de los demás.
- d.** Valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.
- e.** Potenciar la educación en los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos. Promover acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos.
- f.** Mostrar buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.
- g.** Utilizar la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos.
- h.** Trabajar en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.

Relación de los objetivos de la etapa de Educación Primaria con las competencias clave asociadas

COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	HABILIDADES SOCIALES	
	C.L.	Objetivos a/b/c/d/e/f/g/h
	C.D.	Objetivos b/c/e
	A.A.	Objetivos a/b/e/f/h
	C.S.C.	Objetivos a/b/c/d/e/f/g/h
	S.I.E.E.	Objetivos c/e/h
	C.E.C.	Objetivos b/c/e/h

Sesión 1: “Tengo derecho a que me llamen por mi nombre” (1º y 2º Educación Primaria)

Objetivos

- Participar en la elaboración de los derechos y normas que han de respetarse en el colegio.
- Comprender la importancia de respetar las normas de conducta para vivir en sociedad.
- Expresar sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás.
- Aprender a dirigirse a sus compañeros y a los profesores con respeto.
- Aprender la importancia de dirigirse a los demás por su nombre sin emplear un mote.

Material

- Lista de derechos y normas.
- Folios.
- Pizarra.
- Cartulina.
- Plataforma ClassDojo.

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

Comparación de incidencia de maltrato a partir de porcentajes de víctimas de cada maltrato:

	Porcentaje	
	1999	2006
Hablan mal de mí	31,8%	27,3%
Me insultan	34,4%	23,2%
Me ponen motes ofensivos	30,4%	21,4%
Me esconden cosas	20,2%	14,2%
Me ignoran	14,2%	9,5%
No me dejan participar	9,0%	7,0%

Principales resultados del estudio del Defensor del Pueblo (2007): Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006. Madrid. Informes, estudios y documentos.

Desarrollo

Actividad 1: Tengo derecho a...

1. Explicar a los alumnos la siguiente lista de derechos, anotándolos en la pizarra:

DERECHOS

- A que me llamen por mi nombre.
- A que no me insulten.
- A que no me peguen.
- A que no escondan mis cosas: cuaderno, estuche, mochila, abrigo.
- A que no se ría nadie cuando de mi opinión.
- A pedir ayuda al profesor o al compañero.
- A ser diferente.
- A ser feliz.

2. Escribir las normas que se deben seguir para que se puedan cumplir esos derechos:

NORMAS

- Stop a los motes, insultos, pegar.
- Pedir ayuda con la palabra mágica: “Por favor cuando puedas” y con el gesto mágico (la sonrisa).
- Dar las gracias.
- Pedir perdón si hacemos daño.
- Levantar la mano para hablar.
- Esperar turno de palabra.
- Hablar sin chillar.
- Escuchar a los demás.
- No reírme cuando otro compañero hable, exprese su opinión.
- Las opiniones no son buenas, ni malas, son diferentes.
- Ayudar al compañero:
 - Le prestamos material.
 - Si se cae, le damos la mano, y le ayudamos a levantarse.
 - Si le vemos solo, le hablamos.
 - Si no sabe hacer los ejercicios.
 - Hacer felices a los demás.

3. Cada alumno pensará que derechos le parecen más importantes para estar contentos en el aula y anotará tres de ellos en tiras de papel: “Tengo derecho a...”, sin escribir su nombre.
4. Cuando terminen se recogerán todas las tiras de papel, se leerán en voz alta las frases escritas en cada tira y se anotarán en la pizarra.

Actividad 2: Eslogan: STOP a los motes, a insultar, y a pegar

Trabajar sobre el lema: “Tengo derecho a que me llamen por mi nombre” y la norma: stop a los motes, a insultar, a pegar.

1. Explicar la diferencia entre nombre y mote:
 - **Nombre:** palabra que sirve para designar a una persona. “Mi nombre es María”.
 - **Mote:** Sobrenombre que se da a una persona por alguna característica peculiar suya. “Me han puesto de mote la albóndiga porque estoy muy gorda”.

2. Contar la historia:

María es una niña muy inteligente que estudia mucho y tiene muy buenas notas. Hay varios niños que no la llaman por su nombre y cuando se dirigen ella, la llaman “empollona”.

3. Analizar la historia siguiendo el siguiente *guion de preguntas*:

- ¿Qué ocurre en esta historia?
- ¿Por qué creéis que le llaman “empollona”?
- ¿Por qué no le llaman “inteligente”?
- ¿Cómo creéis que se siente María?
- ¿Debería hacer lo mismo y llamarles con un mote?
- ¿Deberían pedir perdón esos niños a María por hacerla daño?
- ¿Empleáis motes?
- ¿Está bien usarlos?

4. Elaborar un cartel que ponga el eslogan:

STOP A LOS MOTES, A INSULTAR, Y A PEGAR

Actividad 3: Plataforma ClassDojo

A través de la pizarra digital los maestros podrán aplicar la Plataforma de gestión del comportamiento *ClassDojo*²² con la finalidad de mejorar la conducta de sus alumnos permitiéndoles retroalimentación de sus comportamientos positivos y negativos.

Conclusión

“STOP A LOS MOTES, A INSULTAR, A PEGAR”

- El alumno que recibe motes, insultos, o le pegan, sufre y se siente mal.
- Hay que restaurar los derechos del alumno. Las medidas que se tomen deben ser inmediatas y dirigidas a restaurar el daño ocasionado:
 - Pedir perdón y dar la mano al alumno.
 - Decir al alumno una característica positiva que tenga.
 - Si persisten, el tutor podrá realizar una amonestación oral privada con el alumno.
- El alumno al que no le llamen por su nombre, le insulten, o le peguen, puede decir:
 - Me llamo...
 - No me gusta que...
 - Me has hecho daño.

22. <https://www.classdojo.com/es-es/resources/>

Sesión 2: “Informar no es chivarse” (3º y 4º Educación Primaria)

Objetivos

- Valorar la importancia del compromiso con los demás y con uno mismo.
- Valorar la importancia de informar a los adultos de hechos que sean injustos y sufran otros compañeros o ellos mismos.
- Aprender que informar de unos hechos a los profesores o adultos es una conducta responsable.
- Diferenciar la conducta de informar de la conducta de chivarse o acusar a los demás.
- Analizar conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.
- Respetar los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.

Material

- Pizarra.
- 10 Situaciones sociales.

Desarrollo de la actividad: Informar para ayudar a los demás a que no sufran daño es una conducta responsable

1. Explicar la diferencia entre informar y chivarse:
 - **Informar** es hacer que alguien se entere de una cosa que desconoce. En el colegio se debe informar a los profesores de hechos que observemos que estén mal hechos y sean injustos.
 - **Chivarse o acusar** es contar una cosa de una persona con la intención de causarle daño o para fastidiar a alguien.
2. Analizar en pequeño grupo (en torno a cinco-seis compañeros alrededor de 15 minutos) las situaciones cotidianas que se producen en el centro diferenciando si se trata de informar o chivarse/acusar. Establecer responsabilidades dentro de cada mini grupo (un portavoz, un moderador):

<p>Situación social 1 Si un compañero tuyo no ha hecho los deberes y se lo dices al profesor.</p> <p>Es chivarse porque ayudas a que tenga consecuencias negativas para tu compañero.</p>	<p>Situación social 6 Si te pega un niño al que tú previamente le habías pegado, y se lo dices al profesor.</p> <p>Es acusar, es mejor solucionarlo con tu compañero dando la mano y pidiéndose disculpas ambos.</p>
<p>Situación social 2 Si varios compañeros han escondido la mochila de otro compañero y se lo dices al profesor.</p> <p>Es informar de una mala acción porque ves que un compañero está sufriendo por las bromas pesadas de otros.</p>	<p>Situación social 7 Hay una compañera que es muy guapa, es muy callada y como lleva gafas, varios niños de la clase le llaman "gafotas". Se lo dices al profesor.</p> <p>Es informar de que varios compañeros están insultando a otra compañera, le hacen daño y sufre.</p>
<p>Situación social 3 Si estás jugando al fútbol y te dan con el balón y se lo dices al profesor.</p> <p>Es chivarse porque forma parte del juego y tú podrás hacer daño sin querer jugando a otro niño.</p>	<p>Situación social 8 Si durante un examen observas que un niño se está copiando y se lo dices al profesor</p> <p>Es chivarse porque ayudas a que ese compañero tenga consecuencias negativas.</p>
<p>Situación social 4 Si un niño te quita la goma y se lo dices al profesor.</p> <p>Es acusar, la mejor solución es hablar con el compañero y pedirse la.</p>	<p>Situación social 9 Durante el recreo ves en el patio cómo tres niños están pegando empujones y patadas a otro niño que llora. Se lo dices al profesor.</p> <p>Es informar de que varios compañeros están haciendo daño a otro.</p>
<p>Situación social 5 Si un niño mayor que tú te da collejas siempre que sales al patio y se lo dices al profesor</p> <p>Es informar de que te agreden con frecuencia y que te está molestando.</p>	<p>Situación social 10 Durante la clase hay que hacer equipos, hay una niña que quiere estar en tu grupo pero las otras cuatro no la dejan participar y se queda sola. Se lo dices al profesor.</p> <p>Es informar de que a alguien se le excluye.</p>

3. Clasificar en gran grupo las diferentes situaciones anotando en la pizarra las reflexiones expresadas por cada portavoz:

INFORMAR	CHIVARSE
Situación 2	Situación 1
Situación 5	Situación 3
Situación 7	Situación 4
Situación 9	Situación 6
Situación 10	Situación 8

4. Anotar en la pizarra qué entienden por informar frente a chivarse.

INFORMAR	CHIVARSE
Ayudar	Perjudicar
Hacer algo bueno	Hacer algo malo
Sacar al compañero del problema	Meter al compañero en un problema
Ser valiente	No ser valiente

Conclusión

“INFORMAR PARA AYUDAR A LOS DEMÁS A QUE NO SUFRAN NINGÚN DAÑO ES UNA CONDUCTA RESPONSABLE”

- Cuando ocurran hechos sin importancia no hay que ir corriendo a contárselo al profesor (te quitan una goma, un bolígrafo,...) hay que intentar solucionarlo HABLANDO con el compañero. Ej. “Dame mi goma”
- Si se produce un conflicto entre compañeros por un juego, un balón, etc. Es mejor hablarlo y solucionarlo entre los implicados, pedir: “PERDÓN” o decir: “LO SIENTO”, y DARSE LA MANO.
- Hay que informar a los profesores de la mala acción de otros:
 - Si observamos que un compañero está sufriendo por LOS MOTES, LAS BROMAS, LOS INSULTOS, AGRESIONES FÍSICAS de otros. Nuestra acción no solo tiene **consecuencias positivas** para el que sufre y le ayudas; también para el que hace sufrir que aprenderá que hace daño y dejará de hacerlo.
 - Si nos hacen daño con MOTES, BROMAS, INSULTOS, AGRESIONES FÍSICAS.
- No hay que informar cuando no ayudas a que tu compañero tenga consecuencias positivas sino negativas:
 - Si no ha hecho los deberes.
 - Si no ha trabajado en el grupo.
 - Si está copiando o pide que le soples durante un examen.
 - Si no te dejan un bolígrafo o el material (se lo pides a otro compañero).

Sesión 3: “Soy valiente y ayudo” (5º y 6º Educación Primaria)

Objetivos

- Valorar la importancia del compromiso con los demás y con uno mismo.
- Exponer mediante historias las características de la amistad.
- Analizar conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.
- Identificar tres tipos de conducta: positiva o asertiva/pasiva/agresiva.
- Formar el juicio moral, aplicado a la ética de la conducta.
- Participar en debates e intercambios de manera constructiva confrontando las propias opiniones y respetando las reglas habituales de la comunicación en grupo.

Material

- 4 Historias sociales.
- Guion de preguntas.

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

A los niños y niñas encuestados se les preguntó cómo se enfrentaban a diversas situaciones de acoso y se han identificado cinco **estrategias** diferentes:

- Pedir ayuda.
- Gestión interna (controlar la situación pensando en otra cosa).
- Reevaluación (ver el abuso desde el humor o de forma positiva).
- Enfrentarlo negativamente (haciendo lo mismo a otros).
- “Si te pegan, te defiendes”
- Evitación (apagar el móvil o irse).

Save the Children (2016): Yo a eso no juego. <https://www.savethechildren.es/yoaesojuego>

Desarrollo

Actividad 1: Tipos de conducta: positiva o asertiva/ pasiva/agresiva en diferentes historias sociales

1. Analizar diferentes historias sociales en pequeño grupo (constituidos en torno a cinco-seis compañeros) alrededor de 10 minutos. Nombrar a un portavoz dentro de cada mini equipo. Cada grupo tendrá que reflexionar sobre una historia en la que identificar los tres tipos de conducta: agresiva/pasiva/positiva o asertiva. Emplear en las historias nombres de alumnos diferentes a los de la clase.

Historia social 1	Historia social 3
Durante la clase de matemáticas la profesora llama a Pedro para que salga a la pizarra a corregir un ejercicio. Mientras avanza hacia la pizarra un grupo de niñas se mira y se ríen cómplices. No sabe hacer el ejercicio y se equivoca. Se oyen risas de fondo y el alumno se pone muy nervioso. La profesora dice en tono muy serio que no está bien reírse de los demás y continúa la clase.	Cuando termina la clase, Elena es una alumna de 6º de Educación Primaria que busca su mochila y no la encuentra. Algún compañero se la ha escondido y tú has visto quienes son los responsables. Elena se lo dice al profesor y este pregunta quién ha sido. Como nadie contesta dice que si el culpable no aparece toda la clase se quedará sin recreo. La alumna que lo ha visto se calla porque la responsable es amiga suya y no quiere ser acusada de "chivata". Toda la clase es castigada.
Historia social 2	Historia social 4
Marcos es un alumno brillante, muy educado, y tímido. Durante los recreos, como la mayoría de los compañeros de su clase juegan al fútbol pero a él no le gusta y además se le da muy mal, permanece solo. Le gustaría hablar con alguien pero no sabe cómo hacerlo.	En el patio, como todos los recreos, tres niños de 6º Educación Primaria empiezan a meterse con Arturo, alumno de 4º de Educación Primaria y le llaman llorica, le empujan, se cae al suelo y le quitan la merienda y el balón. Se marcha llorando y no le dice nada a nadie. Teme que si se lo dice al profesor o a sus padres le cambien de grupo o incluso de colegio.

Conducta Positiva o Asertiva	Conducta Pasiva	Conducta Agresiva
Expreso mis opiniones sin hacer daño a los demás. Defiendo mis derechos teniendo en cuenta los de los demás.	No expreso mis opiniones. No sé decir : "No"	Expreso mis opiniones de forma agresiva, insultando, pegando. Impongo mis derechos por encima de los demás.

2. Guion de preguntas:

- ¿Qué ocurre en vuestra historia?
- ¿Cómo creéis que se siente el protagonista de la historia?
- Identificar los diferentes tipos de conducta:
 - Conducta positiva o asertiva
 - Conducta pasiva
 - Conducta agresiva
- ¿Creéis que está bien reírse/dejar solo/esconder las cosas/pegar a un compañero? ¿Por qué?
- ¿Cómo podríais ayudar?

- Si tu amigo se ríe/no juega con alguien/le esconde algo/pega. ¿Tú qué harías?
Reflexionar sobre el valor de la amistad.
 - Hacer lo mismo que mi amigo (Conducta agresiva)
 - Callarme (Conducta pasiva)
 - Decirle a mi amigo que lo que hace está mal o decírselo al profesor (Conducta positiva o asertiva)
- ¿Te ha pasado a ti algo parecido?
- ¿Conoces a alguien que le haya ocurrido algo parecido? ¿Qué hiciste?

3. Puesta en común por parte de cada portavoz.

Actividad 2: Dramatización: “Soy valiente y ayudo”

1. Dramatización de una historia social por parte del mini-grupo que la quiera representar. Añadir el papel de ayuda en dicha historia.
2. Rotar los diferentes personajes de la historia. Animar a los alumnos a que aplaudan la representación.
3. Preguntar a los alumnos que han participado:
 - ¿Cómo os habéis sentido representando los diferentes papeles?
 - ¿Con qué conducta: positiva o asertiva/pasiva/agresiva os identificáis más?

Conclusión

“SOY VALIENTE Y AYUDO”

- Ayudo a un compañero que está solo cuando le saludo y le pregunto:
 - ¿Te quieres sentar conmigo?
 - ¿Quieres jugar con nosotros?
- Ayudo a un compañero al que le tratan mal: le insultan, le ponen motes, le pegan, o le hacen bromas, cuando:
 - No me río.
 - Si es mi amigo el que lo hace; le digo que no está bien y me marchó.
 - Informo a un profesor de lo que ocurre.
 - Aprecio a ese compañero y le pregunto cómo se siente y qué ocurre, soy amable con él. Le digo algo agradable: ¡Qué bien has hecho el ejercicio!, ¡qué bien dibujas!, o le felicito y le doy la enhorabuena por algo.
- Cuando ocurra en el aula una conducta agresiva, el profesor tomará medidas inmediatas dirigidas a restaurar el daño ocasionado. Medidas de Justicia Restaurativa:
 - Interrumpir la actividad. Si ocurre cuando un alumno está en la pizarra, se sentará.
 - Relatar los hechos ocurridos por escrito.
 - Pedir disculpas de forma oral y/o por escrito, y dar la mano al alumno.
 - Destacar de forma oral una característica positiva del alumno agredido.

“SOY VALIENTE Y AYUDO”

- Cambiar la colocación del aula.
- Establecer un contrato conductual con el alumno agresor (ver Modelo a continuación).
- Realizar una hoja de registro conductual (ver Modelo a continuación)
- Amonestación oral privada del tutor/Jefatura de Estudios.
- Realizar tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro dirigidas a reparar el daño causado.
- **Si persisten, se aplicarán sanciones conforme al marco regulador de la convivencia en los centros educativos.**

MODELO DE CONTRATO CONDUCTUAL

Fecha: _____

Yo _____ escolarizado/a en 5º/6º Educación Primaria Me comprometo a reparar el daño causado al compañero/s _____ por la falta de respeto hacia su persona:

- a. Poniéndole un mote.
- b. Riéndome de él.
- c. Insultándole.
- d. Escondiéndole sus cosas.
- e. Quitándole sus cosas.
- f. Pegándole.

Para ello voy a realizar:

- g. Pedir perdón: Oral/ Por escrito

En privado/Públicamente

- h. Dar la mano.
- i. Observar sus características positivas y destacárselas de forma oral en privado/públicamente.
- j. Cambio en la colocación del aula.
- k. Realizar una hoja de autorregistro conductual (Ver modelo a continuación).
- l. Amonestación oral privada del tutor/Jefatura de estudios.
- m. Realizar tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro dirigidas a: _____

Si incumplo el contrato conductual se aplicarán sanciones conforme al marco regulador de la convivencia en los centros educativos.

Firma

MODELO DE HOJA DE REGISTRO/AUTORREGISTRO CONDUCTUAL

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA DE INICIO: (Duración 2 semanas)

ANTECEDENTES	SITUACIÓN	CONSECUENCIAS
--------------	-----------	---------------

LUNES

MARTES

MIERCOLES

JUEVES

VIERNES

Unidad didáctica: “Empatía”

Objetivos

- a. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- b. Realizar un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones.
- c. Ser capaz de ponerse en la situación del otro para comprender sus razones.
- d. Valorar la importancia del compromiso con los demás y con uno mismo.
- e. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.
- f. Participar en conversaciones aportando opiniones, respondiendo a preguntas y respetando los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.
- g. Saber ganar y perder con deportividad.
- h. Trabajar en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.

Relación de los objetivos de la etapa de Educación Primaria con las competencias clave asociadas

		EMPATÍA
COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	C. L.	Objetivos a/e/f
	C.D.	Objetivos a/d/e
	A.A.	Objetivos b/c/d/g/h
	C.S.C.	Objetivos a/b/c/d/e/f/g/h
	S.I.E.E.	Objetivos a/b/e/h
	C.E.C.	Objetivos b/e/h

Sesión 4: “Tengo derecho a dar mi opinión” (1º y 2º Educación Primaria)

Objetivos

- Participar en conversaciones expresándose con claridad y respetando los turnos de palabra.
- Valorar la importancia de decir la verdad pero sin hacer daño.
- Valorar la importancia de la amabilidad, de la sonrisa, y de la risa.
- Aprender a hacer cumplidos a otros compañeros.

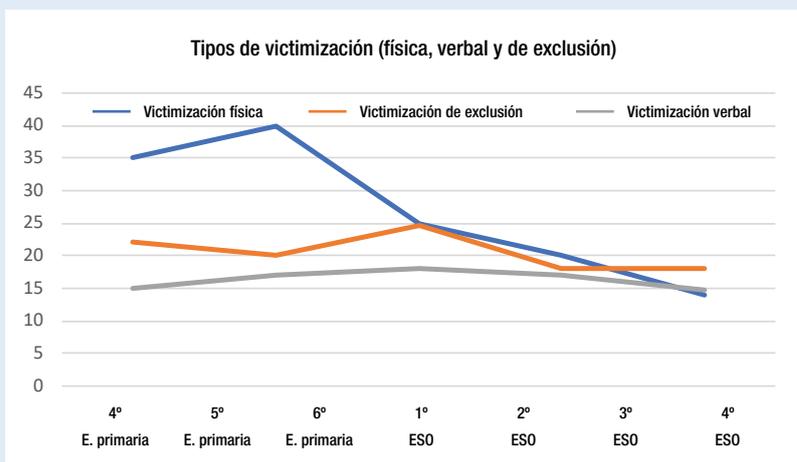
Material

- Diálogo de la película de Bambi (Walt Disney 1942, basada en la novela de Félix Salten 1923).
- Pizarra.
- Cartulina de colores.
- Rotuladores de colores.

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

Representación gráfica de la evolución de los tipos de victimización (física, verbal y de exclusión) a lo largo de las etapas educativas de primaria y secundaria.



Martín Babarro, J.; Ruiz Espinosa, E.; Martínez Arias, R. (2014). *Desajuste psicológico de las víctimas de acoso escolar: Un análisis evolutivo desde la educación primaria hasta la secundaria*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos y Fundación ATRESMEDIA.

Desarrollo

Actividad 1: Eslogan: “Si al hablar no has de agradar, mejor será callar”

1. Leer en grupo el diálogo del conejo Tambor con su madre en la película de Bambi que enseña una gran lección:

Tambor: *Es algo torpe el Príncipe, ¿verdad?*

Madre de Tambor: ¡Tambor!

Tambor: ¿Sí, mami?

Madre de Tambor: ¿Qué te dijo tu padre esta mañana?

Tambor: *Si al hablar no has de agradar, será mejor callar.*

2. Reflexionar con los alumnos:

- ¿Por qué la madre de Tambor le recuerda el consejo de su padre?
- ¿Qué quiere decir la frase: “Si al hablar no has de agradar, será mejor callar”?

3. Anotar en la pizarra diferentes situaciones en las que se puede agradecer y en cambio, cuando conviene mejor callar.
4. Entregar una cartulina de diferentes colores a cada mini grupo constituidos por cinco- seis compañeros para que realicen un cartel con este sabio consejo y memoricen la retahíla. Anotar también en la cartulina diferentes formas de agradecer y dibujar alguna acción.

**SI AL HABLAR NO HAS DE AGRADAR,
MEJOR SERÁ CALLAR**

Actividad 2: Agrado en espejo

Dispuestos de dos en dos, se trata de agradecer diciendo alguna característica positiva del compañero que produzca una sonrisa en él. Ej. “Eres simpático” y el compañero situado en frente, en espejo, hará lo mismo diciendo otra característica.

Actividad 3: El Teléfono escacharrado

Jugar al “Teléfono escacharrado”: formar grupos de 5-6 alumnos que se sentarán en las sillas en círculo. Cada uno tendrá que pensar en una pregunta para hacérsela al oído del compañero sentado a su derecha: ¿Para qué sirve...? (los demás no le pueden escuchar). Este le responde y, a su vez, debe continuar la ronda formulando una pregunta al compañero de su derecha. Así, sucesivamente, hasta que todos los compañeros del círculo han preguntado y respondido. A continuación, el alumno que permanezca más callado empezará el juego, señalando al compañero de la izquierda, dirá en voz alta: Pedro me ha preguntado que para qué sirve...; y señalando al compañero de la derecha María me ha respondido que para...Consiste en cruzar la pregunta de un compañero con la respuesta de otro. Habrá que recordar la pregunta que te formulan y la respuesta, si es necesario podrán anotarla.

Conclusión

“TENGO DERECHO A DAR MI OPINIÓN”

- Tengo derecho a dar mi opinión sin hacer daño a nadie.
- Tengo derecho a dar mi opinión y equivocarme, Incluso a cambiarla.
- A que no se ría nadie cuando de mi opinión.
- Las opiniones no son buenas, ni malas, son diferentes.
- Tan importante es la comunicación verbal como la no verbal:
 - a. Miro a los ojos.
 - b. Sonrío.
 - c. No invado el espacio vital de la otra persona.

Sesión 5: “Son solo bromas” (3º y 4º Educación Primaria)

Objetivos

- Aprender a valorar la importancia del sentido del humor.
- Diferenciar el sentido del humor de las bromas.
- Respetar los turnos de palabra y los puntos de vista de los demás.
- Ser capaz de ponerse en la situación del otro para comprender sus razones.
- Expresar sus sentimientos, necesidades y derechos, a la vez que respeta los de los demás en actividades cooperativas.
- Saber ganar y perder con deportividad.

Material

- Pizarra.
- Biografía de Charles Chaplin y la descripción de su personaje Charlot (rasgos físicos, vestimenta, carácter o forma de ser).
- Frases célebres sobre la alegría, la sonrisa, la risa, el humor, y las bromas.

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

Motivos por los que se ha cometido una **agresión**:

- La mayoría de los acosadores reconoce no saber qué motiva su comportamiento.
- La segunda causa más declarada para el acoso tradicional es “gastarle una broma”.
- Save the Children (2016): Yo a eso no juego. <https://www.savethechildren.es/yoaesonojuego>

Desarrollo

Actividad 1: Diferencio el sentido del humor de las bromas

1. Explicar la diferencia entre las bromas y el sentido del humor.

- Una **broma** es una acción que se le hace a alguien cuya finalidad es divertir o hacer reír. Puede ocurrir que haya alguien que se sienta ridiculizado y/o engañado.
- El **humor** es definido como el modo de presentar, enjuiciar o comentar la realidad, resaltando el lado cómico, risueño o ridículo de las cosas.

2. Anotar en la pizarra qué entienden por tener sentido del humor frente a hacer bromas:

Sentido del humor	Bromas
Reírse con	Reírse de
Todos se ríen	El destinatario de la broma no se ríe
Es saludable	Pueden hacer daño
Ayuda a vivir	Dejar en ridículo

Actividad 2: El humor de Charles Chaplin: Charlot

1. Hablar de grandes humoristas como por ejemplo **Charles Chaplin** (1889-1977): nació en Londres (Inglaterra). Actor de cine mudo. Destacar la idea de que el humor te ayuda a vivir como a Chaplin que superó su difícil vida en orfanatos cuando era pequeño. Creó el famoso personaje de Charlot:

- Descripción de su vestimenta: Tiene un sombrero negro, unos zapatos elegantes aunque están muy viejos y no tienen cordones. Sus pantalones son anchos, no le llegan a los tobillos, y están remendados en el trasero. Su chaqueta es elegante pero de alguna talla menos. Y siempre va con un característico bastón.
- Descripción física: Es un señor mayor, que tiene un bigote recortado como un cepillo, es delgado y de altura mediana. Camina de forma peculiar como si fuera un pingüino.
- Descripción de la forma de ser: vagabundo torpe e ingenuo, pero de buen corazón.

2. Preguntar a los alumnos:

- Sería adecuado que llamáramos a Charlot: vagabundo o pingüino por su forma de caminar.
- ¿Qué más personajes de humor conocéis?

Actividad 3: Frases de personajes famosos sobre el humor, la risa, y las bromas

1. Analizar en pequeño grupo (en torno a cinco o seis compañeros) las diferentes frases de personajes famosos en las que se ha omitido la palabra clave: alegría/sonrisa/risa/reír/humor/broma. Establecer responsabilidades dentro de cada mini grupo (un portavoz, un moderador):

(LA SONRISA)

"----- cuesta menos que la electricidad y da más luz".
Proverbio escocés.

(LA ALEGRÍA)

"-----es la piedra filosofal que todo lo convierte en oro".
Benjamín Franklin, 1706-1790, inventó el pararrayos y participó en la Carta de Derechos de los EEUU.

(UNA SONRISA)

"Es más fácil obtener lo que se desea con ----- que con la punta de la espada".
William Shakespeare, Reino Unido, 1564-1616, dramaturgo y poeta inglés.

(REIR)

"Un día sin ----- es un día perdido".
Charles Chaplin.

(RISA)

"El animal más sufriente de la tierra se vio obligado a inventar la -----".
Friedrich Nietzsche, 1844-1900, filósofo alemán.

(HUMOR)

"La potencia intelectual de un hombre se mide por la dosis de ----- que es capaz de utilizar".
Nietzsche.

(HUMOR)

"----- es posiblemente una palabra; la uso constantemente. Estoy loco por ella y algún día averiguaré su significado".
Groucho Marx, 1980-1977, actor EEUU.

(BROMAS)

"Hay dos clases de -----: una incivil, petulante, malévola, obscena; otra elegante, cortés, ingeniosa y jovial".

Cicerón, 106 AC-43 AC, escritor, orador y político romano.

(SONRISA)

"La paz comienza con una -----".

Madre Teresa de Calcuta, 1910-1997, fundó las Misioneras de la Caridad.

2. Poner en común por parte de cada portavoz. Gana el equipo que más puntos ha obtenido. Trabajar saber ganar y perder con deportividad.

Actividad 4: Chiste

1. Los alumnos voluntarios podrán compartir con el resto de compañeros algún chiste, alguna historia personal, o escena de una película que les haya hecho reír.
2. Animar a los alumnos a que aplaudan cada participación.

Conclusión

"SON SÓLO BROMAS"

- El sentido del humor ayuda a vivir y todos se ríen.
- No te rías cuando otros se meten con alguien.
- No hagas a los demás lo que no te gustaría que te hicieran.
- No solo son bromas cuando el protagonista de la broma no se ríe porque se siente ridiculizado.

SESIÓN 6: “¿Cómo me sentiría si...? (5º y 6º Educación Primaria)

Objetivos

- Desarrollar hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando actitudes de discriminación en función de cualquier rasgo diferenciador y de comportamientos de sumisión o dominio.
- Ser capaz de ponerse en la situación del otro para comprender sus razones.
- Valorar la importancia del sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.
- Formar el juicio moral, aplicado a la ética de la conducta.
- Conocer la propia escala de valores, estableciendo una jerarquía entre ellos.
- Favorecer el diálogo, el intercambio de opiniones sobre distintos puntos de vista.
- Participar en debates e intercambios de manera constructiva confrontando las propias opiniones y respetando las reglas habituales de la comunicación en grupo.

Material

- Poema sobre el silencio, atribuido a Bertolt Brecht.
- Refranes españoles.
- Lista de valores.
- Hojas de Post-it de color verde.
- Pizarra.
- Vídeo “Tu silencio”. <https://www.youtube.com/watch?v=NepWqGEjZh8>
- Vídeo “Tus risas”. <http://www.youtube.com/channel/UCQo54sFvE1AqJUMDsXOb4dw>
- Materiales de Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) y Fundación Mutua Madrileña.
- Frase de Gandhi.

Inicio



Desarrollo

Actividad 1: Poema sobre el silencio

1. Analizar de forma individual el siguiente poema que plantea un dilema moral centrado en el conflicto de valores entre la justicia, la libertad, el compromiso con los demás frente al silencio y la seguridad.

Primero se llevaron a los negros,
pero a mí no me importó
porque yo no lo era.
Enseguida se llevaron a los judíos,
pero a mí no me importó,
porque yo tampoco lo era.
Después detuvieron a los curas,
pero como yo tampoco soy religioso,
tampoco me importó.
Luego apresaron a unos comunistas,
pero como yo no soy comunista,
tampoco me importó.
Ahora me llevan a mí
pero ya es tarde.

(Atribuido a Bertolt Brecht)

2. Guion de preguntas:

- *¿Qué quería expresar el poeta?*
- *¿Cómo te sentirías si fueras negro, o judío, o cura, o comunista; viendo que te apresaban y los demás no hacían nada?*
- *¿Qué derecho tiene alguien a apresar a los demás por su raza, ideología, o religión?*
- *¿Estás dispuesto a ayudar a los demás?*

3. Puesta en común en el grupo de alumnos.

Actividad 2: Refranes españoles y frase célebre de Cicerón sobre el silencio

Reflexionar sobre determinados refranes españoles y la frase de Cicerón que recogen la idea de ayudar y no permanecer callado:

- “Hoy por ti, mañana por mí”. Destacar la idea de la solidaridad, del compromiso.
- “Cuando las barbas de tu vecino veas cortar, pon las tuyas a remojar”. Recoger la idea de que debemos aprender de los problemas ajenos para que no nos ocurra lo mismo.
- “La verdad se corrompe tanto con la mentira como con el silencio”. Cicerón (Cónsul de la República Romana).

Actividad 3: Mi lista de valores

Escribir en la pizarra una lista de valores que puede ser de utilidad para que cada alumno elabore su propia escala de valores, constituida por tres o cinco valores seleccionados de la lista o podrá elegir otros que no estén en ella. El alumno voluntario podrá compartir con el resto de compañeros su escala de valores. Animar a los alumnos a que aplaudan cada participación.

Lista de valores			
Afán de superación	Compañerismo	Justicia	Responsabilidad
Amistad	Compromiso	Libertad individual	Sinceridad
Amor	Dignidad	Motivación	Solidaridad
Autocontrol	Educación	Optimismo	Tolerancia
Bienestar	Esfuerzo	Paz	Valentía
Bondad	Identidad personal	Prudencia	Verdad
Colaboración	Igualdad	Respeto	...

Actividad 4: El árbol de los valores

Elaborar “El árbol de los valores” en una cartulina. Se entregará a cada alumno una hoja de post-it de color verde en la que dibujarán la silueta de una hoja de un árbol, la recortarán, y escribirán empleando letra mayúscula, el valor que les parezca más importante. A continuación, irán de uno en uno leyendo su valor en voz alta y poniendo su hoja encima del tronco dibujado en la cartulina dispuesta en la pizarra. El valor que se repite se dispondrá encima.

Actividad 5: Tu silencio / Reírte te transforma en cómplice

1. Visualización en gran grupo del vídeo: “Tu silencio”/ “Tus risas”.
2. Reflexionar con los alumnos el siguiente *guion de preguntas*:
 - ¿Qué ocurre en el video?
 - ¿Cuántas personas intervienen?
 - ¿Por qué la persona violenta está representada por un animal?
 - ¿Por qué los observadores llevan collares con pinchos?
 - ¿Cómo crees que se siente la víctima? Hay que realizar un ejercicio que consiste en ponerse sus zapatos, es decir, está solo, no le ayuda nadie,...
 - ¿Cómo te sentirías en su lugar?
 - ¿Quién le hace daño?
 - ¿Por qué le hacen daño?
 - ¿De los diferentes personajes con quién te identificas más?
 - ¿Cómo podrías ayudar?
 - ¿Te ha pasado a ti algo parecido?
 - ¿Conoces a alguien que le ocurra o le haya ocurrido algo similar?
 - ¿Qué hiciste?

Actividad 6: Frase de Gandhi

Reflexionar sobre el valor esencial que encierra la frase de Gandhi y su relación con los comportamientos que acaban de visualizar en el vídeo anterior:

“No hay que apagar la luz del otro para lograr que brille la nuestra”.

Gandhi, 1869-1948, figura central del movimiento de independencia indio, defensor de los derechos humanos y defensor de la no violencia activa.

Unidad didáctica: Autoestima

Objetivos

- a.** Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- b.** Desarrollar hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando actitudes de discriminación en función de cualquier rasgo diferenciador y de comportamientos de sumisión o dominio.
- c.** Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones responsables basadas en el autoconcepto.
- d.** Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.
- e.** Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y constructiva.
- f.** Valoración del esfuerzo y del afán de superación para desarrollar las capacidades personales y superar las dificultades.
- g.** Manejar las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.
- h.** Aprender a tener una actitud positiva ante los errores.
- i.** Trabajar en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.

Relación de los objetivos de la etapa de Educación Primaria con las competencias clave asociadas

		AUTOESTIMA
COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS	C. L.	Objetivos a/b/e
	C.D.	Objetivos a/d
	A.	Objetivos c/e/f/g/h/i
	S. C.	Objetivos a/b/d/e/h/i
	S. I. E. E.	Objetivos c/d/f//g/i
	C.E. C.	Objetivos c/d/f/h/i

Sesión 7: “Tengo derecho a ser diferente” (1ºy 2º Educación Primaria)

Objetivos

- Conocer y aceptar los rasgos característicos de su personalidad.
- Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones responsables basadas en el autoconcepto.
- Respetar y aceptar la diversidad de capacidades personales de los demás.
- Valorar las cualidades de otras personas.
- Aprender la importancia de dirigirse a los demás por su nombre sin emplear un mote.
- Destacar los puntos fuertes de cada alumno.

Material

- Cuento de Dumbo (Walt Disney USA 1941, basado en el cuento de Helen Aber-son).
- Cuento de Cenicienta (Charles Perrault 1697).
- Las aventuras de Pinocho (Carlo Collodi 1883).
- Folios.
- Lapiceros de colores.

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

Las **víctimas** repiten principalmente tres razones por las que son acosadas:

- Para ser molestadas.
- Por su aspecto físico.
- Porque les tenían “manía”.

Save the Children (2016): Yo a eso no juego. <https://www.savethechildren.es/yoaesonojuego>

Desarrollo

Actividad 1: La belleza reside en el corazón

Analizar a través de diferentes personajes de cuentos sus características físicas y su forma de ser, y como transforman sus cualidades menos positivas en puntos fuertes. Moraleja: la belleza reside en el corazón.

a. Dumbo

“Era primavera y el largo tren del circo, lleno de maravillosos animales...La señora Jumbo era la más feliz. Estaba orgullosa de su elefantito recién nacido.

De pronto el elefantito estornudó. ¡Achij! ¡Qué sorpresa!” Dos grandes orejas se le desarrollaron. Eran enormes para un elefantito. “Parece un payaso”. Dijo burlona una elefanta.

“¿Jumbo?”, dijo otra, “Debería llamarse Dumbo”. En el circo “Dumbo” le dicen a los tontos.

El pequeño, al ver sus orejas, se puso a llorar. Es que, realmente, eran enormes. Pero su cariñosa mamá la acostó en su trompa y lo arrulló tiernamente.

Por la mañana...La gente aplaudía el gran desfile, pero los aplausos se volvían burlas cuando veían al elefantito de las grandes orejas.

Cuando el desfile terminó, mamá Jumbo trató de consolar a su hijito, pero unos muchachos malos vinieron a burlarse de él. Uno de ellos, tirando de una de las orejas, gritó: “Parecen velas de barco”. Furiosa, mamá Jumbo tomó el agua de un balde y dio un buen baño al malvado chico. El público se espantó. “¡Un elefante rabioso!”, gritaban mientras corrían buscando las salidas.

El animal más pequeño del circo era el ratoncito Timoteo.

“No me gusta lo que hacen con este pobre elefantito”, gritó enojado. “Yo voy a ayudar a Dumbo”.

“Si, señor. Vas a volar muy alto, Dumbito”

Al oír aquellas palabras, Dumbo agitó sus grandes orejas como alas.

Dumbo sonrió y se quedó dormido. Entonces soñó que volaba mejor que los pájaros”.

Guion de preguntas:

- *¿Qué ocurre en el cuento de Dumbo?*
- *¿Por qué le llaman Dumbo?*
- *¿Está bien que le llamen de esa manera?*
- *¿Quiénes se burlan de él?*
- *¿Cómo le llaman?*
- *¿Está bien que se rían de Dumbo?*
- *¿Qué hace la madre de Dumbo? Destacar el valor del amor.*
- *¿Por qué ayuda el pequeño ratoncito a Dumbo? Destacar la valentía del ratoncito.*
- *¿Cómo se siente Dumbo con la ayuda del pequeño ratoncito? Destacar el valor de la amistad.*

b. La Cenicienta

“Érase una vez un gentil hombre que se casó en segundas nupcias con la mujer más altiva y orgullosa que se pudo ver jamás. Tenían dos hijas que eran idénticas a ella, al haber heredado todo su carácter. El marido, por su parte, tenía una hija joven, de una dulzura y bondad sin igual, pues se parecía en todo a su madre, que había sido la mejor persona del mundo. Era ella quien hacía los trabajos más duros de la casa y como sus vestidos estaban siempre tan manchados de ceniza, todos la llamaban Cenicienta. No se atrevía nunca a quejarse a su padre”.

Guion de preguntas:

- *¿Qué ocurre en el cuento de La Cenicienta?*
- *¿Por qué le llaman “La Cenicienta”?*
- *¿Está bien que la llamen de esa manera?*
- *¿Por qué realizaba los trabajos más duros de la casa? Porque envidiaban su belleza (característica física) y su bondad (forma de ser).*
- *¿Por qué se calla?*
- *¿Qué debería haber hecho? Pedir ayuda diciéndoselo a su padre.*
- *Destacar la importancia de que si alguien te ayuda pueden cambiar las cosas y tener un final feliz.*

c. Pinocho

El amor del viejo carpintero Gepeto por su muñeco de madera hace que se convierta en un niño que al mentir le crece la nariz.

Actividad 2: Autorretrato

1. Entregar un folio a cada alumno para que dispuesto en posición horizontal escriban la fecha y el nombre por el que prefieren que les llamen. Dividir la hoja por la mitad:
 - En la mitad izquierda, describir tu propio autorretrato, destacando tus características físicas y tu forma de ser, incluyendo más cualidades positivas y alguna menos positiva: “Soy...” También tus aficiones: “Me gusta...”
 - En la mitad derecha, hacer un dibujo de sí mismos.
2. Cuando terminen, el alumno voluntario podrá compartir su autorretrato con el resto de los compañeros. Animar a los alumnos a que aplaudan cada participación.

Actividad 3: Chocar los cinco

Buscar un punto fuerte de cada alumno del aula y procurar no acabar la semana sin destacárselo al menos una vez, y, como gesto de felicitación, levantar la mano y chocar los cinco con él.

Conclusión

“TENGO DERECHO A SER DIFERENTE”

- Toda persona es única y valiosa.
- Nadie es más que otra persona, pero tampoco menos.
- Hay que reivindicar el derecho a ser diferentes por nuestros rasgos físicos, forma de vestir, por nuestro carácter (algunos niños son más dominantes y otros más pasivos y sumisos por naturaleza), por las cosas que nos gustan (cine, música, libros, juegos, deporte, ajedrez, la lectura).
- Destacar un punto fuerte de cada alumno del aula y procurar no acabar la semana sin decírselo al menos una vez, y, como gesto de felicitación, levantar la mano y chocar los cinco con él.
- Orientar la colocación del aula para mejorar la situación de los compañeros con más afinidad.

Sesión 8: “Vales mucho” (3º y 4º Educación Primaria)

Objetivos

- Manifestar verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades.
- Aprender a aceptar sus limitaciones.
- Valorar las cualidades de otros compañeros.
- Sensibilizar sobre causas altruistas.
- Identificar los pensamientos negativos y positivos de las acciones.
- Aprender a tener una actitud positiva ante los errores.
- Fomentar el valor del esfuerzo y del afán de superación personal.

Material

- Historia del niño que no tuvo miedo a ayudar a medio millón de africanos dando agua.
- Lista de cualidades positivas.
- Folios.
- Cartulina.

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

Características de personalidad tanto de la víctima como del agresor:

Las víctimas de acoso mostraron menor autoestima y habilidades comunicativas.

Los niños y niñas con conductas de agresión destacaron en más baja autoestima, menor empatía, menos asertividad y una más baja capacidad para resolver los conflictos.

Save The Children (2016): *Yo a eso no juego*. <https://www.savethechildren.es//yoaesonojuego>

Desarrollo

Actividad 1: La historia de esfuerzo y afán de superación personal de Ryan

1. Contar la historia del niño que no tuvo miedo a ayudar dando agua a medio millón de africanos.

Esta es la historia de un sueño que comenzó en el 1998, el sueño de un niño canadiense que ante la pregunta de la profesora de su colegio sobre si sabía alguien cuál era la primera causa de muerte del país africano, se sorprendió al saber que era debido a la mala calidad del agua, no a la escasez de alimentos como pensaba.

Con tan sólo seis años se planteó que si él podía abrir un grifo y tener agua potable ¿por qué al otro lado del planeta se morían de sed? Preguntó a su profesora cuánto costaba un grifo en África y le contestó que 70 dólares para una bomba extractora.

Ryan acordó con su madre realizar diferentes tareas domésticas (aspirar, limpiar ventanas, etc. para alcanzar esa cifra. A los cuatro meses consiguió el dinero con el que sólo podía adquirir una bomba de mano, pero para perforar un pozo se necesitarían 2000 dólares. Y Ryan contestó: “¡Entonces, tendré que hacer más tareas!”.

Mientras, la profesora había iniciado un intercambio de cartas con los niños de una escuela de Uganda y Ryan se hizo amigo de Jimmy. Le dijo que cuando tuviera 12 años iría hasta allí.

Y se produjo tal “efecto onda” de solidaridad, que hoy, con veinte años de edad, tiene una ONG que construye pozos en África.

Cuando le preguntan por lo que ha conseguido, responde:

“No hay **nada especial** en mí. Fue **este proyecto** lo que resultó ser algo increíble”. Destacar el valor de la sencillez.

“Hay más de mil millones de personas que **sufren** por este problema pero **no** hay que tener **miedo** a proponer **soluciones**”. Destacar su valentía y ayuda a los demás.

2. Analizar en pequeño grupo alrededor de 10 minutos (constituidos en torno a cinco-seis compañeros) la historia de Ryan e identificar en sus frases, el valor que encierran las palabras subrayadas. Establecer responsabilidades dentro de cada mini grupo (un portavoz, un moderador).

Guion de preguntas:

- ¿Qué ocurre en esta historia?
- ¿Qué cualidades positivas identificas en Ryan?
- ¿Quién fue el origen de esta historia?
- ¿Se desanimó Ryan cuando vio que no podía comprar la bomba para perforar el pozo?
- ¿Qué quiere decir: "Efecto onda"?

3. El portavoz compartirá con el resto de alumnos las respuestas de sus compañeros.

Actividad 2: Tres cosas buenas

1. Escribir en un folio tres cosas buenas que les haya ocurrido hace poco tiempo y que hayan disfrutado (poniéndose contentos, alegres) con ellas o hecho disfrutar a los demás.
2. Los alumnos voluntarios podrán salir a la pizarra y compartir con sus compañeros alguna de sus tres cosas buenas. Animar a los alumnos a que aplaudan cada participación.
3. Acostumbrar a los alumnos a que piensen cosas agradables:
 - Por la mañana, al levantarse y mirarse en el espejo.
 - Cuando hacen alguna cosa bien.
 - Cuando ayudan a un compañero.
 - Al acostarse, pensar todas las cosas que hayan hecho bien durante el día y las que podrán realizar al día siguiente.

Actividad 3: Tres cualidades positivas

1. Escribir en la pizarra una lista de cualidades que puede ser de utilidad para que cada alumno elabore su propia lista, constituida por tres cualidades positivas seleccionadas de la lista o podrá elegir otras que no estén en ella: "Soy..." También hay que elegir la característica que tenga menos positiva.
2. El alumno voluntario podrá salir a la pizarra y compartir con sus compañeros alguna de sus tres cualidades positivas.

3. Animar a los alumnos a que aplaudan cada participación.

Lista de cualidades			
Alegre	Cariñoso	Inteligente	Responsable
Amable	Deportista	Juguetón	Simpático
Atento	Educado	Optimista	Trabajador
Bueno	Hablador	Respetuoso	...

Conclusión

“VALES MUCHO”

- Acostúmbrate a pensar cosas agradables:
 - Por la mañana, al levantarte y mirarte en el espejo.
 - Cuando haces alguna cosa bien.
 - Cuando ayudas a un compañero.
 - Por la noche, al acostarte, piensa todas las cosas que has hecho bien durante el día y las que podrás hacer al día siguiente.
- Acostúmbrate a ver el lado positivo de las cosas.
- Hay que cambiar los pensamientos negativos, como:
 - “No soy capaz de hacer...”
 - “Seguro que me sale mal”
 - “No valgo para nada”
 - “Nadie me quiere”
 - “Estoy solo”

Por pensamientos positivos como:

 - “Soy capaz de hacer...”
 - “Por lo menos lo intento”
 - “Si me esfuerzo puedo hacerlo mejor”
 - El primero que me quiere soy yo: “Qué bien he hecho...”
 - “Si sonrío y soy amable puedo...”
 - Aprende de los errores
- Y recuerda SIEMPRE que: “Mañana será otro día mejor”.

Sesión 9: “¿Tú qué eliges?” (5º y 6º Educación Primaria)

Objetivos

- Manejar las dificultades para superar las frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.
- Aprender a tener una actitud positiva ante los errores.
- Tomar conciencia de las limitaciones y valora el esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.
- Identificar los aspectos positivos y negativos de las acciones.
- Fomentar el valor del esfuerzo y del afán de superación personal.

Material

- Aspectos más destacados de las biografías de Einstein y de Edison.
- Frases sobre autoestima.
- Vaso de plástico.
- Cuento de las ranas.
- Folios.
- Vídeo de Edison. www.youtube.com/watch?v=Gbmraq_GI04

Inicio

DATOS PARA EL PROFESOR

Los **efectos negativos** del acoso no sólo afectan a la víctima, sino también al acosador:

“A largo plazo existen altas probabilidades de que el acosador escolar asuma permanentemente este rol durante su vida adulta, proyectando LOS ABUSOS sobre los más débiles en el trabajo (mobbing) y/o en la familia (violencia doméstica)”.

Instrucción de la Fiscalía sobre el Acoso Escolar

Instrucción 10/2005 sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil.

Desarrollo

Actividad 1: Aspectos positivos y negativos de las biografías de Einstein y Edison

1. Leer en gran grupo los aspectos más destacados de las biografías de Einstein y de Edison:

Albert Einstein, 1879 -1955, Alemán que en el 1921 obtuvo el Premio Nobel de Física por su teoría de la relatividad.

Albert fue un niño tranquilo que presentó dificultades de aprendizaje a pesar de presentar un cociente de inteligencia de 160.

Sus frases más célebres:

- *“Cuando cortejas a una bella muchacha, una hora parece un segundo. Pero te sientas sobre carbón al rojo vivo, un segundo parecerá una hora. Eso es **relatividad**”.*
- *“Todos somos **muy ignorantes**. Lo que ocurre es que no todos ignoramos las mismas cosas”.*
- *“La vida es muy peligrosa. No por las personas que hacen el mal, sino por las que **se sientan a ver** lo que pasa”.*
- *“**No** tengo ningún talento en **especial**, sólo soy apasionadamente **curioso**”.*
- *“Temo el **silencio** de los buenos”.*

Thomas Edison, EEUU 1847-1931, inventor que patentó más de mil inventos: la bombilla, el telégrafo, pionero del cine.

Cuando era un niño de alrededor de ocho años y medio, un día regresó del colegio llorando porque el maestro había dicho que era un alumno que no podía estudiar. Entonces, su madre se dedicó a enseñarle, hecho por el que le estuvo agradecido toda su vida.

De pequeño se quedó sordo por salvar a un niño en las vías del tren. El padre del niño al que ayudó, le enseñó telegrafía en señal de agradecimiento.

Cuando le preguntaron cómo se había sentido al fracasar tantas veces al fabricar la bombilla. Edison respondió:

- *“**Nunca** he **fracasado** sino que he descubierto mil maneras de cómo no debía fabricarse una bombilla”.*

2. Dividir a los alumnos en pequeños grupos, constituidos en torno a cinco-seis compañeros. Los diferentes grupos tendrán que analizar, alrededor de 10 minutos, los aspectos positivos y negativos, unos de la biografía de Einstein y otros de la de Edison. Además, tendrán que identificar en las frases el valor que encierran las palabras en negrita. Establecer responsabilidades dentro de cada mini grupo (un portavoz, un moderador).
3. Cada portavoz compartirá con el resto de compañeros las respuestas de su grupo.

Actividad 2: Frases de autoestima

Reflexionar sobre las siguientes frases sobre autoestima: ¿Qué valor encierra cada frase? , con cuál de las frases te identificas más y por qué:

- “Si lloras por no haber podido ver el sol, las lágrimas no te dejarán ver las estrellas”. Rabindranath Tagore, 1861 -1941, filósofo y escritor Indio. Obtuvo el premio Nobel de Literatura en el año 1913.

- “La mayor enfermedad hoy en día no es ni la lepra ni la tuberculosis, sino la sensación de que nadie te quiere”. Beata Teresa de Calcuta, 1910-1997, fundadora de las Misioneras de la Caridad en Calcuta.
- “Caerse está permitido, levantarse es obligatorio”. Proverbio ruso.
- “Nadie puede hacerte sentir inferior sin tu consentimiento”. Eleanor Roosevelt, 1884-1962, activista por los Derechos Humanos, esposa del presidente de los EEUU Franklin Roosevelt.
- “Si hoy fuese el último día de mi vida, ¿querría hacer lo que voy a hacer hoy? Y si la respuesta era No durante demasiados días seguidos, sabía que necesitaba cambiar algo”. Steve Jobs, San Francisco, 1955-2011, padre del primer ordenador personal y fundador de Apple

Actividad 3: ¿Tú qué eliges?

a. El vaso medio vacío o medio lleno.

Hay que mostrar a los alumnos un vaso de plástico en el que hay agua hasta la mitad. Consiste en preguntarles cómo ven el vaso, medio lleno o medio vacío:

- Los alumnos que se caractericen por ser más positivos, perciben la mitad de agua y, por tanto, el vaso medio lleno.
- Por el contrario, hay otros alumnos menos positivos que se centran en el aire del vaso, y, entonces lo ven medio vacío.
- Aunque, realmente, el vaso está siempre lleno, ya que está compuesto por la mitad de aire y la mitad de agua.
- El alumno con más sentido del humor, contesta que el vaso medio vacío o medio lleno lo ve con los ojos.
- El matemático responde que al 50 % de su capacidad.
- El realista ve un vaso.
- Y finalmente, los hay capaces de ver los dos vasos, dependiendo de cuál fue la acción anterior: si antes estaba lleno de agua, ahora está medio vacío; y si estaba vacío y lo lleno hasta la mitad, ahora está medio lleno.

b. Paz o guerra

Tienes que vivir contigo mismo, de ti depende si quieres vivir en paz contigo mismo o en una guerra constante.

c. ¿Qué tipo de rana eliges ser tú?

Había muchas ranas que estaban subiendo un árbol mientras, las que estaban abajo se dedicaban a comentar lo locas que estaban. Entonces, las ranitas que subían

fueron cayendo una a una, excepto una, que logró subir hasta arriba del todo. ¿Por qué? Porque estaba sorda y no podía oír los comentarios de las que estaban abajo. Moraleja: lo difícil es atreverte a subir al árbol.

Actividad 4: Disco rayado con voz de robot/Banco de niebla

Dividir la clase en dos pequeños grupos y enumerar a la mitad de cada grupo (si cada grupo está constituido por doce alumnos, enumerar cada mitad del uno al seis):

- a. El primer grupo realiza la actividad de Disco rayado/ Voz de robot, mientras el resto observa:

A la primera mitad de alumnos se les entrega un cuarto de folio en el que explique lo que tienen que pedir a su compañero e intentar conseguir a toda costa:

1. Dame tu desayuno.
2. Dame el balón de fútbol.
3. Quiero tus deberes.
4. Dame dinero.
5. Tú no juegas.
6. Te pones el último en la fila.

A la segunda mitad de compañeros se les entrega una tira de papel en la que aparece una frase clara y breve que tienen que repetir de forma similar a un disco rayado, mirando a los ojos del compañero, sin enfadarse, y sin levantar la voz como si fueran un robot:

1. No, tengo hambre y me lo ha hecho mi madre.
2. No, lo he traído para que juguemos todos.
3. No, se los tengo que entregar al profesor.
4. No, tengo que comprar.
5. No, sí que juego
6. No, me pongo aquí.

Comprobar al terminar si ha funcionado el Disco rayado o si alguien se salió con la suya.

- b. El segundo grupo restante realiza la actividad del Banco de niebla, mientras el resto observa.

A la primera mitad de alumnos se les entrega una tira de papel que tendrá escrito una de las siguientes frases:

1. Vas con una ropa tan ridícula que pareces un payaso.
2. Pareces una torre.
3. Eres un espagueti.
4. Eres una marginada.
5. Eres una empollona.
6. Eres un pelota.

A la segunda mitad de compañeros se les entrega una tira de papel en la que aparece una respuesta breve que tienen que decir mirando a los ojos como si estuvieran dentro de un escudo imaginario de seguridad personal:

1. Si tú lo dices.
2. Si tú lo dices, soy muy alto.
3. Si tú lo dices, soy muy delgado.
4. Si tú lo dices.
5. Si tú lo dices, saco muy buenas notas.
6. Si tú lo dices, me llevo muy bien con los profes.

Al finalizar, comprobar si ha funcionado el Banco de niebla y por qué.

Actividad 5: Esfuerzo y afán de superación de Edison

1. Visualización en gran grupo del vídeo de Edison.
2. Preguntar a los alumnos: ¿Qué os ha parecido la historia?

Conclusión

“¿TÚ QUÉ ELIGES?”

- Ver el lado positivo de las cosas.
- Aprender de los errores.
- Vivir en paz contigo mismo.
- Decir: “No” cuando algo no te guste. Aplica la técnica del Disco Rayado con voz de robot que consiste en repetir de forma similar a un disco rayado la misma respuesta ante la insistencia de un compañero que continua preguntando o diciendo lo mismo. Es importante que no entremos en las provocaciones, miremos a los ojos, sin enfadarnos y sin levantar la voz.
- Decir: “Si tú lo dices”. Aplica la técnica del Banco de Niebla que consiste en dar la razón en parte pero manteniendo el punto de vista propio, como si estuvieras dentro de un escudo imaginario de seguridad personal. Es útil para aceptar las críticas sin entrar en discusiones.
- Seguir el lema: “Vive y deja vivir”.

Evaluación

El profesor tutor podrá aplicar el cuestionario sobre habilidades básicas tanto en E.I. como en Educación Primaria como evaluación inicial (antes de las sesiones), continua y final, tanto en el grupo aula como a un determinado alumno. En la etapa de educación primaria los alumnos, a partir de 1º, podrán realizarlo en primera persona. (Ver a continuación).

CUESTIONARIO SOBRE HABILIDADES BÁSICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL/ PRIMARIA

Nombre y apellidos:

Nivel: Fecha:

Tutor/a:

HABILIDADES BÁSICAS	Nunca	Poco	Bastante	Siempre
Sonríe				
Saluda: Hola y adiós				
Emplea la fórmula de cortesía: Por favor				
Da las gracias				
Dice: No, cuando le quitan un juguete/ material/le molestan				
Pide ayuda				
Pide perdón				
Levanta la mano para pedir turno de palabra				
Levanta la mano y espera callado/a turno de palabra				
Escucha a sus compañeros				
Comparte los materiales /juguetes del aula				
Cuida los materiales/juguetes del aula				
Juega con los compañeros/as				
Ayuda a algún compañero/a				
Expresa sus emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, y miedo				
Controla sus emociones				
Se relaja				
Dice la verdad				

CUESTIONARIO SOBRE HABILIDADES BÁSICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Nombre y apellidos:

Nivel: Fecha:

HABILIDADES BÁSICAS	Nunca	Poco	Bastante	Siempre
Sonríó				
Saludo y me despido				
Empleo la fórmula de cortesía: Por favor				
Doy las gracias				
Digo No, cuando me quitan un juguete/ material/me molestan				
Pido ayuda				
Pido perdón				
Soy capaz de perdonar				
Levanto la mano para pedir turno de palabra				
Levanto la mano y espero callado/a turno de palabra				
Escucho a mis compañeros				
Comparto los materiales /juguetes del aula				
Cuido los materiales /juguetes del aula				
Juego con los compañeros/as				
Ayudo a algún compañero/a				
Expreso mis emociones básicas: alegría, tristeza, enfado, y miedo				
Controlo mis emociones				
Me relajo				
Digo la verdad				
Hago cumplidos a mis compañeros				
Tengo cualidades positivas				
Tienen cualidades positivas mis compañeros				

Anexo III. Referencias normativas

Constitución Española de 1978.

Artículo 27 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Comité de los Derechos del Niño 55º período de sesiones 13 de septiembre a 1º de octubre de 2010 (ONU) Observaciones a España (nº 56)

56. El Comité acoge con satisfacción los esfuerzos del Estado parte por combatir la violencia en las escuelas, como el Plan de actuación para la promoción y la mejora de la convivencia escolar y el Plan Plan de Convivencia para la convivencia y mejora de la seguridad escolar, y alienta al Estado parte a proseguir sus esfuerzos por luchar contra el acoso escolar e invitar a los niños a participar en las iniciativas destinadas a reducir y eliminar ese comportamiento nocivo.

Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 22 de septiembre de 1997 de seguridad en las escuelas.

1.- La seguridad en las escuelas afecta y es un factor determinante de la calidad de la educación, dado que no puede esperarse suficiente calidad en la educación sin un clima abierto y seguro que permita a alumnos y profesores aprender y enseñar sin la preocupación de ser intimidados, tiranizados o maltratados.

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo Educación (LOE) modificada por Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Artículo 1. Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

Artículo 2. Fines.

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

Artículo 91. Funciones del profesorado.

c) La Tutoría de los alumnos, la dirección y la Orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática

Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar del centro tendrá las siguientes competencias:

f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el Plan de Convivencia correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.

Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo Educación (LOE) modificada por Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). (Continuación)

Artículo 129. Competencias. El Claustro de profesores tendrá las siguientes competencias:

- c) Fijar los criterios referentes a la Orientación, Tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

Artículo 132. Competencias del Plan de Convivencia.

Son competencias del Plan de Convivencia:

- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros
- g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.

Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

Artículo segundo.

La actividad educativa, orientada por los principios y declaraciones de la Constitución, tendrá, en los centros docentes a que se refiere la presente Ley, los siguientes fines:

- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos y para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos y no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Artículo cuarto.

1. Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen los siguientes derechos:

- a) A que reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.

2. Asimismo, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde:

- f) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- g) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

Artículo sexto.

1. Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando.

2. Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el respectivo Estatuto de Autonomía, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.

Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación (LODE). (Continuación)

3. Se reconocen a los alumnos los siguientes derechos básicos:

- b) A que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
- e) A que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución.
- f) A la protección contra toda agresión física o moral.

4. Son deberes básicos de los alumnos:

- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
- f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Artículo 4. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

1. Los menores tienen derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Este derecho comprende también la inviolabilidad del domicilio familiar y de la correspondencia, así como del secreto de las comunicaciones.
2. La difusión de información o la utilización de imágenes o nombre de los menores en los medios de comunicación que puedan implicar una intromisión ilegítima en su intimidad, honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses, determinará la intervención del Ministerio Fiscal, que instará de inmediato las medidas cautelares y de protección previstas en la Ley y solicitará las indemnizaciones que correspondan por los perjuicios causados.
3. Se considera intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen del menor, cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses incluso si consta el consentimiento del menor o de sus representantes legales.

Artículo 9 bis. Deberes de los menores.

1. Los menores, de acuerdo a su edad y madurez, deberán asumir y cumplir los deberes, obligaciones y responsabilidades inherentes o consecuentes a la titularidad y al ejercicio de los derechos que tienen reconocidos en todos los ámbitos de la vida, tanto familiar, escolar como social.

Artículo 9 quáter. Deberes relativos al ámbito escolar.

1. Los menores deben respetar las normas de convivencia de los centros educativos, estudiar durante las etapas de enseñanza obligatoria y tener una actitud positiva de aprendizaje durante todo el proceso formativo.
2. Los menores tienen que respetar a los profesores y otros empleados de los centros escolares, así como al resto de sus compañeros, evitando situaciones de conflicto y acoso escolar en cualquiera de sus formas, incluyendo el ciberacoso.
3. A través del sistema educativo se implantará el conocimiento que los menores deben tener de sus derechos y deberes como ciudadanos, incluyendo entre los mismos aquellos que se generen como consecuencia de la utilización en el entorno docente de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Artículo 15. Actuaciones administrativas.

1. La Administración autonómica propiciará y velará, en su caso, para que a lo largo del período de escolaridad obligatoria, los proyectos educativos y curriculares de los Centros contemplen, entre otros:
 - b) La educación en valores que fomenten, a nivel individual, una conciencia ética y moral en el alumnado y, a nivel colectivo, valores en consonancia con los principios establecidos en las normas constitucionales.

Ley 2/2010 de 15 de junio la Comunidad de Madrid de Autoridad del Profesor.

Artículo 4. Función docente

El profesor en el desempeño de su función docente gozará de:

- a) Respeto y consideración hacia su persona por parte de los alumnos, los padres y los demás profesores.
- b) Un clima de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el ejercicio de la función docente.
- d) Colaboración de los padres o representantes legales para el cumplimiento de las normas de convivencia.

Artículo 9 Normas de convivencia:

Cada centro educativo elaborará sus normas de organización y funcionamiento, entre las que habrá de figurar el Plan de Convivencia. Aprender a convivir es fundamental en la formación de los alumnos y así debe expresarlo el Plan de Convivencia de cada centro.

Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz

Artículo 2.

Corresponde al Gobierno, para la realización de los fines mencionados en materia de cultura de paz:

2. Impulsar, desde la óptica de la paz, la incorporación de los valores de no violencia, tolerancia, democracia, solidaridad y justicia en los contenidos de los libros de texto, materiales didácticos y educativos, y los programas audiovisuales destinados al alumnado.

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.

Artículo 2. Fines.

1. La finalidad de la Educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.
2. En ambos ciclos se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Artículo 3. Objetivos.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

Decreto 15/2007, de 19 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Artículo 2.- Plan de Convivencia.

1. El Plan de Convivencia será elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa. Será aprobado por el Consejo Escolar del centro y se incluirá en la Programación general anual del centro.
2. El Plan deberá recoger todas las actividades que, a iniciativa del Equipo Directivo, del Claustro de Profesores o del Consejo Escolar, se programen, ya sea dentro o fuera del horario lectivo, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar. Asimismo deberán formar parte del Plan de Convivencia el conjunto de Normas de Conducta que sean de obligado cumplimiento, tanto dentro como fuera de las aulas, para que reine en el centro un buen clima de convivencia.

Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Educación Infantil.

Artículo 3. Finalidad

1. La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños.
2. En ambos ciclos se atenderá progresivamente al desarrollo del movimiento y de los hábitos de control corporal, a las diferentes formas de comunicación, al lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y de relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Artículo 4. Objetivos

La Educación Infantil deberá contribuir a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros y sus posibilidades de acción, adquirir una imagen ajustada de sí mismos y aprender a respetar las diferencias.
- f) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos

Artículo 6. Contenidos educativos del primer ciclo

1. En el primer ciclo se atenderá especialmente a la adquisición de hábitos elementales de salud y bienestar, a la mejora de sus destrezas motrices y de sus habilidades manipulativas, al desarrollo del lenguaje, al establecimiento de vínculos afectivos con los demás y a la regulación progresiva de la expresión de sentimientos y emociones.
2. El primer ciclo de la Educación Infantil atenderá fundamentalmente los siguientes ámbitos de experiencia:
 - e) La convivencia con los demás.
 - f) El equilibrio y desarrollo de su afectividad.

Artículo 16. Tutoría

1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el Plan de Convivencia, a propuesta del Jefe de Estudios donde lo hubiera. El tutor velará por la atención individualizada y por el seguimiento del grupo, facilitará la integración del alumnado, orientará su proceso de aprendizaje y mediará en la resolución de problemas en situaciones cotidianas.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Artículo 6. Principios generales.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 7. Objetivos de la Educación Primaria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Artículo 10. Elementos transversales.

3. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Artículo 6. Elementos transversales.

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes

Artículo 11. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria.

Artículo 3.- Finalidad

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la resolución de problemas y la geometría, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Artículo 4.- Objetivos de la etapa

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas con discapacidad.
- l) Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas

Artículo 8.- Elementos transversales del currículo

3. Se potenciará la educación en los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos. Los centros educativos promoverán acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos.

Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 2.- Principios generales y distribución de competencias

2. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Artículo 3.- Objetivos de la etapa

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Artículo 9.- Elementos transversales del currículo

1. En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.

2. La Comunidad de Madrid fomentará el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorpora elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Real Decreto 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

Artículo 20. Comisiones del consejo escolar.

1. El consejo escolar constituirá una Comisión de Convivencia en la forma en que se determine en el reglamento de régimen interior, en la que, al menos, estarán presentes el Plan de Convivencia, el Jefe de Estudios, y un maestro y un padre de alumno, elegidos por cada uno de los sectores. Las competencias estarán especificadas en el reglamento de régimen interior.

2. La Comisión de Convivencia informará al consejo escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y colaborará con él en la elaboración del informe que se cita en el artículo 21.1). Asimismo informará al consejo escolar de todo aquello que le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

Artículo 46. Funciones del Tutor.

1. Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

a) Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de Orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de Orientación educativa y psicopedagógica.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Artículo 20. Comisiones del consejo escolar.

1. El consejo escolar constituirá una Comisión de Convivencia en la forma en que se determine en el reglamento de régimen interior, en la que, al menos, estarán presentes el Plan de Convivencia, el Jefe de Estudios, y un profesor, un padre de alumno y un alumno elegidos por cada uno de los sectores. Las competencias estarán especificadas en el reglamento de régimen interior.

2. La Comisión de Convivencia informará al consejo escolar sobre la aplicación de las normas de convivencia y colaborará con él en la elaboración del informe que se cita en el artículo 21.1). Asimismo informará al consejo escolar de todo aquello que le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

3. El consejo escolar podrá constituir otras comisiones para asuntos específicos en la forma y con las competencias que determine el reglamento de régimen interior.

Artículo 56. Funciones del tutor.

1. El profesor tutor ejercerá las siguientes funciones:

a) Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de Orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el departamento de Orientación del instituto.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.

Artículo 58. Funciones de la junta de profesores.

Las funciones de la junta de profesores serán:

b) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.

c) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.

Artículo 77. Funciones de los delegados de grupo.

Corresponde a los delegados de grupo:

c) Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.

d) Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.

e) Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.

g) Todas aquellas funciones que establezca el reglamento de régimen interior.

ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

Artículo 3.- Maestros tutores

2. El maestro tutor coordinará la acción educativa de todos los maestros que intervienen en la enseñanza de un grupo, presidirá las sesiones de evaluación que celebren los maestros de dicho grupo, propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre la marcha del aprendizaje de sus hijos. Asimismo, orientará y velará por el cumplimiento del Plan de Convivencia y de las normas de conducta establecidas por el centro.

El Plan de Acción Tutorial especificará los criterios de organización y las líneas prioritarias del funcionamiento de la Tutoría que incluirá, en materia de convivencia, entre otras actuaciones conforme a la Resolución de 30/4/1996 las siguientes:

El análisis y aportación sobre los aspectos de estructura, normativa y funcionamiento y de su participación en la vida del instituto.

La reflexión y debate sobre la dinámica del propio grupo.

Actuaciones para atender individualmente a los alumnos, sobre todo para aquellos que más lo precisen.

Artículo 4.- Equipos docentes

5. Las funciones de los equipos docentes de Educación Infantil y de Educación Primaria son las siguientes:

e) Colaborar en la elaboración de las normas de convivencia y de conducta dentro del Plan de Convivencia.

Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del plan de atención a la diversidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación infantil y primaria y educación secundaria de la Comunidad de Madrid. (19/7/2005)

Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos.

Art. 5.º Las asociaciones de padres de alumnos asumirán las siguientes finalidades:

- a) Asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos
- b) Colaborar en las actividades educativas de los Centros.
- c) Promover la participación de los padres de los alumnos en la gestión del Centro.
- d) Asistir a los padres de alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los Centros sostenidos con fondos públicos.
- e) Facilitar la representación y la participación de los padres de alumnos en los Consejos Escolares de los Centros públicos y concertados y en otros órganos colegiados.
- f) Cualesquiera otras que, en el marco de la normativa a que se refiere el artículo anterior, le asignen sus respectivos estatutos.

Real Decreto 1532/1986, de 11 julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos.

Art. 6.º Los estatutos deberán regular, al menos, los siguientes extremos:

- a) Denominación de la asociación, que deberá contener una referencia que la singularice y una indicación al Centro docente en el que se constituye.
- b) Fines que se propone la asociación, además de los señalados en el artículo 4.º
- c) Domicilio, que será el del Centro docente en el que cursen estudios los alumnos.
- d) Órganos rectores y forma de actuación de los mismos, que en todo caso deberán ser democráticos.
- e) Procedimiento de admisión y pérdida de la cualidad de socio.
- f) Derechos y deberes de los asociados.
- g) Recursos económicos previstos.
- h) Régimen de modificación de sus estatutos.

LEY 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid

Artículo 24.- Planes y contenidos educativos

1. La Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para transformar los contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia física o psicológica basadas en la identidad o expresión de género, garantizando así una escuela para la inclusión y la diversidad, ya sea en el ámbito de la enseñanza pública como en la concertada y privada. Los contenidos del material educativo empleado en la formación de los alumnos, cualquiera sea la forma y soporte en que se presente, promoverán el respeto y la protección del derecho a la identidad y expresión de género y a la diversidad sexual.

2. Los planes educativos deberán contemplar pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de la diversidad existente en cuanto a configuraciones genitales y su relación con las identidades, por lo que se incluirá en los temarios de forma transversal y específica, integrando la transexualidad e intersexualidad. Del mismo modo se deberá dar cabida a proyectos curriculares que contemplen y permitan la educación afectivo-sexual y la discriminación por motivos de identidad de género o expresión.

Para ello dispondrán de herramientas, recursos y estrategias para educar en la diversidad de género, prevenir el acoso escolar y educar en el respeto y la igualdad, tanto desde la educación formal como desde la no formal, incorporando al currículo los contenidos de igualdad.

3. Los centros educativos de la Comunidad autónoma promoverán acciones que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso y evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas por motivos de identidad y/o expresión de género. Estos compromisos quedarán expresados de manera explícita en sus planes de estudio y planes de convivencia.

Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Artículo 13. Consentimiento para el tratamiento de datos de menores de edad.

1. Podrá procederse al tratamiento de los datos de los mayores de catorce años con su consentimiento, salvo en aquellos casos en los que la Ley exija para su prestación la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela. En el caso de los menores de catorce años se requerirá el consentimiento de los padres o tutores.

2. En ningún caso podrán recabarse del menor datos que permitan obtener información sobre los demás miembros del grupo familiar, o sobre las características del mismo, como los datos relativos a la actividad profesional de los progenitores, información económica, datos sociológicos o cualesquiera otros, sin el consentimiento de los titulares de tales datos. No obstante, podrán recabarse los datos de identidad y dirección del padre, madre o tutor con la única finalidad de recabar la autorización prevista en el apartado anterior.

3. Cuando el tratamiento se refiera a datos de menores de edad, la información dirigida a los mismos deberá expresarse en un lenguaje que sea fácilmente comprensible por aquéllos, con expresa indicación de lo dispuesto en este artículo.

4. Corresponderá al responsable del fichero o tratamiento articular los procedimientos que garanticen que se ha comprobado de modo efectivo la edad del menor y la autenticidad del consentimiento prestado en su caso, por los padres, tutores o representantes legales.

Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil primaria y Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid de 19 de Julio de 2005

Instrucción Tercera: Elementos que integran el Plan de Atención a la Diversidad.

2. Principios generales y objetivos que se persiguen. En función del análisis y valoración de necesidades, se deberán especificar los objetivos que se pretenden conseguir. Dichos objetivos harán referencia a los siguientes ámbitos:

- Desarrollo personal y social
- Desarrollo cognitivo
- Mejora de la convivencia.

LEY 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid

Artículo 23.- Protocolo de atención educativa a la identidad de género

1. La Comunidad de Madrid elaborará e implantará en todos los centros educativos un protocolo de atención a la identidad de género en el que se garantice:

c) La prevención de actitudes o comportamientos homofóbicos, lesbofóbicos, bifóbicos y/o transfóbicos que impliquen prejuicios y discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género en orden a una rápida detección y actuación ante situaciones discriminatorias y atentatorias contra la diversidad. Este protocolo incorporará la necesaria coordinación entre las áreas de educación, sanidad y acción social, en orden a una rápida detección y actuación ante situaciones discriminatorias y atentatorias contra la identidad de género.

Artículo 24.- Planes y contenidos educativos

2. Los planes educativos deberán contemplar pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de la diversidad existente en cuanto a configuraciones genitales y su relación con las identidades, por lo que se incluirá en los temarios de forma transversal y específica, integrando la transexualidad e intersexualidad. Del mismo modo se deberá dar cabida a proyectos curriculares que contemplen y permitan la educación afectivo-sexual y la discriminación por motivos de identidad de género o expresión.

Para ello dispondrán de herramientas, recursos y estrategias para educar en la diversidad de género, prevenir el acoso escolar y educar en el respeto y la igualdad, tanto desde la educación formal como desde la no formal, incorporando al currículo los contenidos de igualdad.

3. Los centros educativos de la Comunidad autónoma promoverán acciones que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso y evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas por motivos de identidad y/o expresión de género. Estos compromisos quedarán expresados de manera explícita en sus planes de estudio y planes de convivencia.

Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

Medidas en el ámbito educativo

Artículo 29. Plan integral sobre educación y diversidad

1. Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna causada por su orientación sexual e identidad o expresión de género.
2. Sin perjuicio de lo establecido en la normativa estatal aplicable, la Comunidad de Madrid elaborará una Estrategia integral de educación y diversidad sexual e identidad o expresión de género. Las medidas previstas en este plan se aplicarán en todos los niveles y etapas formativas y serán de obligado cumplimiento para todos los centros educativos. En el plan habrá puntos referentes a la prevención del acoso LGTBI y se hará hincapié en el carácter rural de algunas zonas de la Comunidad. Dicho plan tendrá que ser elaborado de forma participativa, contando con las organizaciones LGTBI y el Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid.

Artículo 30. Combatir el acoso y favorecer la visibilidad

A los efectos de favorecer la visibilidad y de integrar de forma transversal la diversidad afectivo-sexual en los centros escolares, la Consejería competente en materia de educación favorecerá en los centros sostenidos con fondos públicos la realización de actividades específicas para el reconocimiento de la igualdad del colectivo LGTBI, para poder dotar de una visibilidad a esta realidad tradicionalmente escondida en el ámbito escolar.

Artículo 31. Planes y contenidos educativos

1. La Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, adoptará las medidas necesarias para evitar y, en su caso, eliminar, contenidos educativos que impliquen discriminación o violencia física o psicológica o puedan inducir a la comisión de delitos de odio basados en la diversidad sexual y de género.
2. Los currículos y programas educativos de la Comunidad de Madrid, respetando los currículos básicos, deberán contener pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de las personas LGTBI.
3. La Comunidad de Madrid elaborará, difundirá e implantará entre todos los centros educativos, públicos y privados, Protocolos que permitan detectar, prevenir y corregir acciones de discriminación o acoso hacia menores LGTBI, en los términos establecidos en esta Ley y demás normativa que le resulte de aplicación.

Artículo 58. Protocolo de actuación en casos de acoso escolar

La Comunidad de Madrid, diseñará y pondrá en marcha en los centros escolares, integrado en el Plan de Convivencia de los centros docentes, un protocolo específico para la alerta, identificación, asistencia y protección en el caso de acoso escolar por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, reales o supuestas.

Artículo 59. Actuación para víctimas de acoso a través de las nuevas tecnologías y redes sociales

Se prestará una atención particular al ciberacoso por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género. Esta atención deberá ser mayor en los casos de ciberacoso en redes sociales a los menores y jóvenes LGTBI.

Anexo IV. Cuestionarios sobre preconcepciones de intimidación y maltrato (PRECONCIMEI)

Cuestionario sobre preconcepciones de intimidación y maltrato
entre iguales

Preguntas para padres y madres

Tomado de Avilés, J.M., 2015

Este cuestionario trata de saber cómo son las relaciones entre chicos y chicas del centro y qué problemas suceden entre ellos. Con la información que obtengamos podremos tratar mejor estos problemas. Uno de ellos es el maltrato entre iguales.

Este cuestionario es anónimo. Su sinceridad al contestarlo nos ayudará a buscar las soluciones adecuadas a estos problemas.

Valora entre 1 (desacuerdo) y 5 (acuerdo) las siguientes frases según tu opinión:

En el centro en que cursa estudios mi hijo/a existe violencia e intimidación

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Tengo confianza en el profesorado del centro

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

El profesorado del centro intenta atajar los problemas de violencia e intimidación

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Estoy satisfecho/a de mi trato con el profesorado del centro

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Estoy dispuesto/a a participar más en el centro para ayudar al profesorado a resolver estos problemas

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Tengo confianza en mi hijo/a

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Creo que mi hijo/a no podrá participar nunca en actos de violencia o intimidación

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Si mi hijo/a tuviera algún problema de violencia o intimidación me lo contaría

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

La causa de los problemas de violencia e intimidación reside en el clima de relación que se viva en la familia

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

La causa de los problemas de violencia e intimidación reside en el clima de relación que se vive en el centro

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

La causa de los problemas de violencia e intimidación reside en el clima de relación que se vive en la sociedad

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Los programas televisivos que los chicos y chicas ven favorecen que pueda haber problemas de violencia e intimidación

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

En el seno de la familia he tenido, alguna vez, que utilizar el daño físico (pegar) a mi hijo/a para resolver algún problema de conducta

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Cuando conozco casos de violencia o intimidación lo comunico en el centro al tutor o tutora de mi hijo/a

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Estaría dispuesto/a a participar en el centro en algún programas que ataje los problemas de violencia o intimidación entre iguales.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Los problemas de violencia e intimidación los considero tan importantes como los de rendimiento académico

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Cuestionario sobre preconcepciones de intimidación y maltrato entre iguales

Preguntas para el profesorado

Adaptado de Avilés, J. M., 2015

Este cuestionario trata de saber cómo son las relaciones entre chicos y chicas del centro y qué problemas suceden entre ellos. Con la información que obtengamos podremos tratar mejor estos problemas. Uno de ellos es el maltrato entre iguales.

Este cuestionario es anónimo. Su sinceridad al contestarlo nos ayudará a buscar las soluciones adecuadas a estos problemas.

Valora entre 1 (desacuerdo) y 5 (acuerdo) las siguientes frases según tu opinión:

Las relaciones interpersonales son uno de los objetivos más importantes del desarrollo de la actividad docente

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

El profesorado se encuentra normalmente con escasos recursos ante los problemas de violencia, intimidación y maltrato entre el alumnado

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

La intervención del profesorado en los casos de violencia y acoso entre iguales es parte de la labor educativa a desarrollar

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

En mi clase suelo poder abordar adecuadamente las situaciones de conflicto e intimidación entre iguales, no suponiendo normalmente un problema

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Sin ayuda de otros profesionales, el profesorado no está preparado para resolver los problemas de violencia, intimidación y maltrato entre compañeros

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Para eliminar o reducir, al menos, los problemas de violencia entre iguales es necesario que el equipo completo de profesorado tome conciencia y se decida a actuar

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Para eliminar o reducir, al menos, los problemas de violencia entre iguales es necesario implicar a las familias

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

La carga lectiva actúa como una exigencia que impide dedicarse a asuntos como los problemas y conflictos en las relaciones interpersonales del alumnado.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Para eliminar o, al menos, reducir, los problemas de violencia, intimidación y maltrato entre el alumnado es necesario modificar el currículo escolar

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

La causa de los problemas de violencia e intimidación reside en el clima de relación que se vive en el centro

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

La causa de los problemas de violencia e intimidación reside en el clima de relación que se vive en la sociedad

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Los programas televisivos que los chicos y chicas ven favorecen que pueda haber problemas de violencia e intimidación

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

La acción tutorial para trabajar estos contenidos es fundamental para la prevención de los comportamientos de violencia e intimidación entre iguales.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Como tutor, me considero formado suficientemente para trabajar estos contenidos en el aula.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Considero necesario diseñar y llevar a efecto un programa específico para prevenir este tipo de situaciones.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Considero que los problemas de violencia e intimidación entre compañeros son tan importantes como los de rendimiento académico

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Anexo V. Otros enlaces y recursos didácticos de interés

- **Asociación REA**
http://www.asociacionrea.org/BULLYING/8_06_Actividades_y_Materiales/
- **Bastadebullying.com. Materiales para la acción tutorial**
http://www.bastadebullying.com/pdf/es/Basta_toolkit_estudiantes_primaria.pdf
- **Chaval.es**
<http://www.chaval.es/chavales/>
- **Ciberayudantes IES Goya**
<https://alumnosayudantes.wordpress.com/>
- **Comunidad de Madrid**
<http://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/recursos>
- **ConRed: Conocer, Construir y Convivir en Redes Sociales e Internet**
<https://www.uco.es/laecovi/conred/recursos.php>
- **EDUCARUECA.ORG: Materiales para la gestión de la convivencia en las aulas**
<http://www.educarueca.org/spip.php?article942>
- **Entre pasillos y aulas. RECURSOS PARA TRATAR EL ACOSO ESCOLAR EN LOS CENTROS**
<http://entrepasillosyaulas.blogspot.com.es/2010/12/recursos-para-tratar-el-acoso-escolar.html>
- **Familia Digital**
<http://famiadigital.net/resources>
- **Fundación ANAR y Mutua Madrileña. Materiales para la acción tutorial**
<http://www.acabemosconelbullying.com/>
- **Gobierno de Canarias. Materiales para prevenir el acoso escolar**
http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/campus/doc/htmls/acoso/htmlframe/modulo_04_f/seccion_03.html
- **Junta de Andalucía. Recursos educativos sobre convivencia en los centros educativos**
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/ayudante>

- **MECD. Protocolos de actuación e intervención en situaciones de acoso escolar**
<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/recursos/guia.html>
- **MECD. EDUCALAB**
<http://educalab.es/recursos/historico/orientacion-tutorial/convivencia-escolar/acoso-escolar>
- **Oficina de Seguridad del Internauta de INCIBE**
<https://menores.osi.es/>
- **Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entorno**
http://www.seap.minhap.es/web/delegaciones_gobierno/delegaciones/madrid/Plan-Director-para-la-Convivencia-y-Mejora-de-la-Seguridad-Escolar.html
- **Programa LGTBI de la Comunidad de Madrid**
http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142615119862&idConsejeria=1109266187278&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1109266227679&language=es&pagename=Comunidad-Madrid%2FEstructura&sm=1109266100977
- **Protegiéndote: programa de Prevención Escolar (Consejería de Sanidad Comunidad de Madrid)**
http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142623972498&language=es&pagename=PortalSalud%2FPPage%2FPPTSA_servicioPrincipal&vest=1142328768577
- **PantallasAmigas**
<http://www.pantallasamigas.net/>
- **Telefónica. Buen uso de Internet por niños**
<https://www.telefonica.com/es/web/sostenibilidad/-/contenido-presentacion-buen-uso>
- **UVENI. Recursos para la acción tutorial**
<http://recursos.uveni.com/category/accion-tutorial/>



Edición digital, en formato PDF, que recoge recursos y propuestas para la elaboración de planes y programas para la prevención, detección e intervención en situaciones de acoso escolar, orientados a la promoción de la convivencia pacífica y la erradicación de los comportamientos violentos en el contexto educativo.



**Comunidad
de Madrid**

Viceconsejería de Organización Educativa
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE